



**UNIVERSIDAD ESTATAL  
PENINSULA DE SANTA ELENA**

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN  
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**“MODELO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANDUY, CANTÓN SANTA  
ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA”  
AÑO 2013**

**TRABAJO DE TITULACIÓN**

Previa a la obtención del Título de:

**LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**AUTORA:** MARÍA ELIZABETH ZAMBRANO VILLÓN

**TUTORA:** Ing. JESSICA LINZÁN RODRÍGUEZ, MSc.

SANTA ELENA – ECUADOR

2013

**UNIVERSIDAD ESTATAL  
PENINSULA DE SANTA ELENA**

FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN  
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

**“MODELO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL DE CHANDUY, CANTÓN SANTA  
ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA”**

**AÑO 2013**

**TRABAJO DE TITULACIÓN**

Previa a la obtención del Título de:

**LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

**AUTORA:** MARÍA ELIZABETH ZAMBRANO VILLÓN

**TUTORA:** Ing. JESSICA LINZÁN RODRÍGUEZ, MSc.

SANTA ELENA – ECUADOR

2013

**La Libertad, 12 de Diciembre de 2012**

**APROBACIÓN DEL TUTOR**

En mi calidad de Tutor del trabajo de investigación, **“MODELO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHANDUY, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2013”**, elaborado por la Srta. **MARÍA ELIZABETH ZAMBRANO VILLÓN** egresada de la Carrera de Administración Pública, Escuela de Administración, Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Estatal Península de Santa Elena, previo a la obtención del Título de Licenciada en Administración Pública, me permito declarar que luego de haber orientado, estudiado y revisado, la apruebo en todas sus partes.

**Atentamente**

.....

Ing. Jessica Linzán Rodríguez, MSc.  
**PROFESOR - TUTORA**

## **DEDICATORIA**

Dedicó estas horas de mucho esfuerzo a Dios, que me ha dado la oportunidad de llegar a esta etapa de mi vida, cuidándome y dándome fuerzas para continuar, a mi mamá por su apoyo incondicional quien a lo largo de mi vida ha velado por mi bienestar y educación siendo mi pilar en todo momento, a mis hermanas por depositar su confianza en cada reto que se ha presentado, también para aquellas personas que han dedicado un poco de su tiempo para ayudarme en la realización de este trabajo con tolerancia y entrega aportando con sus conocimientos con la finalidad de verme superar en lo personal y profesional.

**MARÍA ZAMBRANO.**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a las autoridades que conforman la Universidad Estatal Península de Santa Elena quienes día a día se esfuerzan por brindarnos una educación con excelencia, a los miembros que forman parte de la Facultad de Ciencias Administrativas y sobre todo al Director y Docentes de la Carrera de Administración Pública por haberme formando durante todo estos años, así mismo estoy muy agradecida con las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chanduy por su predisposición permanente e incondicional en facilitarme información y compartir sus experiencias con respecto a las actividades que mi tema demanda y también a mi tutora Xiomara Borbor por su ayuda permanente en el desarrollo de mi tema de investigación, a mis amigos y demás personas que me quieren y desean lo mejor para mí.

MARÍA ZAMBRANO.

**TRIBUNAL DE GRADO**

---

Ing. Mercedes Freire Rendón, MSc.  
DECANA DE LA FACULTAD  
C.C. ADMINISTRATIVAS

---

Eco. David Batallas González, MSc.  
DIRECTOR DE LA CARRERA  
DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

---

Ing. Jessica Linzán Rodríguez, MSc.  
PROFESOR - TUTORA

---

Ing. Adrián Valencia Medranda, MBA  
PROFESOR DEL ÁREA

---

Ab. Milton Zambrano Coronado, MSc.  
SECRETARIO GENERAL - PROCURADOR

**UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN**

**MODELO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL GOBIERNO  
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHANDUY,  
CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2013.**

**Autora:** María Elizabeth Zambrano Villón

**Tutora:** Ing. Jessica Linzán Rodríguez. MSc.

**RESUMEN EJECUTIVO**

El presente documento, es una importante contribución al desarrollo de un modelo en la gestión pública de la parroquia Chanduy basado en la participación ciudadana, considerando partes de información significativas de las principales experiencias en el tema de presupuesto participativo de otros países con el propósito de mejorarlos y adaptarlos en los procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chanduy.

Para su efecto se consideraron las diferentes necesidades insatisfechas, así como las funciones, atribuciones y competencias que le atribuyen las normativas vigentes a esta institución, las mismas que le permitirá obtener una acertada toma de decisiones en los proyectos prioritarios a realizar en su comunidad. En el desarrollo de este trabajo se llevó a cabo el marco referencial en el que se detallan los elementos que componen el presupuesto participativo identificando las mejores experiencias y aclarando la ejecución de este proceso.

También, presenta la metodología que se realizó para evidenciar la realidad existente en las comunidades de Chanduy, utilizando como principales instrumentos en este proceso las encuestas que fueron aplicadas en las diferentes comunas y las entrevistas a los servidores públicos del GAD Parroquial de Chanduy; obteniendo resultados que demuestran la situación actual que presenta esta Institución en relación a los factores que ocasionan dificultad al momento de involucrar a la ciudadanía, de aquí radica la importancia que tienen la aplicación de este proceso, el mismo que permitirá tener mayor coordinación de las actividades que se planifiquen de manera mancomunada.

Además, un Reglamento que permitirá regular todas las actividades, se presentan también ejemplos y opciones prácticos de manera que puedan servir durante el desarrollo de este trabajo, manifestando los recursos materiales y humanos que pueden ser implementados para la elaboración de un Presupuesto participativo que garantice el cambio positivo tanto en el desarrollo de las funciones administrativas del GAD Parroquial como en la población en general.

## ÍNDICE GENERAL

PORTADA.....	II
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	III
DEDICATORIA .....	IV
AGRADECIMIENTO .....	V
TRIBUNAL DE GRADO .....	VI
RESUMEN EJECUTIVO .....	VII
ÍNDICE GENERAL .....	VIII
ÍNDICE DE GRÁFICOS .....	XII
ÍNDICE DE CUADROS.....	XIII
ÍNDICE DE ANEXOS .....	XV
INTRODUCCIÓN .....	1
MARCO CONTEXTUAL.....	4
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	4
MODELO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO IMPLEMENTADO EN PORTO ALEGRE (BRASIL).....	4
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN ECUADOR .....	7
MODELO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO IMPLEMENTADO EN CHIMBORAZO (ECUADOR).....	7
CARACTERÍSTICAS .....	8
BENEFICIOS .....	9
FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	13
SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA .....	13
OBJETIVOS .....	13
OBJETIVO GENERAL.....	13
OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	14
JUSTIFICACIÓN DEL TEMA .....	14
JUSTIFICACIÓN TEÓRICA .....	14
JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA .....	17
JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA.....	17

HIPÓTESIS Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES .....	18
HIPÓTESIS.....	18
CAPÍTULO I .....	22
MARCO TEÓRICO.....	22
1.1 ANTECEDENTES DEL TEMA .....	22
1.2 DISEÑO DE UN MODELO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO. ....	24
1.2.1 CONCEPTO DEL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA DE LA ADMINISTRACIÓN.....	25
1.2.2 OBJETIVO DEL PRESUPUESTO .....	25
1.2.3 PRINCIPIO DEL PRESUPUESTO.....	25
1.2.4 ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO .....	27
1.2.5 PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA.....	28
1.2.6 ENFOQUES DE IGUALDAD .....	28
1.2.7 PARTICIPACIÓN CIUDADANA .....	29
1.2.8 PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS- DEFINICIONES.....	29
1.2.9 CARACTERÍSTICAS DE UN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.....	30
1.2.10 BENEFICIOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO .....	31
CAPÍTULO II.....	49
METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN.....	49
2.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN .....	49
2.2 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN .....	50
2.3 TIPO DE INVESTIGACIÓN .....	51
2.4 MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	53
2.5 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN.....	54
2.6 INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN .....	55
2.7 POBLACIÓN Y MUESTRA.....	56
CAPÍTULO III.....	60
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	60
3.1 ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA OBSERVACIÓN .....	61
3.2 ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA ENTREVISTA.....	63
3.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA ENCUESTA.....	74

CONCLUSIONES .....	81
RECOMENDACIONES.....	82
CAPÍTULO IV.....	83
4.1 SITUACIÓN ACTUAL.....	83
4.1.1 ANÁLISIS SITUACIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHANDUY .....	83
4.1.2 MISIÓN .....	87
4.1.3 VISIÓN.....	87
4.1.4 VALORES INSTITUCIONALES .....	87
4.2 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL.....	88
4.3 PRINCIPALES INGRESOS.....	89
4.4 OBRAS PROYECTADAS AL 2012 POR EL GAD PARROQUIAL DE CHANDUY.....	90
4.5 OBRAS REALIZADAS DURANTE EL 2012 POR EL GAD PARROQUIAL DE CHANDUY .....	91
4.6 PRESUPUESTO DEL GAD PARROQUIAL DE CHANDUY 2012.....	92
4.7 JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA .....	93
4.8 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA .....	94
4.8.1 OBJETIVOS .....	96
4.8.1.1 Objetivo General .....	96
4.8.1.2 Objetivos Específicos.....	96
4.9 VENTAJAS .....	97
4.10 NUEVO ORGANIGRAMA FUNCIONAL PROPUESTO PARA EL GAD PARROQUIAL DE CHANDUY .....	98
4.10.1 DEL PRESIDENTE O PRESIDENTA DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL.....	99
4.10.2 DEL VICEPRESIDENTE.....	103
4.10.3 DEL ASESOR JURÍDICO .....	103
4.10.4 DE LA SECRETARIA- TESORERA .....	104
4.10.5 DEL TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LOS CIBV Y CNH .....	104
4.10.6 DEL ASISTENTE ADMINISTRATIVO .....	105
4.10.7 DE LOS VOCALES DE LA GAD PARROQUIAL .....	105
4.11 ANÁLISIS F.O.D.A.....	106

4.12	EL REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.....	107
4.13	FASES Y PARTICULARIDADES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO .....	120
	1. FASE DE PREPARACIÓN.....	121
1.1	COMUNICACIÓN.....	122
1.2	LA SENSIBILIZACIÓN .....	123
1.3	CONVOCATORIA.....	124
1.4	CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES.....	125
	2. FASE DE CONCERTACIÓN .....	126
2.1	DESARROLLO DE TALLERES DE TRABAJO.....	126
2.2	TALLER DE IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS.....	130
2.3	EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS.....	133
2.3.1	EVALUACIÓN TÉCNICA .....	133
2.3.2	ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO .....	135
2.3.3	TALLER DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN .....	136
2.3.4	FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO .....	136
	3. FASE DE COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO .....	137
	4. FASE DE FORMALIZACIÓN .....	138
	5. MECANISMOS DE VIGILANCIA .....	138
5.1	COMITÉ DE VIGILANCIA .....	138
5.2	INFORMACIÓN PARA EL COMITÉ DE VIGILANCIA.....	139
5.3	RENDICIÓN DE CUENTAS.....	139
4.14	MODELO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO INSTITUCIONAL ..	146
4.15	PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO .....	149
	CONCLUSIONES .....	156
	RECOMENDACIONES.....	157
	BIBLIOGRAFÍA .....	158

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1: Calendario General Del Proceso De Brasil .....	6
GRÁFICO N° 2: Calendario General Del Proceso De Chimborazo .....	10
GRÁFICO N° 3: Conocimiento en la elaboración del presupuesto participativo .	63
GRÁFICO N° 4: Aplicación del presupuesto participativo .....	64
GRÁFICO N° 5: Participación en el presupuesto participativo.....	65
GRÁFICO N° 6: Conocimiento del valor que recibe el GAD Parroquial.....	66
GRÁFICO N° 7: Comunicación entre el GAD parroquial y la comunidad .....	67
GRÁFICO N° 8: Convocatorias para priorizar los gastos .....	68
GRÁFICO N° 9: Actividades que promueven la participación .....	69
GRÁFICO N° 10: Actividades suficientes para la participación.....	70
GRÁFICO N°11: Socialización del presupuesto participativo .....	71
GRÁFICO N° 12: Distribución del presupuesto participativo.....	72
GRÁFICO N° 13: Implementación del modelo de presupuesto participativo.....	73
GRÁFICO N° 14: Nivel de confianza de la ciudadanía .....	74
GRÁFICO N° 15: Informe de las obras y proyectos del GAD Parroquial.....	75
GRÁFICO N° 16: Participación en el presupuesto del GAD Parroquial .....	76
GRÁFICO N°17: Medios para informar el proceso del presupuesto participativo	77
GRÁFICO N° 18: Necesidad para participación en el presupuesto .....	78
GRÁFICO N° 19: Decisión ciudadana .....	79
GRÁFICO N° 20: Horario de las reuniones .....	80
GRÁFICO N° 21: Organigrama Organizacional .....	88
GRÁFICO N° 22: Organigrama Organizacional .....	98

## ÍNDICE DE CUADROS

CUADRO N° 1: Operacionalización de las Variables .....	19
CUADRO N° 2: Población Económicamente Activa de Chanduy .....	58
CUADRO N° 3: Muestra de la Población Económicamente Activa de Chanduy	59
CUADRO N° 4: Conocimiento de la elaboración del presupuesto participativo..	63
CUADRO N° 5: Aplicación del presupuesto participativo .....	64
CUADRO N° 6: Participación en el presupuesto participativo .....	65
CUADRO N° 7: Conocimiento del valor que recibe el GAD Parroquial .....	66
CUADRO N° 8: Comunicación entre el GAD parroquial y la comunidad.....	67
CUADRO N° 9: Convocatorias para priorizar los gastos.....	68
CUADRO N° 10: Actividades que promueven la participación.....	69
CUADRO N° 11: Actividades suficientes para la participación .....	70
CUADRO N° 12: Socialización del presupuesto participativo.....	71
CUADRO N° 13: Distribución del presupuesto participativo .....	72
CUADRO N° 14: Implementación del modelo de presupuesto participativo .....	73
CUADRO N° 15: Nivel de confianza de la ciudadanía .....	74
CUADRO N° 16: Informe de las obras y proyectos del GAD Parroquial .....	75
CUADRO N° 17: Participación en el presupuesto del GAD Parroquial .....	76
CUADRO N° 18: Medios para informar el proceso del presupuesto participativo	77
CUADRO N° 19: Necesidad para participación en el presupuesto.....	78
CUADRO N° 20: Decisión ciudadana .....	79
CUADRO N° 21: Horario de las reuniones.....	80
CUADRO N° 22: Distribución de ingresos .....	89
CUADRO N° 23: Obras proyectadas al 2012 .....	90
CUADRO N° 24 Obras realizadas en el 2012.....	91
CUADRO N° 25: Presupuesto del GAD parroquial de Chanduy 2012.....	92
CUADRO N° 26: Análisis Estratégico: FODA/ FO. FA. DO. DA.....	106

CUADRO N° 28: Evaluación de los talleres.....	130
CUADRO N° 29: Matriz de las Fases del Presupuesto Participativo .....	140
CUADRO N° 30: PROPUESTA DEL PLAN ANUAL DE POLÍTICA PÚBLICA PARA EL GAD PARROQUIAL DE CHANDUY 2013 .....	142
CUADRO N° 31: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2013 .....	146
CUADRO N° 32: RESUMEN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2013	148
CUADRO N° 33: NÚMERO DE BARRIOS POR COMUNA.....	150
CUADRO N° 34: Presupuesto actividad 1 .....	151
CUADRO N° 35: Presupuesto actividad 2 .....	152
CUADRO N° 36: Presupuesto actividad 3 .....	153
CUADRO N° 37: Presupuesto actividad 4 .....	154
CUADRO N° 38: Presupuesto final .....	155

## ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO N° 1: Transferencias del Gobierno Central a las juntas parroquiales (13/07/2012).....	162
ANEXO N° 2: Árbol de problemas .....	163
ANEXO N° 3: Árbol de Objetivos .....	164
ANEXO N° 4: Formato de las encuestas previas .....	165
ANEXO N° 5: Resultados de las encuestas previas .....	166
ANEXO N° 6: Ficha de Observación.....	175
ANEXO N° 7: Guía de Entrevista .....	176
ANEXO N° 8: Cuestionario - Encuesta .....	177
ANEXO N° 9: Listado de los presidentes comunales.....	178
ANEXO N° 10: Nómina de asistentes la reunión de trabajo.....	179
ANEXO N° 11: Obras proyectadas del GAD Parroquial de Chanduy año 2012	182
ANEXO N° 12: Fotos.....	183

## INTRODUCCIÓN

El trabajo de titulación **“MODELO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHANDUY, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2013”** se realizó en base a la deficiente planificación y gestión administrativa del GAD parroquial que presenta inconvenientes en el momento de involucrar a la ciudadanía en la toma de decisiones por la carencia de adecuados mecanismos que garanticen un verdadero proceso de participación ciudadana con la utilización de herramientas de comunicación que faciliten la información entre los moradores, así como también la falta de compromiso y responsabilidad entre los servidores públicos de esta institución lo que conlleva a la insatisfacción de necesidades y desacuerdos en la ciudadanía por los inadecuados procesos administrativos que se realizan para su comunidad.

La importancia de este trabajo de investigación radica en mejorar las falencias que existen en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chanduy para hacer partícipe a la comunidad en la toma de decisiones, en este documento se expresan las diferentes razones de la escasa participación, así como el mecanismo a seguir para obtener un eficiente proceso de participación ciudadana en el presupuesto participativo siendo el principal soporte para lograr los cambios en el accionar público bajo las características de ejes democráticos y participativos que necesita la población de Chanduy.

A esta problemática se le determinará la solución más pertinente mediante la implementación del modelo de presupuesto participativo, que permitirá la adecuada organización y ejecución de un proceso participativo en esta circunscripción territorial, haciendo las convocatorias necesarias para informar a la ciudadanía y lograr que formen parte de la programación y de la priorización de las propuestas así como de su respectiva vigilancia.

Por esta razón en el marco teórico se describen los resultados de las experiencias nacionales e internacionales en relación al presupuesto participativo, además de los puntos más importantes que abarca este tema los mismos que nos ayudarán a la elaboración de esta propuesta.

Los contenidos considerados para consolidar y argumentar esta propuesta son las características y beneficios de la utilización del presupuesto participativo, las fases y principios del presupuesto, la participación ciudadana todo esto basados en las leyes y normativas nacionales vigentes.

En el siguiente capítulo se muestra las estrategias metodológicas, detallando el diseño, los estudios, tipos de investigación y las técnicas e instrumentos de recolección de datos que se utilizarán en este proceso de investigación, podemos mencionar que entre las que se aplicarán son:

La observación, encuesta y entrevista con la finalidad de evidenciar y dejar claro lo que realmente se vive en la comunidad de Chanduy.

En el tercer capítulo se llevó a cabo la tabulación de los datos obtenidos de las encuestas y las entrevistas a través del sistema SPSS 15, logrando efectuar las tablas que muestran las alternativas y las repuestas expresadas tanto por la población y las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chanduy, mediante este proceso se reflejan los gráficos con los resultados exactos obtenidos para luego poder realizar el análisis respectivo de la información.

Y finalmente en el cuarto capítulo se procede a desarrollar la propuesta del modelo del presupuesto participativo para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chanduy, Cantón Santa Elena, que incluye un reglamento en

el que se establece las funciones que deben cumplir todos los involucrados, así como las medidas que se deben seguir durante y después del proceso del presupuesto participativo con el propósito de regular todas las fases que comprende este tema y promover la participación ciudadana en todo momento garantizando el derecho a ser escuchados.

También se describe los pasos a seguir en las fases del presupuesto participativo como son:

La fase de preparación que consiste en informar, educar y sensibilizar a la población para que se involucren en la toma de decisiones en los proyectos para su comunidad.

Seguido de la fase de concertación que trata de organizar a la comunidad para que asistan a los diversos talleres para la priorización de los proyectos, para luego pasar a la coordinación entre otros niveles de gobierno o instituciones para lograr el financiamiento de los proyectos que no pueden ser realizados por el GAD parroquial.

Después pasamos a la fase de formalización que se fundamenta en determinar acuerdos y compromisos sobre lo que se va a realizar y la última fase consiste en establecer los mecanismos de vigilancia para que se encarguen de velar y hacer el seguimiento de los proyectos priorizados por la comunidad dejando constancia de los proyectos que se van a efectuar.

De esta manera se proceden a ejecutar las fases para lograr un adecuado proceso del presupuesto participativo garantizando el desarrollo equitativo, democrático, sustentable y sostenible de la parroquia Chanduy, donde cada uno de sus habitantes podrá tomar decisiones.

## **MARCO CONTEXTUAL**

### **EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN**

En América Latina, existen países en los que se observa una dinámica participación ciudadana donde se plantean prioridades económicas, políticas y sociales. Dando espacio a las personas de cada territorio a vincularse y a transformarse en elementos primordiales en la toma de decisiones de los procesos administrativos y financieros logrando que los mismos dejen de ser simples veedores para convertirse en protagonistas de la gestión pública transparente y equitativa.

El presupuesto participativo es un instrumento donde se plantea invertir en proyectos basados en las necesidades sociales fundamentales, caracterizado por la consulta, el debate y la participación directa de la ciudadanía para lograr la equidad y transparencia en los procesos sin discriminación de género y cultura. Ayuntamiento/Sevilla, 2009 “Este mecanismo nace formalmente en 1989 en algunas ciudades brasileñas, particularmente en Porto Alegre (Brasil)” Pág. #4 siendo esta el ejemplo a seguir para muchos países que buscan el cambio y la vinculación de la población en general.

### **MODELO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO IMPLEMENTADO EN PORTO ALEGRE (BRASIL)**

La historia de la elaboración y ejecución de los presupuestos públicos en Brasil inició por la existencia de la concentración de poder, el derroche de los recursos, los asuntos políticos y la corrupción motivando a crear este sistema innovador y revolucionario para formular y hacer el seguimiento del presupuesto municipal, convirtiéndose en un icono participativo en América Latina.

En este proceso del presupuesto participativo, no intervienen solo los técnicos y las autoridades del gobierno municipal encerrados en sus oficinas, es la población a través de un proceso de debates y consultas, quien determina y decide la cuantía de los ingresos y los gastos, así como dónde y cuándo realizar las inversiones, cuáles son las prioridades y cuáles son los planes y acciones que debe llevar a cabo el gobierno.

### **CARACTERÍSTICAS.**

- Promueve que la ciudadanía no sea simple observadora de los acontecimientos y decisiones, y que pueda convertirse en protagonista activa de lo que ocurre en la comunidad, profundizando así en una democracia participativa.
- Busca, entre todos y todas, soluciones que se correspondan con las necesidades y deseos reales que tenemos.
- Logra una mayor transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión municipal, al compartir entre representantes políticos, personal técnico y ciudadanía el debate acerca de en qué se van a invertir nuestros impuestos al beneficio de la comunidad.
- Fomenta la reflexión activa y la solidaridad por cuanto los vecinos y vecinas tienen la oportunidad de conocer y dialogar sobre los problemas y demandas del resto.
- Mejora la comunicación entre administración y ciudadanía, generando espacios de debate entre representantes políticos, vecinos/as, colectivos y personal técnico.

## **BENEFICIOS.**

- Mayor transparencia y eficiencia en la gestión municipal, al compartir entre todos el debate acerca de en qué se van a gastar nuestros impuestos.
- Mejora de la comunicación entre administración y ciudadanos, generando espacios de interlocución entre políticos, vecinos, colectivos y técnicos.
- Es un proceso abierto a todo el mundo, que posibilita la participación directa de todas las personas.
- Fomenta la reflexión activa y la solidaridad por cuanto todos los vecinos y vecinas tienen la oportunidad de conocer y dialogar sobre los problemas y demandas de la comunidad.

## **FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO IMPLEMENTADO EN PORTO ALEGRE (BRASIL)**

**GRÁFICO N° 1: Calendario General Del Proceso De Brasil**



**Fuente:** Guía Metodológica de Presupuesto Participativo de Brasil  
**Autor:** Ayuntamiento de Sevilla.

## **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN ECUADOR**

En el Ecuador, junto al impulso de los procesos de desarrollo local, también han surgido procedimientos y técnicas de implementación para la distribución equitativa y redistributiva de los presupuestos en determinadas localidades. Galo Ramón Valarezo, Víctor Hugo, Torres Dávila, Julio 2006 manifiesta:

Las experiencias de presupuestos participativos comienzan desde el año 2001, varios municipios han incursionado en su proceso de elaboración participativa de los presupuestos. Se inicia la tarea de demostrar a los actores sociales externos la capacidad de nuestros pueblos para diseñar y ejecutar sus planes de desarrollo desde sus propios escenarios, desde su capacidad y fortaleza, desde sus prácticas ancestrales de sobre vivencia, pero sin perder los valores propios de su identidad cultural”. Pág. # 12.

Hay varios ejemplos aplicados en el Ecuador de presupuestos participativos como son: Tungurahua, Cotacachi, El Ángel, Gobierno de la provincia de Chimborazo, Loja, Cuenca, entre otros”.

## **MODELO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO IMPLEMENTADO EN CHIMBORAZO (ECUADOR)**

La propuesta introdujo nuevos principios al Plan de Desarrollo Provincial e inició el trabajo de concertación con los actores sociales. Se destacó la necesidad de lograr un desarrollo integral que potencie las capacidades individuales y colectivas de hombres y mujeres, logre el desarrollo auto centrado para dinamizar la economía provincial mediante el incremento del empleo productivo y la generación de ingresos, profundizar la democracia participativa mediante el respecto a la diversidad social, la acción colectiva en la generación de iniciativas, la formulación de políticas y la gestión administrativa. Napoleón Pino Gonzaga, Paulina Velasco Badillo-Riobamba-2009, planteó:

“la determinación de construir una Provincia intercultural, equitativa y solidaria, reconociendo la dignidad e identidad locales y en particular de quienes hasta hoy han sido marginados y segregados: pueblos indígenas, campesinos, trabajadores, mujeres, artesanos, niños y personas de la tercera edad, coadyuvando todos para el mejoramiento de las condiciones de vida”. Pág. # 42.

## **CARACTERÍSTICAS**

**Inclusión Universal:** el PPCH incluye de manera universal y voluntaria a todas y todos los chimboracenses, sin discriminación alguna logrando la participación y debate respectivo de sus necesidades.

**Interculturalidad:** el PPCH busca una relación de convivencia armoniosa, respeto y creación mutua entre los diversos pueblos y culturas que compartimos la Provincia, bajo el principio de “unidad en la diversidad”. Rechaza todas las formas de racismo y segregación de los participantes en todo tipo de reuniones o proyectos.

**Participar para decidir:** el PPCH reconoce la capacidad de los ciudadanos y ciudadanas de conocer, analizar, priorizar, decidir, ejecutar y controlar el presupuesto Provincial a través de las instancias y mecanismos creados por la respectiva ordenanza.

**Rendición de cuentas:** el PPCH reconoce el deber de los mandatarios y funcionarios/as del gobierno de la provincia de rendir cuentas, informar de gestión y del manejo de los recursos a todos los ciudadanos y ciudadanas de la provincia.

**Planificación:** el PPCH observará como norte de sus inversiones los planes estratégicos de la Provincia, los ejes y los programas definidos para su desarrollo sustentable.

**Planificación indicativa y participativa:** el Presupuesto Participativo de la parroquia Chanduy propiciará el encuentro entre los planes estratégicos de la provincia (visión, ejes, programas) y la planificación participativa definida desde la sociedad a través de sus asambleas.

## **BENEFICIOS**

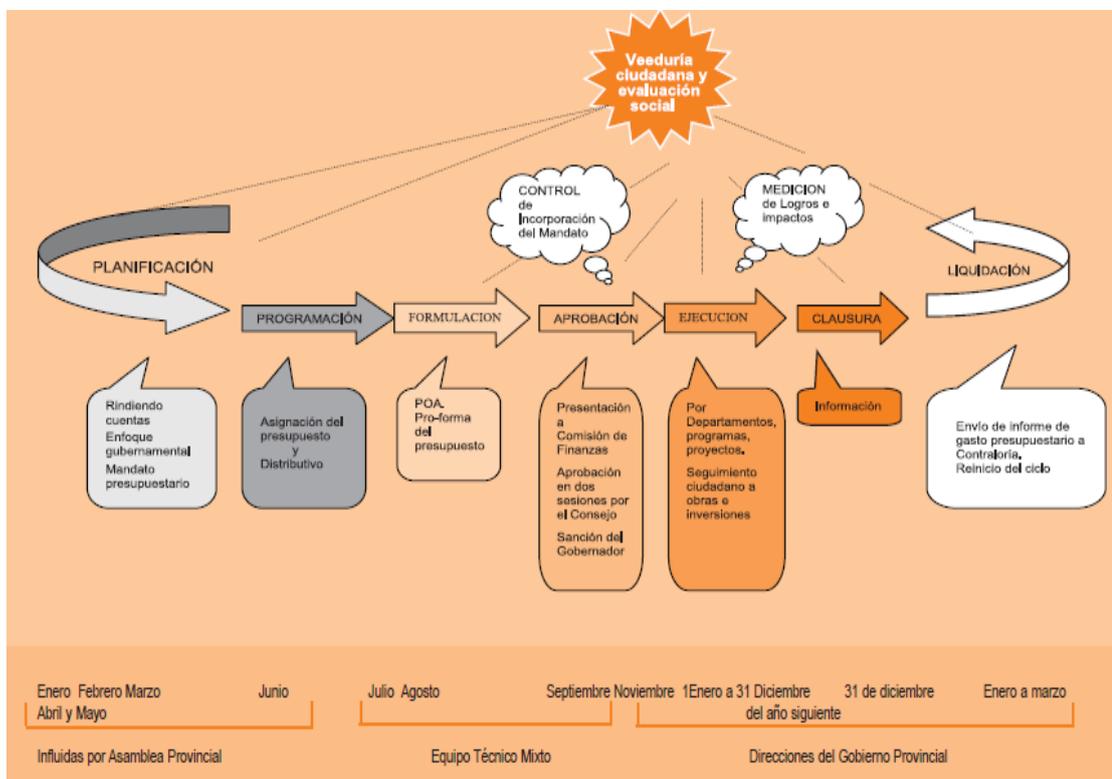
Con esta nueva propuesta de construcción de la democracia, buscamos los siguientes resultados:

- Logra la participación organizada de la ciudadanía de Chimborazo, especialmente rural, en la decisión, ejecución y control del presupuesto del gobierno provincial.
- Permite que los actores sociales e institucionales de la provincia estén más informados del presupuesto disponible, de los programas en marcha, del Plan Estratégico.
- Impulsa una democracia directa, voluntaria y universal en la que la ciudadanía elabora un mandato consensuado con el gobierno provincial.
- La distribución equitativa del poder y la construcción de un espacio común entre el gobierno de la provincia y la ciudadanía, para lograr una mejor gobernabilidad, transparencia, además de superar la pobreza.
- El reparto equitativo de los recursos del gobierno de la provincia a las 45 parroquias rurales y las 10 cabeceras cantonales de la provincia, de acuerdo a las demandas priorizadas por las asambleas.

- Logra que los actores involucrados en el presupuesto participativo fortalezcan su capacidad de gestión, corresponsabilidad y de concertación.
- Desarrollo de prácticas de control de recursos, la realización de obras y su impacto, con lo cual aumentará la eficiencia y se erradicará la corrupción.
- Capta mayor inversión internacional debido a que el dispositivo participativo permitirá lograr propuestas más adecuadas para vencer la pobreza y propiciar el desarrollo.

## FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO IMPLEMENTADO EN CHIMBORAZO

**GRÁFICO N° 2: Calendario General Del Proceso De Chimborazo**



**Fuente:** GAD de Chimborazo.

En la provincia de Santa Elena existen ocho Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales, distribuidos de la siguiente manera; seis en el cantón Santa Elena: Manglaralto, Colonche, Simón Bolívar, Chanduy, Atahualpa y Ancón; y, dos del cantón Salinas: Anconcito y José Luis Tamayo.

La parroquia Chanduy fue creada el 29 de mayo de 1861. Ante de las reformas que se realizaron a las leyes del Ecuador, el órgano rector de la administración de la parroquia, se denominaba Junta Parroquial y estaba sujeta a la Ley Orgánica de las Juntas Parroquiales Rurales, que fue derogada por el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, donde se estipulan las competencias, funciones y atribuciones que deben cumplir las instituciones del sector público.

Según datos del último censo de población y vivienda realizado por el INEC en el 2010, la parroquia rural de Chanduy del cantón Santa Elena, cuenta con una extensión territorial de 865 km<sup>2</sup>, donde se encuentran 14 comunas denominadas: Engunga, Tugaduaja, San Rafael, Cabecera Parroquial, Puerto de Chanduy, Manantial, El Real, Pechiche, Zapotal, Sucre, Olmedo, Villingota, Bajada de Chanduy y Ciénega. Con una cantidad poblacional de 16.363 habitantes.

Para el desarrollo de este trabajo de investigación consideramos necesario realizar encuestas previas para palpar la realidad de la parroquia Chanduy tomando como una pequeña muestra a 100 personas entre las edades de 18 años en adelante, las mismas fueron realizadas en la cabecera parroquial, Puerto de Chanduy, Manantial, San Rafael, Engunga y Pechiche.

Logramos observar que los resultados obtenidos expresan los inconvenientes que tienen los dirigentes y la población para poder organizarse en el proceso de elaboración del presupuesto participativo, puesto que la ciudadanía considera una serie de causas y efectos en el desarrollo del mismo.

La población, en su gran mayoría dijo no ser invitada a reuniones para tratar asuntos del presupuesto participativo del GAD parroquial de Chanduy, otras opinaron ser invitadas pero no asisten porque no existe la incentivación de los dirigentes comunitarios y los que asisten dicen que en las reuniones no se tratan temas de mucha importancia como es el del presupuesto de la parroquia, tanto así que desconocen el valor total que recibe el GAD parroquial por parte del gobierno y los proyectos prioritarios en los que se invierte el presupuesto.

Entonces es innegable que se realiza una inadecuada comunicación entre autoridades y la comunidad para llevar a cabo una mejor participación en temas donde es necesaria la opinión de la población, como principales beneficiados de las obras y proyectos que se determinen en el proceso.

Además se pudo encontrar un gran porcentaje de desconocimiento en la elaboración de un presupuesto, en su mayoría las personas a partir de 30 años dijeron no saber cómo se elabora este instrumento debido a la falta de una instrucción educativa adecuada y la ausencia de gestión para recibir capacitación.

Es evidente que la población no ha sido capacitada para formar parte de este proceso del presupuesto participativo, aislando de esta manera la participación de los moradores en la realización de las obras. Esto provoca que la mayoría de los habitantes muestren su descontento en la gestión de las autoridades de esta parroquia en la inversión y el desarrollo de actividades productivas y económicas de la población.

Finalmente, las personas de Chanduy consideran importante su participación en la toma de decisiones en asuntos económicos, políticos y sociales, por lo tanto es imprescindible que se elabore el presupuesto participativo en base a un adecuado proceso el mismo que permita la participación directa de la comunidad en cada una de sus fases.

## **FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

¿El deficiente modelo del presupuesto participativo del gobierno autónomo descentralizado parroquial de Chanduy, ha inducido la escasa planificación para el desarrollo y la debilitada participación de la ciudadanía?

## **SISTEMATIZACIÓN DEL PROBLEMA**

1. ¿Por qué no existe un presupuesto participativo en el gobierno autónomo descentralizado parroquial de Chanduy?
2. ¿Es importante realizar un presupuesto participativo en el gobierno autónomo descentralizado de Chanduy que permita integrar y mejorar la capacidad de respuesta a las necesidades de toda la población?
3. ¿La reducida coordinación de los dirigentes comunitarios genera baja gestión organizativa para atender y priorizar las necesidades de la población de Chanduy?
4. ¿El poco nivel de preparación académica de las autoridades del GAD parroquial, genera deficiente aplicación de competencias en los procesos administrativos y alto nivel de necesidades insatisfechas?

## **OBJETIVOS**

### **OBJETIVO GENERAL**

Diseñar el modelo del presupuesto participativo, a través de la adecuada gestión organizativa que permita el mejoramiento de la planificación y coordinación entre autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial y la participación de la comunidad de Chanduy.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Considerar las principales experiencias participativas desarrolladas en el Ecuador y América Latina, para adaptarlas y adecuarlas a las necesidades de la población, logrando un desarrollo sostenible y equitativo del mismo.
2. Plantear adecuadas acciones metodológicas que garantice información efectiva y pertinente, facilitando mejores opciones de solución para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chanduy.
3. Analizar los resultados obtenidos mediante las metodologías aplicadas permitiendo el mejoramiento de la planeación del desarrollo de la parroquia Chanduy.
4. Diseñar un organigrama funcional de manera técnica que garantice el buen proceso administrativo con el fin de orientarse al desarrollo productivo de la comunidad de Chanduy.

## **JUSTIFICACIÓN DEL TEMA**

### **JUSTIFICACIÓN TEÓRICA**

En referencia a nuestro tema de investigación, Porto Alegre (Brasil) aplica un manual de presupuesto participativo que tiene como objetivo la participación directa de la ciudadanía en cada proceso, con el fin de estipular las principales demandas y preocupaciones de los vecinos en la materia de inversión pública, actividades y programas e incluirlas en el presupuesto anual de la ciudad, priorizando las más importantes y realizando un seguimiento de los compromisos alcanzados.

Para obtener buenos resultados con la aplicación del presupuesto participativo realizaron lo siguiente:

1. Establecieron un autorreglamento denominado “Las reglas del juego”, considerado como pieza fundamental para el presupuesto participativo porque contiene normas, principios básicos, como se dividen las asambleas y como se organizan y como se pone el orden de la propuesta para el mejor entendimiento de las mismas.
2. Estipularon una guía denominada “Pensando en mi barrio, contribuyendo mi ciudad: haciendo propuestas”, caracterizada por delegaciones que entran a debate: con las diversas propuestas de participación ciudadana, educación, infraestructura, urbanismo, deportes, cultura, mujer, juventud, empleo, salud, medioambiente, parques y jardines, movilidad. Además de los distritos que también entran a debate, tratando temas de inversión y mantenimiento, actividades y programas.
3. Luego de tener bien claro el autorreglamento y la guía se preceden a realizar los siguientes pasos: pensar en las propuestas, formar asambleas de priorización de propuestas, seguir la guía para la aplicación de criterios de priorización de las propuestas y finalmente proceder a la comisión de seguimiento.

De esta manera Porto Alegre, aplica su presupuesto participativo como innovadora experiencia de gestión, cuyo objetivo es incluir a la ciudadanía en la toma de decisiones referentes a la asignación de los recursos públicos municipales, consiguiendo así que la elaboración del presupuesto sea más democrática, y que el proceso de toma de decisiones acerca de las obras y servicios responsabilidad del ayuntamiento sea más transparente, haciendo de esta un lugar de decisión ciudadana directa.

Chimborazo, también elabora un presupuesto participativo que responde a la necesidad de buscar el consenso entre los actores sociales e institucionales que ponga en marcha el Plan Estratégico de la Provincia, y responda al mismo tiempo a la demanda de la gente y dependiendo de sus condiciones del territorio para lograr el desarrollo transparente y democrático de toda su población.

Los pasos que siguieron para llevar a cabo su presupuesto son los siguientes:

1. Participación con opiniones, en discusiones abiertas, entrevistas, validación, aprobación y liderazgo: el Prefecto y los Consejeros de la provincia, los representantes de las Juntas Parroquiales rurales, los representantes de los sectores vulnerables, los representantes de varios comités, parlamentos y asambleas cantonales; y varias ONGs, que trabajan en la provincia brindando su apoyo para la ejecución de los proyectos en beneficio de los habitantes.
2. Análisis de las experiencias participativas de los actores sociales e institucionales de la provincia, para extraer lecciones y recomendaciones útiles al PPCH y calibrar su predisposición para participar en este proceso; a tiempo que se sistematizó el proceso desarrollado hasta el momento por el Gobierno de la provincia que condujo a la idea de poner en marcha el presupuesto participativo. Buscaron incorporar las demandas de los actores locales en el presupuesto 2006 como ejercicio de aplicación y ajuste de los parámetros de distribución que utilizará el PPCH.
3. Elaboraron un primer borrador para el debate y conocimiento de los actores sociales e institucionales para luego realizar su validación y ajustes finales, además se organizaron capacitaciones a todos los actores, con las recomendaciones útiles para que entre en funcionamiento el Presupuesto Participativo de Chimborazo.

4. Presentaron la metodología al Prefecto Provincial y al pleno del Gobierno de la Provincia para su consideración y aprobación por Ordenanza y su puesta en marcha.
5. Todo el proceso estuvo acompañado de una campaña de difusión a través de Escuelas Radiofónicas Populares del Ecuador (ERPE) que posicionó el tema, organizó debates, recogió opiniones, difundió boletines y capacitó a la población en general sobre el PPCH.

## **JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA**

Considerando necesario para el cumplimiento de los objetivos del diseño del presupuesto participativo para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chanduy, se pretende emplear técnicas de investigación que nos ayudarán al mejor desarrollo de este proceso, como son:

La observación directa, entrevistas, encuestas, experiencias de presupuesto participativo en Ecuador y en América Latina. Con la finalidad de obtener la información adecuada determinando de esta manera el grado de gestión organizativa, nivel de preparación y aplicación de competencias de los dirigentes del GAD Parroquial de Chanduy, para tomar acciones que ayuden a mejorar la planificación y por ende cubrir las necesidades de la comunidad en general.

## **JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA**

El tema de investigación es el diseño de un modelo de presupuesto participativo para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chanduy, que servirá como herramienta primordial para los funcionarios de esta entidad, permitiéndoles el desarrollo eficiente de las competencias enmarcadas en la constitución de la

república y el COOTAD, además de involucrar a los habitantes en la toma de decisiones en asuntos económicos, políticos y sociales para el desarrollo de esta comunidad.

## **HIPÓTESIS Y OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES**

### **HIPÓTESIS**

La aplicación del modelo de presupuesto participativo generará el mejoramiento de la planificación y coordinación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chanduy del cantón Santa Elena.

#### **Variables:**

- **Variable Independiente:**

Diseño de un modelo de presupuesto participativo.

- **Variable Dependiente:**

Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chanduy.

- **Variable Interviniente:**

Mejoramiento de la planificación y la coordinación.

**CUADRO N°1: Operacionalización de las Variables**

HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICIONES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	INSTRUMENTOS
La aplicación del modelo de presupuesto participativo generará el mejoramiento de la planificación y coordinación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chanduy.	<b>Variable Independiente:</b>  Diseño de un modelo de presupuesto participativo.	Es una potente herramienta de relación permanente del gobierno con la población, un modelo de gestión pública democrática, donde la ciudadanía participa de forma directa, voluntaria y universal en un proceso abierto que define prioridades, deciden proyectos, ejerce el control social del uso del dinero público y evalúa la gestión de sus gobernantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Gestión pública.</li> <li>➤ Participación Ciudadana.</li> <li>➤ Control social.</li> <li>➤ Proyectos.</li> </ul>	➤ Sector público.	¿Sabe usted cual es la gestión que realiza el sector público?	➤ Encuesta.
				➤ Actividades.	¿Conoce usted cuales son las actividades del GAD Parroquial?	➤ Encuesta.
				➤ Derechos.	¿Sabe usted cuáles son sus derechos como ciudadanos?	➤ Encuesta.
				➤ Deberes.	¿Sabe usted cuáles son sus deberes como ciudadano?	➤ Encuesta.
				➤ Democracia.	¿Cree usted que los procesos que se realizan en el GAD parroquial son democráticos?	➤ Encuesta.
				➤ Evaluación.	¿Cree usted que es necesario evaluar la gestión presupuestaria del GAD Parroquial?	➤ Encuesta.
				➤ Sociales.	¿Cree usted que es necesario priorizar los proyectos sociales?	➤ Encuesta.
				➤ Objetivos.	¿Es necesario establecer objetivos coordinados entre las autoridades y la comunidad?	➤ Encuesta.

**Fuete:** Población de Chanduy  
**Autora:** María Zambrano Villón

HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICIONES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	INSTRUMENTOS
La aplicación del modelo de presupuesto participativo generará el mejoramiento de la planificación y coordinación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chanduy.	<b>Variable Dependiente:</b> Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chanduy.	Los GAD's Parroquiales Rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Se encarga de promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial, para garantizar la realización del buen vivir.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Derecho público.</li> <li>➤ Autonomía.</li> <li>➤ Recursos.</li> <li>➤ Organización territorial.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Normas.</li> <li>➤ Competencias.</li> <li>➤ Administrativa.</li> <li>➤ Política</li> <li>➤ Asignación Fiscales.</li> <li>➤ Autogestiones.</li> <li>➤ Comunas</li> <li>➤ Recintos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Conoce usted la normativa legal de los Gobierno Parroquiales?</li> <li>¿Sabe usted Cuales son las competencias del GAD Parroquial?</li> <li>¿Sabe usted cuales son los procesos administrativos del Gobierno Parroquial?</li> <li>¿Sabe usted cuales son las políticas del GAD Parroquial?</li> <li>¿Cree usted que la asignación fiscal es la adecuada?</li> <li>¿Cree usted que indispensable la autogestión?</li> <li>¿Cree usted necesario involucrar a todas comunas en la toma de decisiones?</li> <li>¿Cree usted que los habitantes de los recintos son los principales actores en la priorización de necesidades?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Encuesta.</li> <li>➤ Encuesta.</li> <li>➤ Encuesta.</li> <li>➤ Encuesta.</li> <li>➤ Entrevista-Encuesta.</li> <li>➤ Entrevista-Encuesta.</li> <li>➤ Entrevista-Encuesta.</li> <li>➤ Entrevista-Encuesta.</li> </ul>

**Fuete:** Población de Chanduy  
**Autora:** María Zambrano Villón

HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICIONES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	INSTRUMENTOS
La aplicación del modelo de presupuesto participativo generará el mejoramiento de la planificación y coordinación del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chanduy.	<b>Variable Interviniente:</b> Mejoramiento de la Planificación y coordinación.	La planificación es un proceso sistemático en el que primero se establece una necesidad, se desarrolla la mejor manera de enfrentarse a ella, dentro de un marco estratégico que permite identificar las prioridades y determina los principios funcionales. La coordinación es la acción y efecto de disponer elementos metódicamente o concertar medios y esfuerzos para buscar un objetivo común.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Planes.</li> <li>➤ Identificación de problemas.</li> <li>➤ Mecanismos.</li> <li>➤ Funciones administrativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Estratégicos.</li> <li>➤ Operativos.</li> <li>➤ Análisis FODA.</li> <li>➤ Priorización de necesidades.</li> <li>➤ Trabajo en equipo.</li> <li>➤ liderazgo.</li> <li>➤ Coordinación interinstitucional.</li> <li>➤ Prestación de servicios públicos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Sabe usted cómo se hace un plan estratégico?</li> <li>¿Sabe usted como se hace un plan operativo?</li> <li>¿Conoce usted la importancia del análisis FODA?</li> <li>¿Sabe usted como se realizan las priorizaciones de necesidades?</li> <li>¿Cree usted que es necesario trabajar en equipo?</li> <li>¿Considera usted necesario que todos los miembros del GAD Parroquial deben ser líderes?</li> <li>¿Cree usted que existe una adecuada coordinación entre las instituciones?</li> <li>¿Considera eficiente los servicios que presta el GAD Parroquial?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Entrevista.</li> </ul>

**Fuete:** Población de Chanduy  
**Autora:** María Zambrano Villón

## **CAPÍTULO I**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **1.1 ANTECEDENTES DEL TEMA**

El presupuesto participativo es un instrumento que nace a nivel internacional dando a notar el cambio de los modelos centralistas a los sistemas netamente democráticos, los mismos que dan oportunidad protagónica a la mayoría en tomar decisiones y que participe en su elaboración.

La razón de ser de este método es de combatir la discriminación social, la corrupción, concentración del poder que se ha visto en los últimos años por parte de quienes conforman las instituciones públicas haciendo de todo proceso administrativo burocráticos, lentos y sin facilidades para el entendimiento público, motivo por el cual a través de esta se busca la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos garantizando sus derechos.

A principio de los 80 el presupuesto participativo cobra fuerza, estos movimientos se caracterizan por tener objetivos estratégicos articulados al territorio y a temáticas que tienen una correspondencia con los cambios políticos y económicos que se han registrado en el mundo. La ciudad Brasileña de Porto Alegre, es un modelo fundamental a seguir, la propuesta nace a partir de 1989 este fue liderado por el partido de los trabajadores, fue considerado como uno de las mejores prácticas de la gestión pública del mundo a pesar de los constantes y profundos conflictos existentes entre las instituciones de los sistemas democráticos representativos en especial el parlamento y las de los sistemas democráticos participativos.

Las experiencias en Argentina del presupuesto participativo rompe con la concepción tradicional del presupuesto que lo define como algo meramente técnico que sólo puede ser abordado por profesionales, para pasar a considerarlo como algo esencialmente político en el que todos y cada uno de nosotros estamos involucrados.

La experiencia en Villa El Salvador (Perú), con una población superior a 270.000 habitantes, la consulta ciudadana fue un referéndum municipal sobre las prioridades del Plan de Desarrollo que anticipó en 1999 el lanzamiento del PP. El esfuerzo para informar a cada ciudadano y ciudadana fue descomunal: miles de folletos fueron impresos y distribuidos en las casas; los jóvenes se movilizaron, motivados por varias ONG's; videos, cuñas radiales y obras de teatro fueron creadas y difundidas para sensibilizar a la población. El resultado positivo estuvo a la altura de esfuerzo porque más de la mitad de la población votó sus prioridades.

Otro ejemplo importante es el de Montevideo (Uruguay), ha logrado llevar hasta el nivel de zonas las consultas y las discusiones en torno al destino de los recursos y la propia acción del gobierno local. Bajo la modalidad participativa, es común ver al intendente y su equipo de gobierno participar en asambleas junto a los vecinos organizados, a las juntas locales y los concejos vecinales. En la actualidad 18 gobiernos locales vienen realizando su planificación estratégica y se encuentran muy interesados en las propuestas que plantea el presupuesto participativo.

En México, una delegación realizó el Programa “Hacia un Presupuesto Participativo 2002” cuya finalidad fue la de priorizar, junto con los habitantes, las obras y los servicios para su ejecución en el Programa Operativo Anual (POA) 2003, permitiendo un proceso democrático en la toma de decisiones y una distribución equitativa de los recursos.

Así mismo en Sevilla España, el proyecto "El Reparto" de Las Cabezas de San Juan sobre presupuestos participativos, fue seleccionado en el cuarto concurso internacional de buenas prácticas, convocado por Naciones Unidas en el año 2002.

También en Chile, múltiples foros y ejercicios de planificación y participación ciudadana expresan la importancia de la realización de ejercicios de presupuesto participativo.

En el Ecuador, el tema de presupuesto participativo inicia desde el año 2001, varios municipios han incursionado en el proceso de elaboración participativa de los presupuestos. Con el objetivo de dar anotar la ganas de superación y desarrollo en la forma de calidad de vida de la población.

Así como los anteriores, hay varios ejemplos que se pueden denominar como Presupuesto Participativo, caracterizándose por criterios en cuanto a la conceptualización ideológica y los instrumentos metodológicos, presentándose diferencias, en las formas de organización, en los nombres de los programas o sectores a atender y en los sistemas normativos que gobiernan su realización.

## **1.2 DISEÑO DE UN MODELO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO.**

El presupuesto participativo es un instructivo que beneficia a la gestión de los diferentes niveles de gobiernos, haciendo que sus acciones sean más democráticas a través de la alternativa de consular y tomar decisiones con la participación de la ciudadanía en especial de la oportunidad a los sectores o barrios que no han sido considerados en proyectos anteriores para que den a conocer sus necesidades prioritarias y por ende dar el paso a involucrarse, además de llevar el control en los procesos administrativos que otorga la constitución y demás leyes en relación a la participación ciudadana.

### **1.2.1 CONCEPTO DEL PRESUPUESTO COMO HERRAMIENTA DE LA ADMINISTRACIÓN**

Es la estimulación programada, en forma sistemática, de las condiciones de operación de los resultados a obtener por un organismo, en un periodo determinado.

### **1.2.2 OBJETIVO DEL PRESUPUESTO**

Los objetivos de un presupuesto son la previsión, planeación, organización, coordinación, dirección y control; es decir comprenden o están en todas las etapas del proceso administrativo.

### **1.2.3 PRINCIPIO DEL PRESUPUESTO**

Los presupuestos públicos se regirán bajo los siguientes principios:

- **Universalidad.-** Los presupuestos contendrán la totalidad de los ingresos y gastos, no será posible compensación entre ingresos y gastos de manera previa a su inclusión en el presupuesto.
  
- **Unidad.-** El conjunto de ingresos y gastos debe contemplarse en un solo presupuesto bajo un esquema estandarizado.
  
- **Programación.-** Las asignaciones que se incorporen en los presupuestos deberán responder a los requerimientos de recursos identificados para conseguir los objetivos y metas que se programen en el horizonte anual y plurianual.

- **Equilibrio y estabilidad.-** El presupuesto será consistente con las metas anuales de déficit/superávit fiscal bajo un contexto de estabilidad presupuestaria en el mediano plazo.
- **Plurianualidad.-** El presupuesto anual se elaborará en el marco de un escenario plurianual coherente con las metas fiscales de equilibrio y sostenibilidad fiscal de mediano plazo.
- **Eficiencia.-** La asignación y utilización de los recursos del presupuesto se hará en términos de la producción de bienes y servicios públicos al menor costo posible para una determinada característica y calidad de los mismos.
- **Eficacia.-** El presupuesto contribuirá a la consecución de las metas y resultados definidos en los programas contenidos en el mismo.
- **Transparencia.-** El presupuesto se expondrá con claridad de forma que pueda ser entendible a todo nivel de la organización del Estado y la sociedad y será objeto permanente de informes públicos sobre los resultados de su ejecución.
- **Flexibilidad.-** El presupuesto será un instrumento flexible en cuanto sea susceptible de modificaciones para propiciar la más adecuada utilización de los recursos para la consecución de los objetivos y metas de la programación.
- **Especificación.-** El presupuesto establecerá claramente las fuentes de los ingresos y la finalidad específica a la que deben destinarse; en consecuencia, impone la limitación que no permite gastar más allá del techo asignado y en propósitos distintos de los contemplados en el mismo.

#### **1.2.4 ETAPAS DEL CICLO PRESUPUESTARIO**

El ciclo presupuestario comprende las siguientes etapas:

- 1. Programación presupuestaria:** Fase del ciclo presupuestario que se basa en los objetivos determinados por la planificación y las disponibilidades, se definen los programas, proyectos y actividades a incorporar en el presupuesto, con la identificación de las metas, los recursos necesarios, los impactos o resultados esperados y los plazos para su ejecución.
  
- 2. Formulación presupuestaria:** Es la fase del ciclo presupuestario que consiste en la elaboración de las proformas que expresan los resultados de la programación presupuestaria.
  
- 3. Aprobación presupuestaria:** El legislativo del gobierno autónomo descentralizado estudiará el proyecto de presupuesto, por programas y subprogramas y lo aprobará en dos sesiones hasta el 10 de diciembre de cada año.
  
- 4. Ejecución presupuestaria:** Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras.
  
- 5. Evaluación y seguimiento presupuestario:** Fase del ciclo presupuestario que comprende la medición de los resultados físicos y financieros obtenidos y los efectos producidos, el análisis de las variaciones observadas, con la determinación de sus causas y la recomendación de medidas correctivas.

**6. Clausura y liquidación presupuestaria:** Los presupuestos anuales del sector público se clausurarán el 31 de diciembre de cada año. Después de esa fecha no se podrán contraer compromisos ni obligaciones, ni realizar acciones u operaciones de ninguna naturaleza, que afecten al presupuesto clausurado. La liquidación del Presupuesto General del Estado se expedirá por Acuerdo del ente rector de las finanzas públicas, hasta el 31 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas que éste expida para el efecto.

### **1.2.5 PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA**

El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y reglamento.

El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley. Se aprovechará las capacidades y conocimientos ancestrales para definir mecanismos de participación.

### **1.2.6 ENFOQUES DE IGUALDAD**

En el ejercicio de la planificación y la política pública se establecerán espacios de coordinación, con el fin de incorporar los enfoques de género, étnico-culturales, generacionales, de discapacidad y movilidad. Asimismo, en la definición de las acciones públicas se incorporarán dichos enfoques para conseguir la reducción de brechas socio-económicas y la garantía de derechos.

### **1.2.7 PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adaptación compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos.

### **1.2.8 PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS- DEFINICIONES**

- Es una propuesta alternativa de contenido profundamente ético y moral, porque busca transparentar ante los ojos de la sociedad la calidad del gasto público; exige como condición básica, una amplia participación de la sociedad.
  
- El Presupuesto Participativo (PP) es un proceso de democracia directa, voluntaria y universal, donde el pueblo puede discutir y decidir sobre el presupuesto y las políticas públicas. El ciudadano no limita su participación al acto de votar para elegir al Ejecutivo, sino que también decide las prioridades de gastos y controla la gestión del gobierno.
  
- Presupuesto Participativo local es un mecanismo de democracia directa que permite a la ciudadanía tomar conocimiento exacto sobre su realidad, discutir públicamente problemáticas y formular propuestas de solución a las mismas a partir de procesos colectivos de toma de decisiones y control, influyendo directamente sobre la utilización de recursos públicos, en el marco de una perspectiva de desarrollo humano expresada en un Plan Estratégico para la localidad.

### 1.2.9 CARACTERÍSTICAS DE UN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Es importante tener en cuenta las siguientes características de un Presupuesto Participativo:

- **Participación universal:** Todos los ciudadanos/as pueden participar independientemente de su condición socioeconómica, religiosa, política, etc. Sin embargo, los ciudadanos organizados juegan un papel importante en el proceso.
- **Transparencia del presupuesto:** Este debe presentar de manera clara todos los ingresos como de los egresos (o gastos), para conocimiento público.
- **Flexibilidad:** El proceso debe ser flexible para evaluarse y ajustarse continuamente de acuerdo a las condiciones que se generen dentro y fuera de la comunidad.
- **Objetividad:** Se debe usar criterios objetivos y explícitos para la asignación de recursos a fin de garantizar la credibilidad del proceso.
- **Enfoque de género:** Participación equitativa de mujeres y hombres en el proceso de presupuesto participativo permitiendo obras y proyectos en beneficio de todos sus habitantes.
- **Enfoque pluricultural y multi-étnico:** Evitar la discriminación y acciones afirmativas para asegurar la participación y el poder de decisión de los excluidos.

### **1.2.10 BENEFICIOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

- Mejora la transparencia de la gestión y la efectividad del gasto público.
- Impulsa la participación ciudadana para la toma de decisiones, la asignación y el control del uso de los recursos públicos.
- Exige más responsabilidad a los funcionarios, empleados, trabajadores y autoridades.
- Posibilita la práctica de la gestión y la definición de prioridades en el espacio público.
- Genera una mayor confianza entre los habitantes y el gobierno seccional.
- Crea una cultura democrática en la población y fortalece el tejido social.
- Genera un equilibrio entre la democracia representativa y la democracia participativa.

### **1.3 FUNDAMENTACIÓN LEGAL.**

Considerando importante como sustento legal en el tema de investigación tenemos la Constitución del Ecuador en su TÍTULO I: ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL ESTADO, Capítulo primero: Principios fundamentales, Art. 3 menciona los deberes primordiales de Estado, en el que podemos destacar el numeral (5) que dice: Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder

al buen vivir y el numeral (6) que puntualiza: Promover el desarrollo equitativo y solidario de todo el territorio, mediante el fortalecimiento del proceso de autonomías y descentralización.

Así mismo hacemos referencia al Art. 6, de la constitución que describe los derechos que tienen las ecuatorianas y los ecuatorianos para participar en todos procesos de interés público para que todos los procesos sean llevados de manera equitativa, y estos derechos son:

1. Elegir y ser elegidos.
2. Participar en los asuntos de interés público.
3. Presentar proyectos de iniciativa popular normativa.
4. Ser consultados.
5. Fiscalizar los actos del poder público.
6. Revocar el mandato que hayan conferido a las autoridades de elección popular.
7. Desempeñar empleos y funciones públicas con base en méritos y capacidades, y en un sistema de selección y designación transparente, incluyente, equitativa, pluralista y democrática, que garantice su participación, con criterio de equidad y paridad de género, igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad y participación intergeneracional.

Adicionalmente es importante detallar el TÍTULO IV: PARTICIPACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL PODER, Capítulo primero: Participación en democracia, Sección primera: Principios de la participación que establece en el Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

También en la Sección tercera. Participación en los diferentes niveles de gobierno Art. 100 menciona: En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

1. Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
2. Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
3. Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
4. Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
5. Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

Para el ejercicio de esta participación se organizarán audiencias públicas, veedurías, asambleas, cabildos populares, consejos consultivos, observatorios y las demás instancias que promueva la ciudadanía.

Así mismo otro artículo que hace referencia al tema de investigación es el 101 que estipula: Las sesiones de los gobiernos autónomos descentralizados serán públicas, y en ellas existirá la silla vacía que ocupará una representante o un representante ciudadano en función de los temas a tratarse, con el propósito de participar en su debate y en la toma de decisiones.

Otros artículos establecidos en la carta magna y que hacen énfasis a la problemática de investigación son los siguientes: Artículo 267, hace referencia a las competencias exclusivas que tienen los gobiernos parroquiales rurales, también detalladas en el COOTAD.

Además el artículo 279.- El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organizará la planificación para el desarrollo. El sistema se conformara por un Consejo Nacional de Planificación, que integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana y tendrá una secretaría técnica, que lo coordinará.

También el Artículo 270.- Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad.

El Artículo 271.- Los gobiernos autónomos descentralizados participarán de al menos el quince por ciento de ingresos permanentes y de un monto no inferior al cinco por ciento de los no permanentes correspondientes al Estado central, excepto los de endeudamiento público.

Las asignaciones anuales serán predecibles, directas, oportunas y automáticas, se harán efectivas mediante las transferencias desde la cuenta única del tesoro nacional a las cuentas de los gobiernos autónomos descentralizados.

Artículo 272.- La distribución de los recursos entre los gobiernos autónomos descentralizados será regulada por la ley, conforme a los siguientes criterios:

1. Tamaño y densidad de la población.
2. Necesidades básicas insatisfechas, jerarquizadas y consideradas en relación con la población residente en el territorio de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados.
3. Logros en el mejoramiento de los niveles de vida, esfuerzo fiscal y administrativo, y cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de desarrollo del gobierno autónomo descentralizado.

Artículo 273.- las competencias que asuman los gobiernos autónomos descentralizados serán transferidas con los correspondientes recursos. No habrá transferencia de competencias sin la transferencia de recursos suficientes, salvo expresa aceptación de la entidad que asuma las competencias.

Los costos directos e indirectos del ejercicio de las competencias en el ámbito territorial de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados se cuantificarán por un organismo técnico, que se integrará en partes iguales por delegados del ejecutivo y de cada uno de los gobiernos autónomos descentralizados, de acuerdo con la ley orgánica correspondiente. Únicamente en caso de catástrofe existirán asignaciones discrecionales no permanentes para los gobiernos autónomos descentralizados.

El Plan Nacional del Buen Vivir establece en su estrategia 6.12 Poder Ciudadano y Protagonismo Social: Durante los próximos cuatro años de gobierno (2009-2013) deberán, apuntalarse y activarse de modo democrático, sostenido y eficiente.

La transformación del Estado Ecuatoriano en un Estado participativo se sitúa en el corazón del proceso para contribuir a la (re) construcción del poder ciudadano y al incremento del protagonismo social. Tres líneas de acción estratégica deben ser movilizadas en esta perspectiva:

El reconocimiento democrático de todos los espacios y dinámicas de organización y participación ciudadana tengan o no ciertos niveles de institucionalización y la creación explícita, donde no existan, de nuevos espacios y arreglos institucionales en que pueda producirse la interfaz entre sociedad y estado. En tales espacios, movimientos, asociaciones, ciudadanos y agentes e instituciones gubernamentales encaran procesos de negociación y deliberación pública que orientan la toma colectiva de decisiones en diversas esferas temáticas.

El Gobierno Nacional y los gobiernos locales deberán transformar sus modos de funcionamiento y sus procedimientos de gestión para dar cabida a tales instancias de participación social, deliberación pública, y control popular deberán mantener mayor organización y comunicación durante sus procesos de planificación de proyectos y actividades.

Estableciendo como uno de sus objetivos: Construir un Estado democrático para el Buen Vivir.- La propuesta busca que la recuperación de la capacidad estatal se produzca bajo esquemas de gestión eficientes, transparentes, descentralizados, desconcentrados y participativos, a fin de conseguir mayor coherencia funcional y legitimidad democrática en sus intervenciones, en miras a cumplir las metas que la población ecuatoriana se plantea para su “Buen Vivir”.

Fortalecen el tema de los presupuestos participativos mediante la política 12.7: Impulsar la planificación descentralizada y participativa, con enfoque de derechos.-que busca Impulsar y garantizar la participación ciudadana en el ciclo de planificación y la política pública en todos los niveles del Estado. Considerando los siguientes:

- Fortalecer las unidades de participación y planificación participativa en todas las entidades estatales.
- Desarrollar y aplicar metodologías de presupuestos participativos con enfoque de género, intergeneracional e intercultural, orientadas a la redistribución con criterios de justicia y equidad territorial, de género, generacional e interculturales.
- Promover la participación de ciudadanas y ciudadanos en la ejecución de los programas y proyectos en todos los niveles de gobierno.

Vale destacar que la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los gobiernos parroquiales son reguladas por el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización. En esta normativa legal podemos mencionar como fundamentales para nuestro contenido de estudio los siguientes artículos:

Artículo 3.- Principios.- El ejercicio de la autoridad y las potestades públicas de los gobiernos autónomos descentralizados se regirán por los siguientes principios: literal g) Participación ciudadana.- La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de

decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

Artículo 64.- Funciones.- son competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales.
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales.
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial:
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo: el de ordenamiento territorial y las políticas públicas: ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial: y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la constitución y la ley;

- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, artesanías y turismo;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las cultural, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficiencia y eficacia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la constitución.
- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la constitución, en el marco de sus competencias:
- l) Promover y coordinar la colaboración de los morados de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la policía nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y.

Sus competencias están estipuladas en su artículo 65, hacemos referencias a los siguientes literales:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento y territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad:
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluirlos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las Comunas, Recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base:
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,

h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

Entre sus atribuciones enmarcadas en el artículo 67 del COOTAD, es elemental en el tema de presupuesto participativo los siguientes literales:

- a) Expedir acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.
- b) Aprobar el plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial formulados participativamente con la acción del consejo parroquial de planificación y las instancias de participación, así como evaluar la ejecución;
- c) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, que deberá guardar concordancia con el plan parroquial de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos de la parroquia rural, en el marco de la constitución y la ley.
- d) Aprobar, a pedido del presidente de la Junta Parroquial Rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;
- e) Autorizar la contratación de empréstitos destinados a financiar la ejecución de programas y proyectos previstos en el plan parroquial de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando las disposiciones previstas en la constitución y la ley;
- f) Proponer al concejo municipal proyectos de ordenanzas en beneficio a la población:

- g) Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural;
- h) Resolver su participación en la conformación del capital de empresas públicas o mixtas creadas por los otros niveles de gobierno en el marco de lo que establece la constitución y la ley;
- i) Solicitar a los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos, municipales y provinciales la creación de empresas públicas del gobierno parroquial rural o de una mancomunidad de los mismos, de acuerdo con la ley:
- j) Podrán delegar a la economía social y solidaria, la gestión de sus competencias exclusivas asignadas en la constitución, la ley y el Consejo Nacional de Competencias;
- k) Fiscalizar la gestión del presidente o presidenta del gobierno parroquial rural, de acuerdo al presente código;
- l) Destituir al presidente o presidenta o vocales del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural que hubiere incurrido en las casuales previstas en la ley. Con el voto conforme de cuatro de cinco miembros, garantizando el debido proceso. En este caso, la sesión de la junta será convocada y presidida por el vicepresidente de la junta parroquial rural:
- m) Decidir la participación en mancomunidades o consorcios;

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación ciudadana es un derecho se debe ejercer en todos los niveles de gobierno autónomos descentralizados a través de los mecanismos de democracia representativa, directa y comunitaria. Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos de la circunscripción del gobierno autónomo descentralizado deberán ser consultados frente a la adopción de medidas normativas o de gestión que puedan afectar a sus derechos colectivos.

Podemos citar además las normas técnicas del presupuesto que tienen como objetivo regular la aplicación de las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto público.

El ámbito de aplicación que abarcan las normas técnicas presupuestarias son las instituciones del sector público no financiero y su aplicación es de carácter obligatorio. En todo lo que no se especifique, expresamente, que se refiere a las empresas y organismos del régimen seccional autónomo, se entenderá que su aplicación se circunscribe al ámbito de las instituciones que conforman el Presupuesto General del Estado.

Las normas técnicas de control interno señalan que será responsabilidad de cada institución del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y tendrá como finalidad crear las condiciones para el ejercicio del control. El control interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos. El control interno está orientado a cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y administrativo, promover eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control durante la ejecución de todos los procesos ya planificados y que necesiten de una retroalimentación.

Dispone de los siguientes objetivos:

- Promover la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones bajo principios éticos y de transparencia.
- Garantizar la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información para manejar una correcta información.
- Cumplir con las disposiciones legales y la normativa de la entidad para otorgar bienes y servicios públicos de calidad.
- Proteger y conservar el patrimonio público contra pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.

En relación al presupuesto esta normativa dice el responsable del control es la máxima autoridad de una entidad, u organismo del sector público, dispondrá a los responsables de las unidades inherentes a la materia, el diseño de los controles que se aplicarán para asegurar el cumplimiento de las fases del ciclo presupuestario en base de las disposiciones legales, reglamentarias y políticas gubernamentales, sectoriales e institucionales, que regulan las actividades del presupuesto y alcanzar los resultados previstos.

Las entidades del sector público delinearán procedimientos de control interno presupuestario para la programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación, clausura y liquidación del presupuesto institucional; se fijarán los objetivos generales y específicos en la programación de ingresos y gastos para su consecución en la ejecución presupuestaria y asegurar la disponibilidad presupuestaria de fondos en las asignaciones aprobadas previamente de acuerdo a sus necesidades y población que maneja esta.

Todos los ingresos y gastos estarán debidamente presupuestados; de existir valores no considerados en el presupuesto, se tramitará la reforma presupuestaria correspondiente.

En la formulación del presupuesto de las entidades del sector público se observarán los principios presupuestarios de: universalidad, unidad, programación, equilibrio y estabilidad, plurianualidad, eficiencia, eficacia, transparencia, flexibilidad y especificación, para que el presupuesto cuente con atributos que vinculen los objetivos del plan con la administración de recursos, tanto en el aspecto financiero, como en las metas fiscales.

La programación de la ejecución presupuestaria del gasto, consiste en seleccionar y ordenar las asignaciones de fondos para cada uno de los programas, proyectos y actividades que serán ejecutados en el período inmediato, a fin de optimizar el uso de los recursos disponibles.

El diseño de un modelo de presupuesto participativo tiene como principal objetivo la participación directa de la ciudadanía en temas de interés, con el fin de establecer las principales solicitudes e inquietudes de la comunidad para de esta manera poder incluirlas en el presupuesto anual de la Junta Parroquial de Chanduy.

Para aquello se debe realizar una estricta priorización de las necesidades más importantes del grupo que muestra mayor vulnerabilidad; además es imprescindible la realización de una minuciosa evaluación de los compromisos alcanzados, por lo tanto es importante que siendo el GAD Parroquial de Chanduy un ente público debe aplicar las diversas normas existentes en nuestro país y velar con el cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República como son llevar con transparencia los procesos administrativos y la participación ciudadana.

## **1.4 FUNDAMENTO CONCEPTUAL.**

### **Análisis FODA.**

Es una herramienta analítica que le permitirá trabajar con toda la información que posea sobre su negocio, útil para examinar sus Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. Este tipo de análisis representa un esfuerzo para examinar la interacción entre las características particulares de su negocio y el entorno, para en un futuro mejorarlas o corregirlas.

### **Asignaciones Fiscales**

Cantidad de recursos del Fondo General autorizados por la Asamblea Legislativa para usarse dentro del período de un año fiscal determinado.

### **Autonomía**

Facultad o poder de una entidad territorial o perteneciente al sector público, integrada en otra superior para gobernarse de acuerdo con sus propias leyes y organismos para alcanzar el bien de los habitantes de un país.

### **Competencias**

Son capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector. Se ejerce a través de las facultades. Las competencias son establecidas por la constitución, la ley y las asignadas por el consejo nacional de competencias.

Las competencias pueden ser:

- **Exclusivas:** Son aquellas cuya titularidad corresponden a un solo nivel de gobierno de acuerdo con la constitución y la ley.

- **Concurrentes:** son aquella cuya titularidad corresponde a varios niveles de gobierno en razón del sector o materia por lo tanto se deben gestionarse obligatoriamente de manera concurrente.

### **Control social**

El Control Social es una expresión avanzada de ciudadanía basada en derechos y responsabilidades y por medio de herramientas; vigilan y evalúan la gestión pública en busca de la transparencia en la ejecución de obras, toma de decisiones, servicios y otros que garanticen y que ejercen directamente el buen vivir.

### **Coordinación interinstitucional.**

Derivado del término de origen latín coordinatio, se utiliza para presentar la disposición metódica de una determinada cosa o el esfuerzo realizado para llevar a cabo una acción común. La unión de esfuerzos y recursos en torno a metas comunes.

### **Democracia**

Democracia se forma al combinar los vocablos griegos: demos (pueblo) y kratós (poder y gobierno). Es un sistema que organiza un conjunto de individuos, el poder no radica en una sola persona sino que se distribuye entre todos los ciudadanos y las decisiones se toman según la opinión de la mayoría.

### **Desarrollo Equitativo**

La organización territorial del Estado y la asignación de las competencias y recursos garantizarán el desarrollo equilibrado de todos los territorios, la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios públicos, sin discriminación alguna ya que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades, bajo los principios de igualdad de género y costumbres.

## **Objetivos**

Es una meta o finalidad a cumplir para la que se disponen medios determinados, la consecución de un determinado logro lleva implícita la superación de dificultades que pueden hacer naufragar el proyecto o, al menos, dilatar su concreción.

## **Planes Operativos.**

Es un instrumento en el que cada dependencia establece los objetivos y las metas que pretende alcanzar en el plazo de un año. Incluye los indicadores que permiten medir el grado de cumplimiento de los objetivos, así como la estimación de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para obtener los resultados.

## **Presupuesto Participativo**

Es una herramienta de democracia directa, tiene como objetivo la participación de los ciudadanos con el fin de establecer las principales necesidades e incluirlas en el presupuesto y realizando un seguimiento de los compromisos alcanzados.

## **Proyectos**

Proyectos se define como el conjunto de las actividades que desarrolla una persona o una entidad para alcanzar un determinado objetivo. Estas actividades se encuentran interrelacionadas y se desarrollan de manera coordinada.

## **Priorización de necesidades.**

Se define como un sistema estructurado que facilita el medio para identificar necesidades y expectativas de los clientes y traducirlas al lenguaje de la organización, esto es, a requerimientos de calidad internos, desplegándolas en la etapa de planificación con la participación de todas las funciones que intervienen en el diseño y desarrollo del producto o servicio.

## **CAPÍTULO II**

### **METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN**

#### **2.1 DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN**

El diseño de investigación constituye el plan general del investigador para obtener respuestas a sus interrogantes o comprobar la hipótesis de investigación. El diseño de investigación desglosa las estrategias básicas que el investigador adopta para generar información exacta e interpretable. Los diseños son estrategias con las que intentamos obtener respuestas a preguntas como: contar, medir y describir.

Esta investigación se desarrolla a través de un diseño, una modalidad, métodos, técnicas, instrumentos y procedimientos dirigidos al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chanduy, mediante el cual se logrará desarrollar un modelo de presupuesto participativo descubriendo las diversas causas y efectos que provocan los diversos problemas o carencias de esta organización, logrando llegar a un análisis sobre la información con la finalidad de poder plantear una propuesta que logre mejorar los procesos administrativos.

De aquí la importancia de aplicar este trabajo, fundamentado en diversos problemas y objetivos propuestos que son necesario de investigación, cuestionamientos y de información preliminar que detecto el deficiente modelo de presupuesto participativo y la urgente implementación del mismo en la parroquia Chanduy, requiriendo de un proceso de investigación que exige una correcta y oportuna utilización de tácticas metodológicas, fue necesaria la elaboración de la propuesta de un modelo de presupuesto participativo el mismo que fue aceptado, originada mediante la utilización de una bibliografía ajustada al tema permitiendo el uso de teorías científicas para el modelo del presupuesto participativo.

## 2.2 MODALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

La modalidad de la investigación que se utilizó para esta investigación está puntualizada en dos fases:

- **Investigación Documental Bibliográfica.-** Se aplicará esta modalidad con el propósito de conocer, ampliar, profundizar y deducir diferentes enfoques, teorías, conceptualizaciones y criterios de diversos autores que permita resolver la problemática encontrada, basándose en documentos y libros.
  
- **Investigación de Campo.-** Se considera este tipo de investigación porque nos permitirá realizar un estudio sistemático de los hechos en el lugar en que se producen los acontecimientos, es decir palpar la realidad de esta comunidad, para obtener información de acuerdo con los objetivos del proyecto.

Estas modalidades son las bases en la investigación a través de las cuales se logra realizar un trabajo eficiente para alcanzar de los objetivos que esperamos conseguir en nuestro trabajo de investigación para ayudar a institución y por ende a la población a su desarrollo.

Es claro que se trata de dar soluciones al problema presentado en cuanto el deficiente presupuesto participativo que dificulta el desarrollo socio económico y el involucramiento de la ciudadanía de la parroquia Chanduy, por lo que es importante la utilización de información de diversos autores que pueden ser disertadas, interpretadas y comparadas a nuestra realidad para disminuir los problemas provenientes de las necesidades insatisfechas de los grupos más vulnerables.

## 2.3 TIPO DE INVESTIGACIÓN

El tipo de estudio de la investigación se puede realizar considerando los siguientes:

➤ **Por el Propósito.**

- **Básica.-** También se denomina pura, temática, fundamental o de apoyo, sirve para formular, ampliar o evaluar la teoría. Generaría nuevas leyes, teorías, principios, etc.

➤ **Por el nivel de estudio.-** Se puede clasificar en exploratorio, descriptivo o correlacionar y explicativo. En la investigación se utilizarán los siguientes niveles:

**Nivel exploratorio.-** PAREDES W. (2009). “Se efectúa cuando el objetivo es examinar un tema poco estado. Son como cuando viajamos a un lugar que no conocemos, del cual no hemos vistos ningún documental. Al llegar no sabemos que atracciones visitar, desconocemos el sitio, lo primero que hacemos es explorar, podemos perder mucho tiempo y dinero innecesariamente. Es la etapa de reconocimiento, búsqueda de información bibliográfica, visitas de campo, entrevistas a informantes claves, y todo aquello que busca familiarizar con las variables a estudiar. Pág. # 43.

MENDEZ C. (2006). Son estudios exploratorios las monografías e investigaciones bibliográficas que buscan construir un marco teórico de referencia, o las orientadas al análisis de los modelos teóricos de ciertos autores. Pág. #320.

**Nivel descriptivo.-** PAREDES W. (2009). “Científicamente describir es medir. En un estudio descriptivo se relaciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas independientemente para así describir lo que se investiga. Consiste en reflejar lo que aparece, tanto en el ambiente, como social, la descripción puede ser como

información primaria o secundaria. Este nivel está encaminado al descubrimiento de relaciones entre las variables.” Pág. # 43.

MÉNDEZ C. (2006) El estudio descriptivo acude a técnicas específicas en la recolección de información, como la observación, las entrevistas y los cuestionarios. También pueden utilizarse informes y documentos elaborados por otros investigadores. Pág. # 231.

**Explicativo.**-Está dirigido a responder a las causas de los eventos físicos o sociales, se centra en explicar por qué ocurre un fenómeno y en qué condiciones se da éste. PAREDES W. (2009).Es la etapa de reconocimiento, búsqueda de información bibliográfica, visita de campo, entrevista a informantes claves y todo aquello que busca familiarizar con las variables a estudiar. Simple descubrimiento de variables sin atender a su relación. Pág. # 45.

En consideración a la investigación, en el tipo de estudio de acuerdo a su clasificación por el propósito se utilizará la tipología básica porque permitirá obtener conocimientos científicos en el tema de un modelo de presupuesto participativo que se fundamenta en la integración entre los miembros del GAD Parroquial y la comunidad de Chanduy.

Por el nivel de estudio se implementará el explicativo en razón de argumentar, como se elaboran los procesos del presupuesto, también se analizó toda la información adquirida referente a la Constitución, Códigos y Normativas vigentes del sector público y las variables.

Y el estudio descriptivo para determinar la gestión de las autoridades en la elaboración de un modelo de presupuesto participativo y la opinión e interés de la comunidad respecto al mismo, mediante la tabulación de las encuestas y la utilización de la entrevista, observación directa con el propósito de establecer los motivos del problema y sus respectivas causas y efectos.

## 2.4 MÉTODOS DE LA INVESTIGACIÓN

De entre los diversos métodos de investigación existentes, se procederá a utilizar como herramienta estratégica para la recopilación de información pertinente para fundamentar el presente trabajo los siguientes:

- **Método deductivo.-** PAREDES W. (2009). Es el que va de lo general a lo particular, de lo abstracto a lo concreto. Podemos manifestar que este método sigue un proceso reflexivo, sintético, analítico, parte del problema (efecto) o ley y establece las posibles causas. Pág. # 42.

MÉNDEZ C. (2006). Este método permite que las verdades particulares contenidas en las verdades universales se vuelvan explícitas. Estos es, que a partir de situaciones generales se lleguen a identificar explicaciones particulares contenidas explícitamente en situación general. Pág. # 240.

- **Método Inductivo.-** PAREDES W. (2009). El inductivo es aquel que ve de lo particular a lo general, entonces es un proceso analítico, mediante el cual se parte del estudio de causas, hechos o fenómenos particulares para llegar al descubrimiento de un principio o ley general. Pág. # 41.

AUGUSTO BERNAL C. (2006). Con este método se utiliza el razonamiento para obtener conclusiones que parte de hechos particulares para llegar a conclusiones de carácter general. Pág. # 56.

Los métodos a utilizar son el deductivo porque parte de la investigación basada en las experiencias positivas de otros países, lo que conlleva a certificar la efectividad de este proceso del presupuesto participativo e importancia de la implementación y adaptación del mismo acorde a las necesidades de la comunidad de Chanduy y el inductivo porque nos permitirá recabar las experiencias vividas por la comunidad de la cual extraeremos los datos más relevantes que fortalezcan la investigación.

## 2.5 TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Entre las más importantes que describe (PAREDES W. Páginas 62,63, 72, 75, 84, 85), tenemos:

- **La entrevista.-** es un reporte verbal de una persona con el fin de obtener información primaria acerca de su conducta o de experiencias. Las preguntas deberán ser estandarizadas tanto como sea posible, para permitir la comparación de la información recogida.
- **La encuesta.-** Es una técnica que a través de preguntas sirve para recabar información acerca de las variables, medir opiniones, conocimientos y actitudes de las personas.
- **Observación científica.-**La observación científica no debería basarse o limitarse a lo fáctico, sino que también estarán lo tendencial y lo teórico que son interpretados desde la cultura.

Las ventajas de la observación son: evita lo directivo de la respuesta referente a un comportamiento o actitud y algunos datos no pueden obtenerse con la ayuda de otros métodos.

De acuerdo a lo que menciona (MÉNDEZ C. Páginas 249, 250 y 251), las técnicas de recopilación de datos que utilizaremos son:

- **Fuentes primarias.-** Es posible que el desarrollo de la investigación propuesta dependa de la información que el investigador debe recoger directamente. En estas técnicas podemos citar: la observación, encuestas, cuestionarios, entrevistas y sondeos.
- **Fuentes secundarias.-** Toda investigación implica acudir a este tipo de fuentes, que suministran información básica. Se encuentran en las bibliotecas y están contenidas en libros, periódicos y otros materiales documentales, como trabajos de grado, revista especializada, enciclopedias, diccionarios, anuncios, etc.

Como podemos notar existen varias técnicas de recopilación de información y las consideradas para facilitarnos datos de calidad para nuestro estudio son: la observación directa de las acciones ejercidas desde la junta parroquial y realidad de la población de Chanduy.

Del mismo modo se efectuarán entrevistas, realizadas en una conversación muy agradable entre los diversos miembros de la junta parroquial de Chanduy y demás involucrados en nuestro estudio, cuyo objetivo primordial fue el de obtener información primaria importante y verás de los problemas de esta población.

Y finalmente las encuestas, dirigidas a la comunidad de Chanduy la misma que servirá para medir el grado de conocimientos sobre presupuesto participativo, las perspectivas de la gestión parroquial, necesidades y expectativas de todos para el mejor funcionamiento de los procesos.

## **2.6 INSTRUMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN**

- **Ficha de Observación.-** Es un instrumento que permite recolectar información con mayor precisión debido a que se anotan todos los eventos posibles suscitados en una visita de campo además permite responder al objeto del proyecto que se efectuara.

El orden de los datos de la ficha de observación es:

- Nombre del lugar donde se realizó la observación.
- Nombre del informante o informantes.
- Fecha.
- Tema.
- Texto: descripción de la observación.
- Iniciales del investigador.

- **Guía de entrevista.-** Es considerado como la secuencia estructurada de preguntas que se disponen a realizar con la finalidad de reconocer de forma directa cuales son las necesidades o motivos por las que se desarrolla un fenómeno.
- **El cuestionario:** Es un instrumento básico que sirve para obtener respuestas a las preguntas previamente elaboradas que son significativas para la investigación social que se realiza y se aplica al universo, o a la muestra, utilizando para ello un formulario, que los individuos responden por sí mismos.

Estos tres serán los instrumentos para la recopilación de información a utilizar en el proceso de investigación con la finalidad de recoger información acerca de la problemática planteada. Como se aplicará la observación, el instrumento a utilizar es la ficha de observación para anotar los datos más importantes del tema en cuestión.

También se empleará la guía de entrevista, ya que es un instrumento útil para identificar los problemas y lanzar propuestas de solución; así mismo se manejará la técnica de la encuesta mediante un instrumento con preguntas cerradas realizadas a las diferentes comunidades que conforman Chanduy que permita recabar información relevante de la ciudadanía para realizar el respectivo análisis de las mismas.

## **2.7 POBLACIÓN Y MUESTRA**

- **Población:** La población o universo es la totalidad de unidades de análisis a investigar, que por su similitud de características son miembros de un grupo particular, no siempre es posible recoger datos a todos los elementos del universo, a esta fracción se la conoce como muestra.

- **Muestra:** Toda muestra lleva implícito un error muestral, esta es inversamente proporcional al tamaño de la muestra, es decir, a un tamaño muestral mayor, el error muestral es menor.

Es usual que el investigador admita hasta un 5% de error, en ese caso hablamos de la posibilidad de que 5 de cada 100 sujetos u objetos del universo no compartan las conclusiones resultantes del análisis de los datos emitidos por la muestra. Dicho de otro modo, la generalización de los resultados será posible a 95 de cada 100 sujetos u objetos del universo.

Para llevar a cabo la investigación es importante saber el tamaño de la muestra que representará el conjunto de características u opiniones en la totalidad de la población permitiendo determinar la información clara y referencial.

Podemos decir que existen dos tipos de muestra: la muestra probabilística y no probabilística. En este caso se realiza la muestra probabilística, la misma que se divide en simple, estratificada, sistemática y de áreas.

Específicamente aplicaremos la muestra probabilística simple, consiste en seleccionar todos los elementos del universo que tienen la posibilidad de ser seleccionados para formar parte de la muestra.

La fórmula es la siguiente:

**Formula estadística:** nos permite calcular el tamaño de la muestra:

$$\text{Formula: } n = \frac{N}{e^2 (N - 1) + 1}$$

**Simbología:**

n= tamaño de la muestra

e= error admisible

N= tamaño de la población.

La población que se consideró para determinar la muestra de esta investigación es la económicamente activa de Chanduy, que de acuerdo al último censo poblacional son 5.205 personas respectivamente. Una vez realizada la fórmula se determinó que la muestra es de 372 encuestas, la misma que para mayor entendimiento se detalla a continuación:

**CUADRO N° 2: Población Económicamente Activa de Chanduy**

Población	Sexo		
	Hombre	Mujer	Total
Doctores y Gerentes	15	9	24
Profesionales, Científicos, Intelectuales	42	84	126
Técnicos Profesionales del nivel medio	36	12	48
Personal de apoyo administrativo	78	63	141
Trabajadores de los servicios y trabajadores	332	257	589
Agricultores y trabajadores calificados	1,359	51	1,410
Oficiales, operarios y artesanos	575	59	634
Operarios de instalaciones y maquinaria	253	23	276
Ocupaciones elementales	1,106	250	1,356
Ocupaciones militares	-	-	-
No declarado	192	112	304
Trabajador nuevo	231	66	297
<b>Total</b>	<b>4,219</b>	<b>986</b>	<b>5,205</b>

Fuente: INEC 2010

Autora: María Zambrano

### Fórmula para determinar la muestra poblacional

$$n = \frac{N}{e^2(N-1)+1} = \frac{5,205}{0.05^2(5,205-1)+1} = 371.52 = 372$$

**CUADRO N° 3: Muestra de la Población Económicamente Activa de Chanduy**

<b>Población</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Total</b>
<b>Profesionales, Científicos, Intelectuales</b>	7	3	10
<b>Personal de apoyo administrativo</b>	2	8	10
<b>Trabajadores de los servicios y trabajadores</b>	15	7	22
<b>Agricultores y trabajadores calificados</b>	100	50	150
<b>Oficiales, operarios y artesanos</b>	50	5	55
<b>Operarios de instalaciones y maquinaria</b>	25	0	25
<b>Ocupaciones elementales</b>	45	55	100
<b>Total</b>	244	128	372

Fuente: INEC 2010

Autora: María Zambrano

En el presente cuadro se detalla la distribución de la muestra poblacional considerada para la ejecución de las técnicas de investigación con la finalidad de recabar información relevante de todos aquellos que deberán ser considerados para la realización del proceso de presupuesto participativo.

## **CAPÍTULO III**

### **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS**

La observación se realizó mediante la visita de campo en las instalaciones del GAD Parroquial de Chanduy, también se percibió la actitud de los habitantes de las diversas comunas y recintos en relación a las preguntas establecidas en la encuesta, así mismo se tomó en consideración la priorización de las obras realizadas para llevar a cabo el análisis de este método.

Las entrevistas fueron dirigidas a las personas que gobiernan esta institución, es decir a los dos administrativos, Sra. Ana Villón, Presidenta y la Sra. Blanca Lucin, Secretaria - Tesorera y a los 3 vocales del GAD Parroquial. Se les realizaron preguntas que fueron contestadas de acuerdo a su criterio, permitiéndonos tener información en base a sus experiencias en referentes al presupuesto participativo de la comunidad a la que dirigen, facilitándonos el análisis de todas las expresiones vertidas de cada entrevistado.

Las encuestas fueron realizadas en 12 comunas y en la cabecera parroquial: en las comunas Engunga, San Rafael, Puerto, Manantial, Real Alto, Bajada de Chanduy y en la cabecera parroquial se efectuaron 30 encuestas en cada una, en Tugaduaja 27, en Olmedo y Sucre se hicieron 10 en cada una, en Pechiche y Zapotal se llevaron a cabo 50 por comuna y finalmente en Villingota se logró hacer 15 encuestas. A todos los encuestados se les plantearon una serie de preguntas relacionadas a su participación en el tema del presupuesto de su comunidad, permitiendo realizar la tabulación de los datos y tener información óptima y confiable de la muestra determinada.

### 3.1 ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA OBSERVACIÓN

#### Exterior de la oficina del GAD Parroquial de Chanduy



A través de la guía de observación se pudo evidenciar la realidad del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chanduy, esta institución en la actualidad no tiene propio edificio u oficinas, puesto que recién está en proceso de construcción motivo por el cual los servidores públicos por el momento realizan sus actividades en una oficina pequeña ubicada en las instalaciones de la sociedad obrera democrática de Chanduy.

#### Interior del GAD Parroquial de Chanduy



Es notorio, la oficina es muy pequeña no se puede realizar la distribución pertinente para que las autoridades puedan trabajar con mayor comodidad y concentración, así mismo solo se encuentran en uso dos 2 computadoras para realizar el trabajo administrativo y 3 se mantienen en bodega porque no hay espacio para su ubicación, tienen que ajustarse a la situación por esta razón se puede decir que el ambiente de trabajo no es el mejor, obstaculizando la comunicación. Por ende se puede llegar a la conclusión de que su trabajo no es óptimo.

El GAD parroquial ha realizado obras gracias al aporte de Plan Internacional y la Alcaldía de Santa Elena, como son: mejoramiento de estructura de los Centros Infantiles del Buen Vivir (CIBV) de las comunas el Real y Pechiche, también el cerramiento del cementerio de la comuna Tugaduaja y está en proceso las unidades básicas en la Cabecera Parroquial, el Puerto, Manantial, El Real, Pechiche, Engunga y San Rafael, se puede observar que la mayoría de sus obras son netamente estructurales.

Además entre sus actividades han efectuado talleres y/o capacitaciones en la rama de enfermería mediante convenio con la Dirección de Salud, las que por falta de difusión y comunicación no han tenido la aceptación apropiada en la comunidad; dejando en última instancia los proyectos y programas para las áreas agrícola y pesquera que son las fuentes prioritarias de ésta comunidad.

Durante el desarrollo de las encuesta se observó la insatisfacción de la ciudadanía hacia las gestiones que realiza el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chanduy, hasta el punto que durante la exposición de las preguntas recalcan que en su sector barrial existen necesidades las cuales llevan mucho tiempo sin ser atendidas y las obras que se han realizado no han sido articuladas en los diversos niveles de gobierno, provocando daños y molestias a sus habitantes de esta localidad.

### 3.2 ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA ENTREVISTA

#### CONOCIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DEL GAD PARROQUIAL SOBRE LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

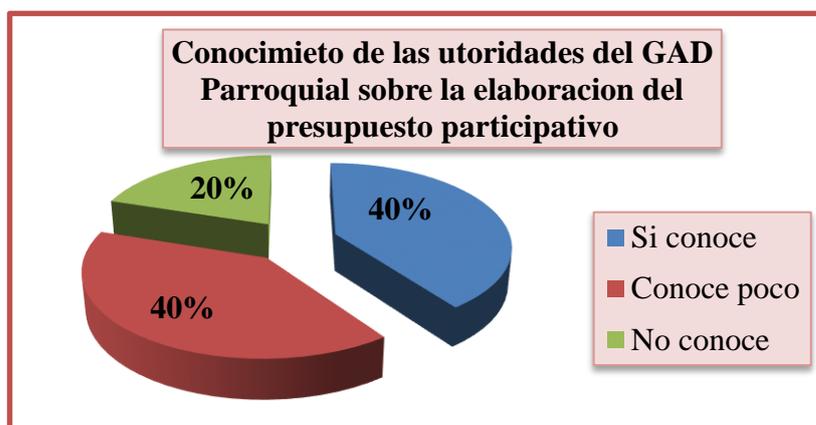
**CUADRO N° 4: Conocimiento de la elaboración del presupuesto participativo**

Alternativas	Frecuencia	%
Si conoce	2	40,00%
Conoce poco	2	40,00%
No conoce	1	20,00%
Total	5	100,00%

**Fuente:** Autoridades del GAD Parroquial de Chanduy

**Autora:** María Zambrano Villón

**GRÁFICO N° 3: Conocimiento en la elaboración del presupuesto participativo**



**Fuente:** Autoridades del GAD Parroquial de Chanduy

**Autora:** María Zambrano Villón

Según los resultados obtenidos mediante las entrevistas a las autoridades del GAD Parroquial de Chanduy, podemos observar que el 40% de ellos sí conocen cómo elaborar un presupuesto participativo, otro 40% conoce poco o tiene una idea de cómo se elabora el proceso del presupuesto y el 20% restante dice no saber cómo se elabora porque no está muy informado del tema, entonces podemos indicar que mientras exista un porcentaje de desconocimiento en las autoridades sobre esta temática consideramos que no se aplica en su totalidad el presupuesto participativo en esta comunidad y es necesario profundizar el tema para tener la participación general de la misma.

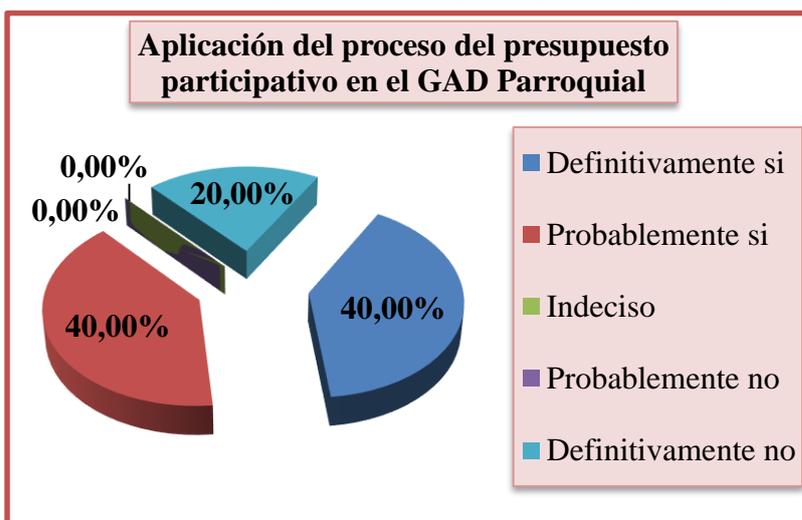
## APLICACIÓN DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO EN EL GAD PARROQUIAL DE CHANDUY

**CUADRO N° 5: Aplicación del presupuesto participativo**

Alternativas	Frecuencia	%
Definitivamente si	2	40,00%
Probablemente si	2	40,00%
Indeciso	0	0,00%
Probablemente no	0	0,00%
Definitivamente no	1	20,00%
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Autoridades del GAD Parroquial de Chanduy  
 Autora: María Zambrano Villón

**GRÁFICO N° 4: Aplicación del presupuesto participativo**



Fuente: Autoridades del GAD Parroquial de Chanduy  
 Autora: María Zambrano Villón

En las entrevistas, con respecto a la pregunta sobre la aplicación del presupuesto participativo, el 40% expresó que ellos como miembros del GAD Parroquial definitivamente si emplean este proceso porque convocan a los dirigentes comunales a reuniones para que mencionen las necesidades de su respectivo sector, previo a reuniones con los habitantes de su comunidad, otro 40% dijo que probablemente si aunque los resultados no son los mejores puesto que los dirigentes comunales exponen necesidades de su propio interés y por último el 10% indicó que definitivamente no se aplica porque siempre se beneficia un grupo en común ya que a las reuniones que se convocan los presidentes de cada comuna nunca asiste la mayoría.

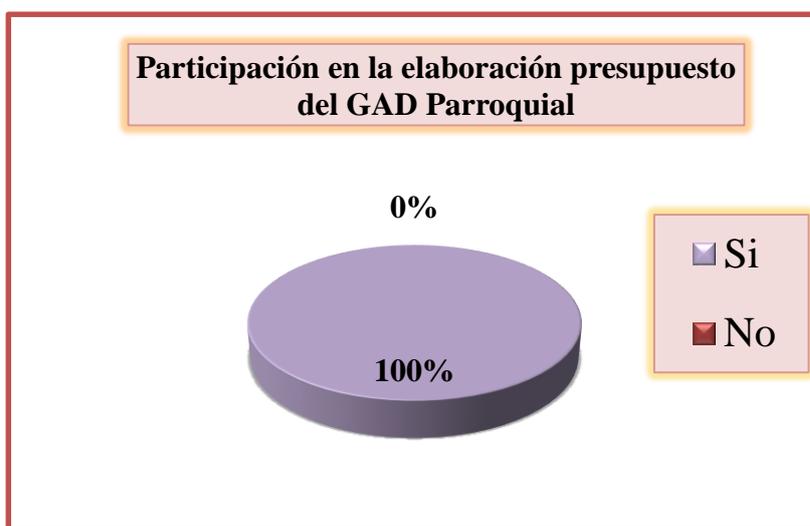
## PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

**CUADRO N° 6: Participación en el presupuesto participativo**

Alternativas	Frecuencia	%
Si	5	100,00%
No	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Autoridades del GAD Parroquial de Chanduy  
**Autora:** María Zambrano Villón

**GRÁFICO N° 5: Participación en el presupuesto participativo**



**Fuente:** Autoridades del GAD Parroquial de Chanduy  
**Autora:** María Zambrano Villón

Según los datos que refleja el gráfico de la entrevista llevada a cabo, podemos notar que el 100% de los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chanduy si forma parte en la elaboración del presupuesto participativo de la comunidad, mostrando su interés en el tema muy a pesar de que no todos conocen a profundidad que es y que abarca este proceso, además de no tener criterios en común.

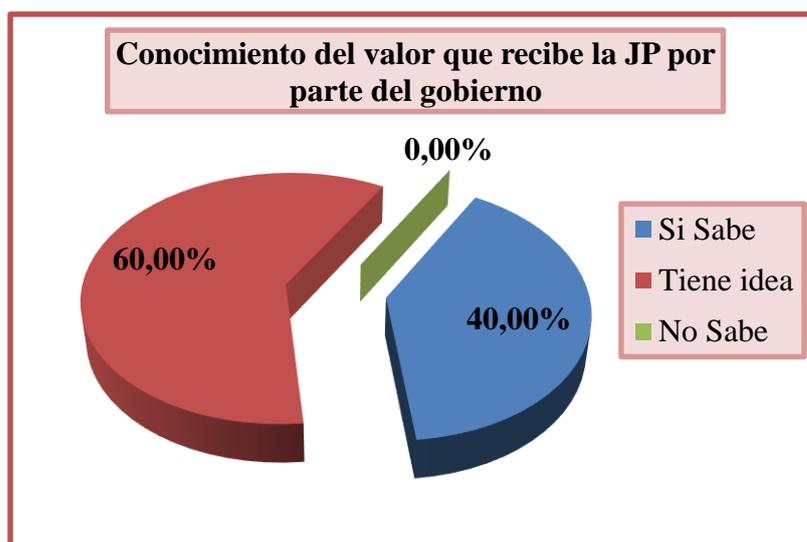
## CONOCIMIENTO DEL VALOR QUE RECIBE EL GAD PARROQUIAL DE CHANDUY POR PARTE DEL GOBIERNO CENTRAL

**CUADRO N° 7: Conocimiento del valor que recibe el GAD Parroquial**

Alternativas	Frecuencia	%
Si Sabe	2	40,00%
Tiene idea	3	60,00%
No Sabe	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Autoridades del GAD Parroquial de Chanduy  
**Autora:** María Zambrano Villón

**GRÁFICO N° 6: Conocimiento del valor que recibe el GAD Parroquial**



**Fuente:** Autoridades del GAD Parroquial de Chanduy  
**Autora:** María Zambrano Villón

El conocimiento de los líderes del GAD Parroquial sobre el valor que reciben para todos los gastos del año, está dividido de la siguiente manera: el 40% de ellos si sabe con exactitud el valor que recibe mensualmente esta institución por parte del Gobierno Central, mientras que el 60% dice que tiene una idea aproximada, a causa de que siempre le pasan por escrito pero no recuerdan con exactitud el valor.

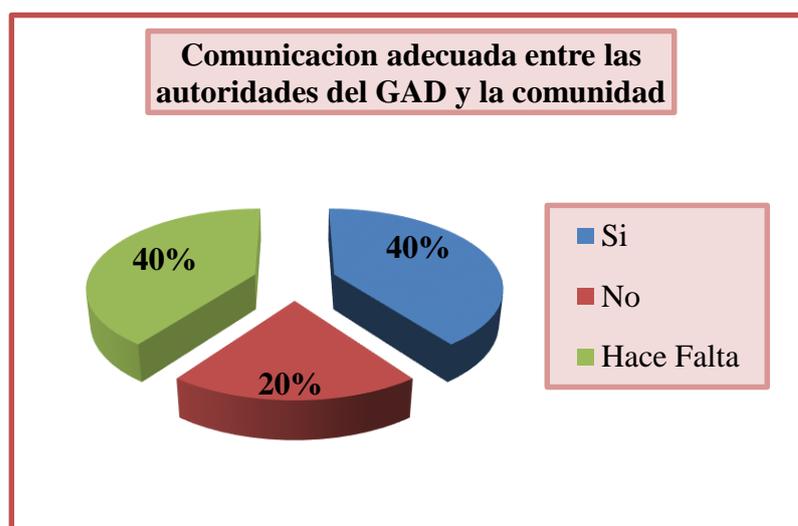
## COMUNICACIÓN ENTRE LAS AUTORIDADES DEL GAD PARROQUIAL Y LA COMUNIDAD DE CHANDUY

**CUADRO N° 8: Comunicación entre el GAD parroquial y la comunidad**

Alternativas	Frecuencia	%
Si	2	40,00%
No	1	20,00%
Hace Falta	2	40,00%
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Autoridades del GAD Parroquial de Chanduy  
**Autora:** María Zambrano Villón

**GRÁFICO N° 7: Comunicación entre el GAD parroquial y la comunidad**



**Fuente:** Autoridades del GAD Parroquial de Chanduy  
**Autora:** María Zambrano Villón

Según nos muestra el gráfico el 40% de los vocales entrevistados dijo que si existe una adecuada comunicación con la comunidad porque siempre hacen convocatorias para informar las actividades que se están realizando y las que están por ejecutarse o les dan a conocer a los dirigentes comunales para que ellos a su vez le notifiquen a la comunidad respectiva, también hay otro 20% que dice que no existe una adecuada comunicación porque cada vez que se convoca a una reunión no asisten en su totalidad si no un pequeño grupo, motivo por el cual el 40% expresó que hace falta voluntad e incentivar para que la comunidad se involucre en el proceso de todas las actividades que forma parte del presupuesto participativo.

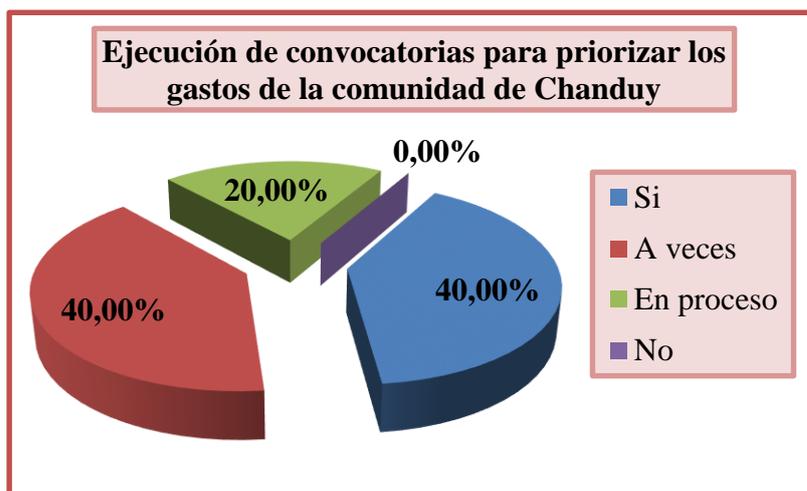
## EJECUCIÓN DE CONVOCATORIAS PARA PRIORIZAR LOS GASTOS DE LA COMUNIDAD DE CHANDUY

**CUADRO N° 9: Convocatorias para priorizar los gastos**

Alternativas	Frecuencia	%
Si	2	40,00%
A veces	2	40,00%
En proceso	1	20,00%
No	0	0,00%
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Autoridades del GAD Parroquial de Chanduy  
 Autora: María Zambrano Villón

**GRÁFICO N° 8: Convocatorias para priorizar los gastos**



Fuente: Autoridades del GAD Parroquial de Chanduy  
 Autora: María Zambrano Villón

En el caso de las convocatorias para priorizar los gastos de la comunidad el gráfico nos indica que el 40% de los entrevistados opinó que si se realizan, se invita a los dirigentes comunales y son ellos quienes asisten a la junta parroquial para armar mesas de trabajo y priorizar las obras de cada sector, otro grupo que también representa el 40% expresó que solo a veces se realizan las convocatorias a los presidentes de las comunas y el grupo restante que es el 20% dice que las convocatorias para priorizar los gastos están en proceso porque aún falta involucrar a la mayoría de los habitantes.

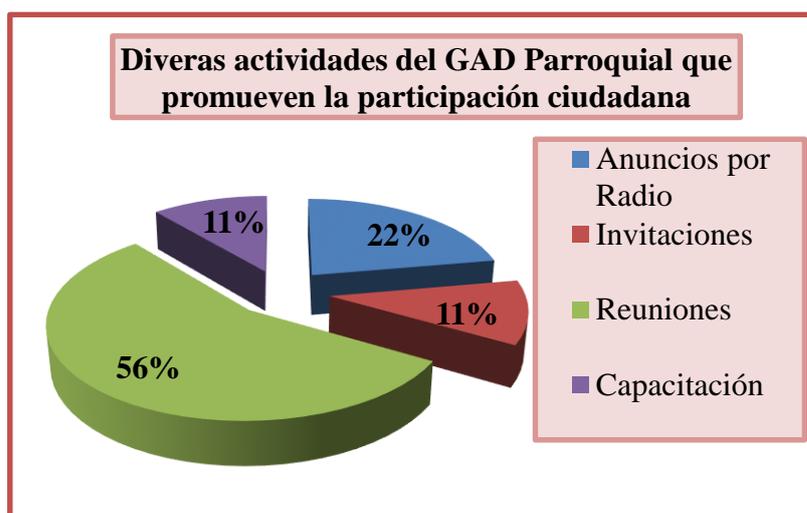
## DIVERSAS ACTIVIDADES DEL GAD PARROQUIAL QUE PROMUEVEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**CUADRO N° 10: Actividades que promueven la participación**

Alternativas	Frecuencia	%
Anuncios por Radio	2	22,22%
Invitaciones	1	11,11%
Reuniones	5	55,56%
Capacitación	1	11,11%
<b>Total</b>	<b>9</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Autoridades del GAD Parroquial de Chanduy  
 Autora: María Zambrano Villón

**GRÁFICO N° 9: Actividades que promueven la participación**



Fuente: Autoridades del GAD Parroquial de Chanduy  
 Autora: María Zambrano Villón

De acuerdo a los resultados de las entrevistas, entre las principales actividades que llevan a cabo las autoridades del GAD Parroquial para promover la participación de los habitantes de Chanduy, se detallan; que se efectúan reuniones según el 56% de frecuencia de los entrevistados, seguido de los anuncios por radio con el 22%, así mismo las invitaciones y las capacitaciones con el 11% respectivamente. Son las únicas actividades que por el momento han realizado para llegar a la ciudadanía a pesar de reconocer que se obtiene muy poca participación de la población en este proceso.

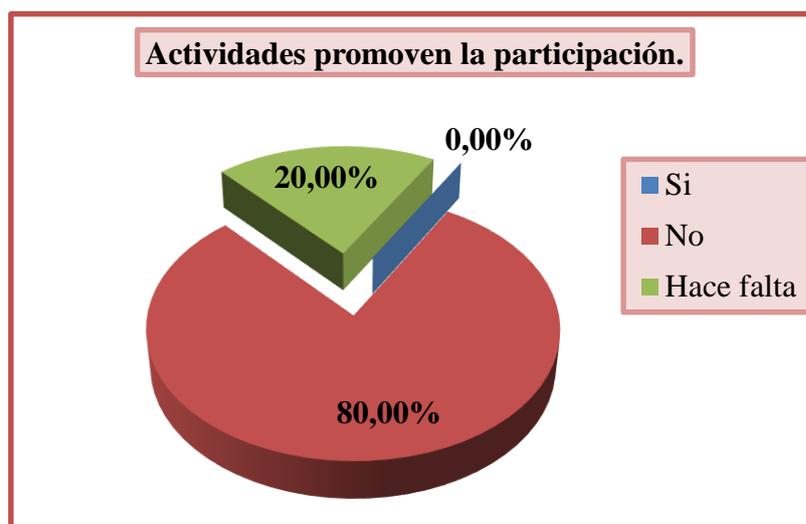
## ACTIVIDADES DEL GAD PARROQUIAL SUFICIENTES PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

**CUADRO N° 11: Actividades suficientes para la participación**

Alternativas	Frecuencia	%
Si	0	0,00%
No	4	80,00%
Hace falta	1	20,00%
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Autoridades del GAD Parroquial de Chanduy  
**Autora:** María Zambrano Villón

**GRÁFICO N° 10: Actividades suficientes para la participación**



**Fuente:** Autoridades del GAD Parroquial de Chanduy  
**Autora:** María Zambrano Villón

Los resultados estadísticos nos muestran que el 80% de los entrevistados opinó que las actividades que realizan para promover la participación ciudadana no son suficientes, razón por la cual no tienen la presencia general de los habitantes en las diversas convocatorias que se efectúan en esta comunidad y el 20% restante dijo que hace falta la implementación de más actividades que ayuden a fortalecer la participación de la comunidad de Chanduy en la toma de decisiones en todos los programas y proyectos que se piensan desarrollar.

## SOCIALIZACIÓN CON LA COMUNIDAD EL TEMA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

**CUADRO N° 12: Socialización del presupuesto participativo**

Alternativas	Frecuencia	%
Si	3	60,00%
No	2	40,00%
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Autoridades del GAD Parroquial de Chanduy  
**Autora:** María Zambrano Villón

**GRÁFICO N° 11: Socialización del presupuesto participativo**



**Fuente:** Autoridades del GAD Parroquial de Chanduy  
**Autora:** María Zambrano Villón

Según los datos obtenidos en las entrevistas y reflejados en este gráfico podemos determinar que el 60% de los vocales expresó que no se ha socializado directamente con la comunidad que abarca el presupuesto participativo, mientras que el 40% dijo que si se ha socializado este tema a través de los dirigentes comunales e incluso mencionaron que durante el año se ha realizado una convocatoria para socializar con la comunidad las obras que se han realizado y las que están por efectuarse, la misma que se hizo en la comuna Engunga.

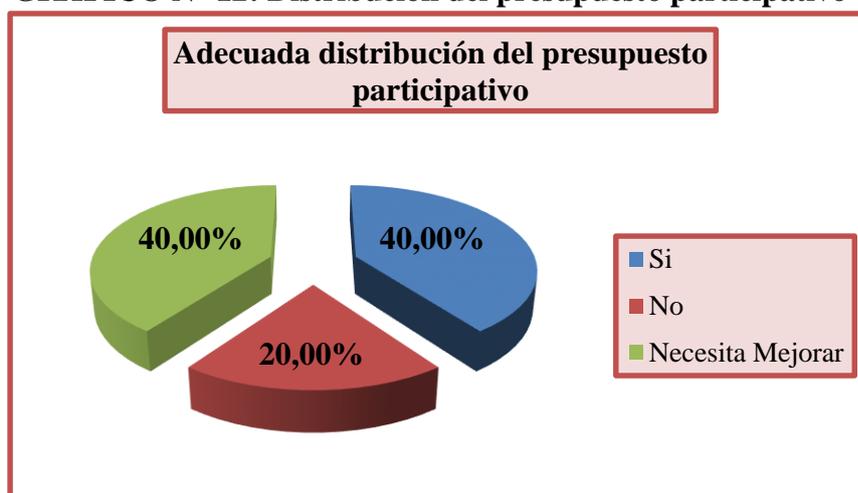
## ADECUADA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GAD PARROQUIAL DE CHANDUY

**CUADRO N° 13: Distribución del presupuesto participativo**

Alternativas	Frecuencia	%
Si	2	40,00%
No	1	20,00%
Necesita Mejorar	2	40,00%
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>100,00%</b>

**Fuente:** Autoridades del GAD Parroquial de Chanduy  
**Autora:** María Zambrano Villón

**GRÁFICO N° 12: Distribución del presupuesto participativo**



**Fuente:** Autoridades del GAD Parroquial de Chanduy  
**Autora:** María Zambrano Villón

Según los datos que nos muestra el gráfico, el 40% de los entrevistados expresó que si existe una adecuada distribución del presupuesto participativo porque es la comunidad quien decide las obras mediante las reuniones con su respectivo Presidente Comunal para luego adaptarlas al presupuesto del GAD Parroquial, el otro 40% dice que no existe una adecuada distribución porque son los Presidentes de las Comunas quienes muestran una gran lista de necesidades de su interés a causa de que las convocatorias que realizan siempre acude un pequeño grupo mediante el cual no se puede determinar una adecuada lista de necesidades y el 20% indica que definitivamente se necesita mejorar la distribución del presupuesto en proyectos productivos y no solo de infraestructura para aquello se necesita la participación de toda la comunidad.

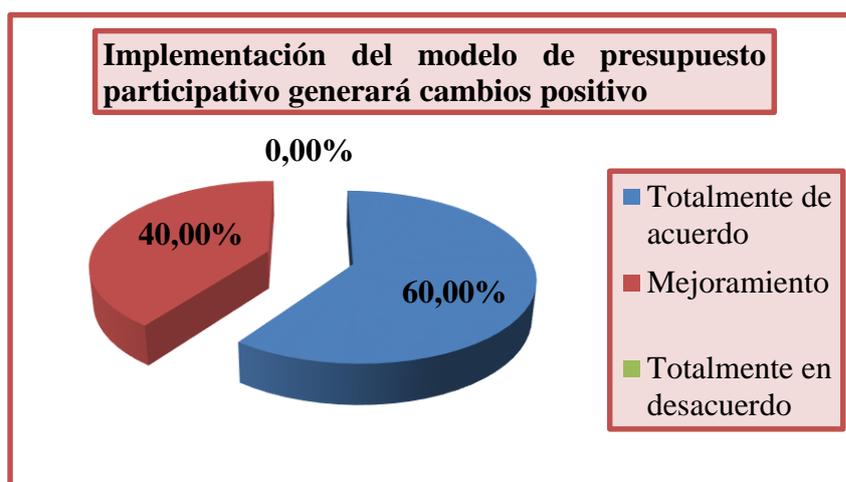
## IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO GENERARÁ CAMBIOS POSITIVO EN EL GAD PARROQUIAL DE CHANDUY

**CUADRO N° 14: Implementación del modelo de presupuesto participativo**

Alternativas	Frecuencia	%
Totalmente de acuerdo	3	60,00%
Mejoramiento	2	40,00%
Totalmente en desacuerdo	0	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Autoridades del GAD Parroquial de Chanduy  
 Autora: María Zambrano Villón

**GRÁFICO N° 13: Implementación del modelo de presupuesto participativo**



Fuente: Autoridades del GAD Parroquial de Chanduy  
 Autora: María Zambrano Villón

Los resultados de las entrevistas nos expresan que el 60% de los entrevistados dice que está totalmente de acuerdo con que se implemente un modelo de presupuesto participativo para el GAD Parroquial de Chanduy para generar cambios positivos en el trabajo de la institución y por ende fomenta la participación ciudadana en las obras y proyectos, el 40% dice que es necesario que se realice el mejoramiento del sistema o modelo participativo que manejan en la actualidad para lograr que la ciudadanía en general sea quien tome las decisiones con el propósito de disminuir las necesidades insatisfechas y conseguir el buen vivir.

### 3.3 ANÁLISIS DE RESULTADOS DE LA ENCUESTA

#### NIVEL DE CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA A LAS ACCIONES DE LAS AUTORIDADES DEL GAD PARROQUIAL

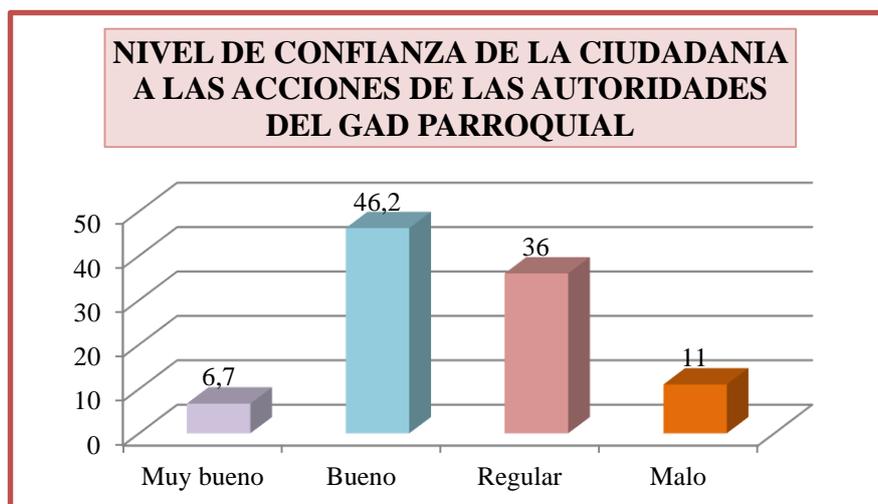
**CUADRO N° 15: Nivel de confianza de la ciudadanía**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy bueno	25	6,7	6,7	6,7
	Bueno	172	46,2	46,2	53,0
	Regular	134	36,0	36,0	89,0
	Malo	41	11,0	11,0	100,0
	Total	372	100,0	100,0	

Fuente: Población de Chanduy

Autora: María Zambrano Villón

**GRÁFICO N° 14: Nivel de confianza de la ciudadanía**



Fuente: Población de Chanduy

Autora: María Zambrano Villón

Según datos obtenidos a través del programa SPSS, gran parte de la muestra considerada de la Parroquia, dijo que las acciones que realizan las autoridades del GAD parroquial son buenas, representando el 46% de los encuestados, por otro lado 36,03% decidió calificar regular, podemos notar que el 11,02% de la población expresó que son malas las acciones que ejecutan los dirigentes parroquiales y finalmente el grupo más pequeño conformado por el 6,72% señaló como muy buena las actividades que realizan las autoridades de la junta parroquial.

## INFORME DE LAS AUTORIDADES SOBRE OBRAS Y PROYECTOS DEL GAD PARROQUIAL

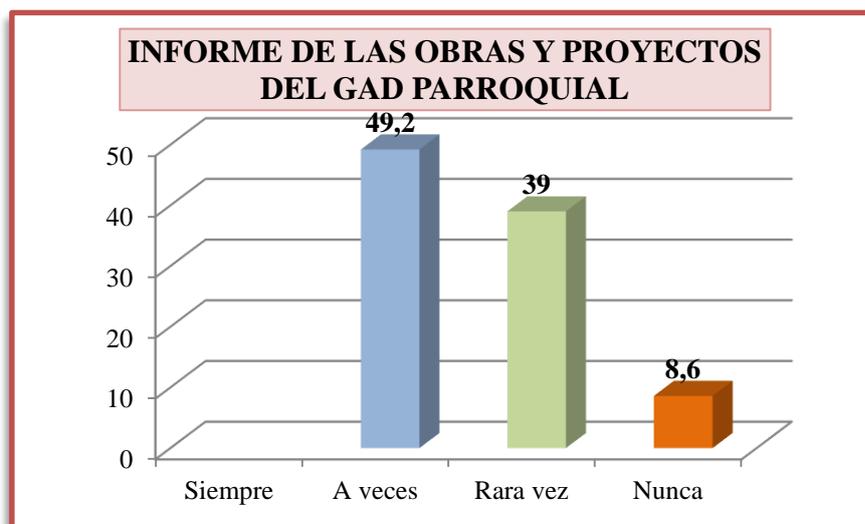
**CUADRO N° 16: Informe de las obras y proyectos del GAD Parroquial**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Siempre	12	3,2	3,2	3,2
	A veces	183	49,2	49,2	52,4
	Rara vez	145	39,0	39,0	91,4
	Nunca	32	8,6	8,6	100,0
	Total	372	100,0	100,0	

Fuente: Población de Chanduy

Autora: María Zambrano Villón

**GRÁFICO N° 15: Informe de las obras y proyectos del GAD Parroquial**



Fuente: Población de Chanduy

Autora: María Zambrano Villón

Como se aprecia en el gráfico, podemos interpretar que el 49,19% de la población del grupo considerado señaló que a veces las autoridades del GAD Parroquial de Chanduy informan sobre las obras y proyectos que llevan a cabo, siendo este el grupo mayoritario, mientras que el 38,98% expuso que rara vez se informan la realización de obras, el 8,60% indicaron que definitivamente nunca comunican y un grupo pequeño de 3,23 manifestó que líderes comunitarios siempre informan las actividades que se realizan en su comunidad, aunque es importante que se articulen las mismas para evitar molestias a la comunidad.

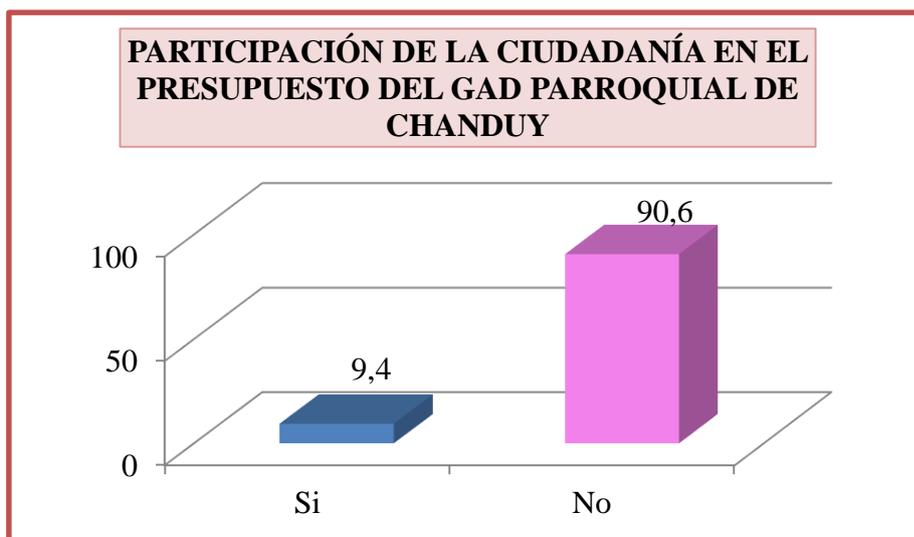
## PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN EL PRESUPUESTO DEL GAD PARROQUIAL DE CHANDUY

**CUADRO N° 17: Participación en el presupuesto del GAD Parroquial**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Si	35	9,4	9,4	9,4
	No	337	90,6	90,6	100,0
	Total	372	100,0	100,0	

**Fuente:** Población de Chanduy  
**Autora:** María Zambrano Villón

**GRAFICO N° 16: Participación en el presupuesto del GAD Parroquial**



**Fuente:** Población de Chanduy  
**Autora:** María Zambrano Villón

Los resultados que observamos en este gráfico demuestran que el 90,59% de la población muestral de la parroquia Chanduy no ha sido participe de un taller de presupuesto participativo motivo por el cual algunos opinaron no saber la amplitud del tema aunque piensan que es muy importante conocer e involucrarse para poder emitir su criterio y decidir con mayor responsabilidad sus necesidades, sin embargo hay un grupo menor que representan el 9,41% dijeron que si han participado en talleres del presupuesto aunque reconocen que es preciso profundizar el tema.

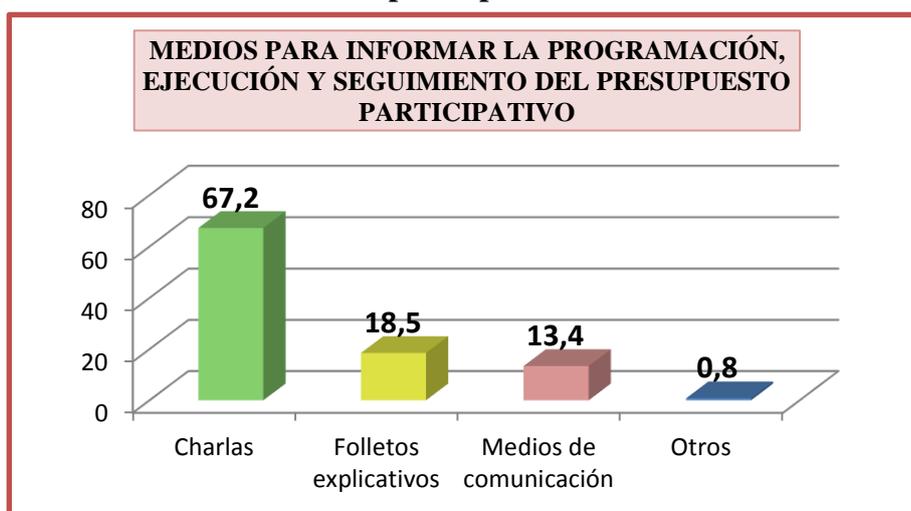
## MEDIOS PARA INFORMAR LA PROGRAMACIÓN, EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

**CUADRO N°18: Medios para informar el proceso del presupuesto participativo**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Charlas	250	67,2	67,2	67,2
	Folletos explicativos	69	18,5	18,5	85,8
	Medios de comunicación	50	13,4	13,4	99,2
	Otros	3	,8	,8	100,0
	Total	372	100,0	100,0	

Fuente: Población de Chanduy  
 Autora: María Zambrano Villón

**GRÁFICO N°17: Medios para informar el proceso del presupuesto participativo**



Fuente: Población de Chanduy  
 Autora: María Zambrano Villón

Los resultados de las encuestas realizadas en las comunas de la parroquia Chanduy, determinan que el 67,20% mencionó que la mejor alternativa para informar sobre el proceso del presupuesto participativo son las charlas puesto que se entendería con mayor claridad y se responderían dudas, seguido por el 18,55% de los encuestados prefieren que se difundan folletos explicativos pero que sean claros, mientras que el 13,44% sugirió los medios de comunicación para informar este proceso y por último un 0,81% opinó que existen otros medio para informar como es el auto parlante que está a la percepción de todos.

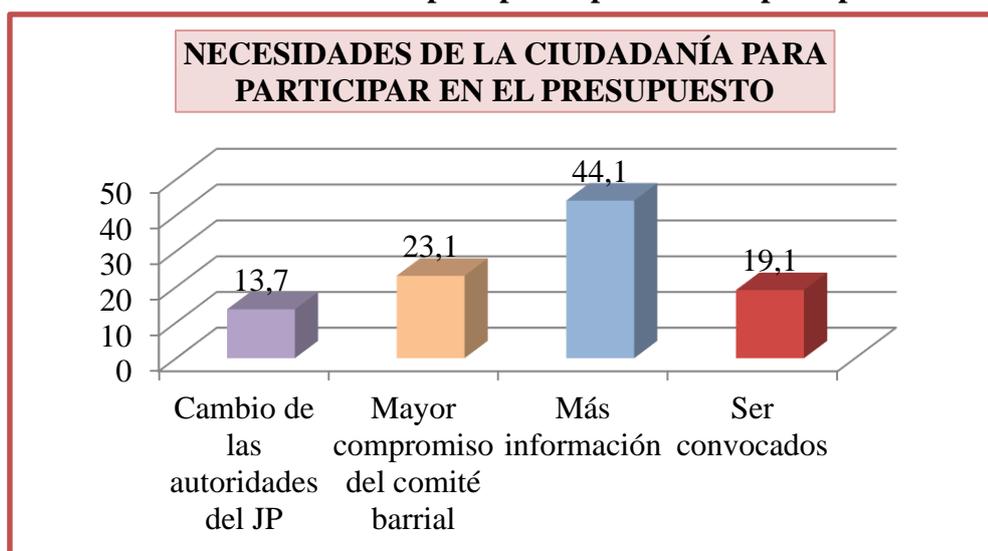
## NECESIDADES DE LA CIUDADANÍA PARA PARTICIPAR EN EL PRESUPUESTO DEL GAD PARROQUIAL

**CUADRO N° 19: Necesidad para participación en el presupuesto**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Cambio de las autoridades del JP	51	13,7	13,7	13,7
	Mayor compromiso del comité barrial	86	23,1	23,1	36,8
	Más información	164	44,1	44,1	80,9
	Ser convocados	71	19,1	19,1	100,0
	Total	372	100,0	100,0	

Fuente: Población de Chanduy  
 Autora: María Zambrano Villón

**GRÁFICO N° 18: Necesidad para participación en el presupuesto**



Fuente: Población de Chanduy  
 Autora: María Zambrano Villón

Entre las principales sugerencias que emitieron los habitantes de la parroquia Chanduy para involucrarse en el presupuesto participativo, está en primer lugar obtener mayor información porque desconocen el tema con el 44,09%, seguido del mayor compromiso del comité barrial puesto que son los principales voceros entre la comunidad y el GAD Parroquial con un porcentaje de 23,12%, otro grupo de encuestados dijo que es necesario que se realicen convocatorias para tener conocimientos de la reunión, la fecha y poder organizarse simbolizado por el 19,09% y por último un 13,71% de las personas encuestadas expresó que prefieren el cambio de los miembros de esta institución.

## IMPORTANCIA DE LA DECISIÓN CIUDADANA EN LA PRIORIZACIÓN DE OBRAS Y PROYECTOS

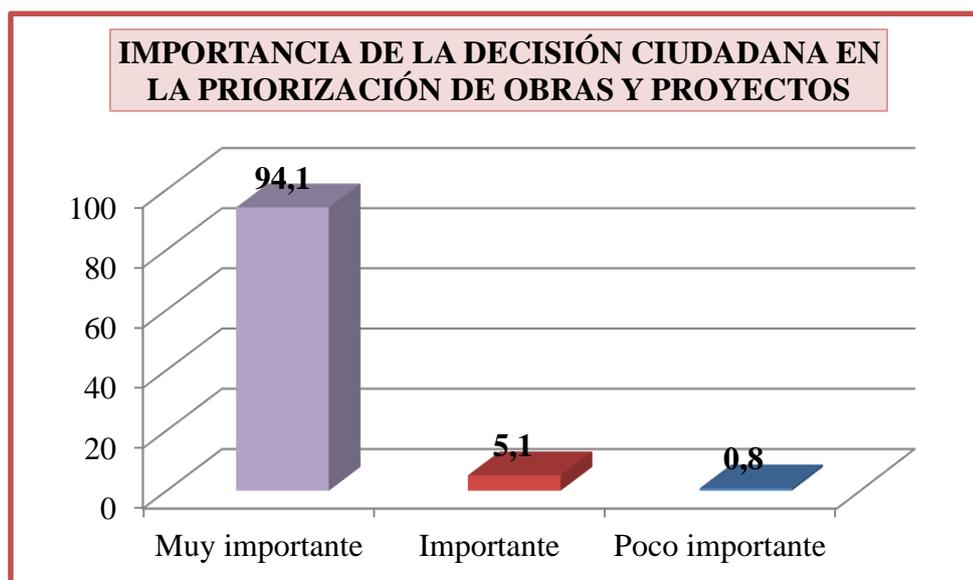
**CUADRO N° 20: Decisión ciudadana**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Muy importante	350	94,1	94,1	94,1
	Importante	19	5,1	5,1	99,2
	Poco importante	3	,8	,8	100,0
	Total	372	100,0	100,0	

**Fuente:** Población de Chanduy

**Autora:** María Zambrano Villón

**GRÁFICO N° 19: Decisión ciudadana**



**Fuente:** Población de Chanduy

**Autora:** María Zambrano Villón

El 94,09% de la ciudadanía encuestada de la parroquia Chanduy dice que es muy importante que ellos decidan la realización de las obras más prioritarias para mejorar su calidad de vida porque son ellos quienes observan y pasan las necesidades, también podemos mencionar que el 5,11% consideró importante su participación en la toma de decisión para minimizar sus insatisfacciones, mientras que un mínimo del 0.81% dijo que es poco importante demostrando no interesarle el tema.

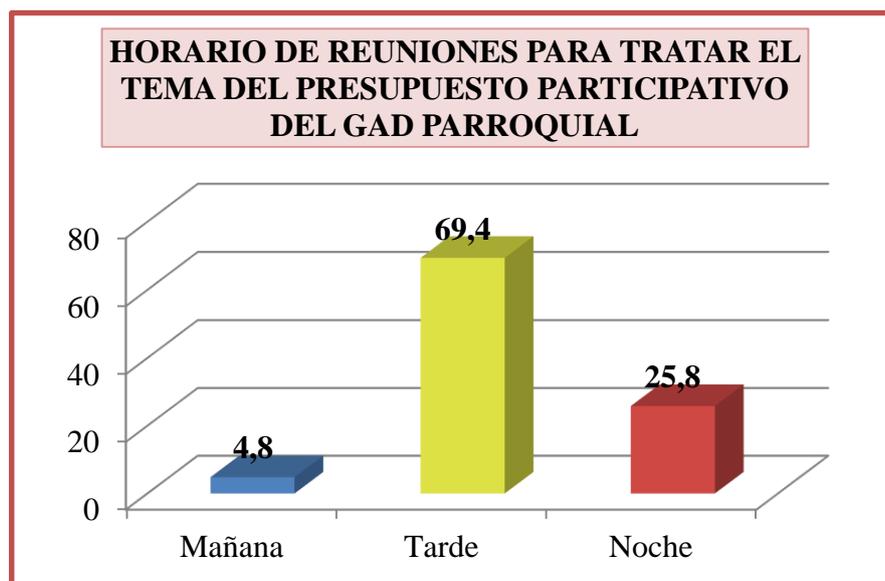
## HORARIO DE REUNIONES PARA TRATAR EL TEMA DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL GAD PARROQUIAL

**CUADRO N° 21: Horario de las reuniones**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Mañana	18	4,8	4,8	4,8
	Tarde	258	69,4	69,4	74,2
	Noche	96	25,8	25,8	100,0
	Total	372	100,0	100,0	

**Fuente:** Población de Chanduy  
**Autora:** María Zambrano Villón

**GRÁFICO N° 20: Horario de las reuniones**



**Fuente:** Población de Chanduy  
**Autora:** María Zambrano Villón

En relación a la preferencia de horario para llevar a cabo las reuniones del presupuesto participativo el 69,35% siendo esta la mayoría entre hombres y mujeres indicó que la tarde es el espacio más indicado para tratar este tema porque es el tiempo libre para reunirse y llegar a conclusiones, otro grupo considerable del 25,81% de los encuestados optó por la noche porque trabajan durante el día y finalmente un grupo de 4,84% dijo estar libre durante la mañana para estar presente en las sesiones que se realicen en su comunidad.

## CONCLUSIONES

Los resultados obtenidos mediante la aplicación de las diversas herramientas dirigidas a la comunidad nos permiten llegar a las siguientes conclusiones:

- Nos permitieron demostrar que realmente la hipótesis que se estableció es afirmativa ya que no se aplica el proceso del presupuesto participativo en la comunidad de Chanduy, motivo por el cual nuestra propuesta es idónea para mejorar el funcionamiento de la gestión administrativa de los miembros del GAD Parroquial, basados en la eficiente articulación entre la institución y la ciudadanía.
- No existen una adecuada comunicación entre el GAD Parroquial y los actores sociales, provocando que se dificulte la toma de decisión del proceso de la distribución, ejecución y seguimiento del presupuesto de la comunidad y a su vez esto no permitirá llegar a objetivos comunes para lograr los cambios significativos que necesita este territorio.
- Algunos miembros del GAD Parroquial y la población en general no están muy comprometidos en este proceso, ya que las actividades que se han implementado no son suficientes para involucrar a los mismos en la priorización responsable de las necesidades.
- Con todas estas irregularidades podemos mencionar que el actual proceso que se aplica en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chanduy no es el adecuado, puesto que no se cumplen las medidas que comprende la participación ciudadana en las fases del P.P.
- Con el presupuesto participativo se garantizará la democracia participativa y por ende el GAD Parroquial estará más vinculado a la comunidad, para que los ciudadanos sientan que forman parte del desarrollo mediante el aporte de soluciones de sus propias necesidades.

## RECOMENDACIONES

- Considerar como ejemplo la experiencia nacional e internacional en el proceso del presupuesto participativo para mejorarlas y adaptarlas a la realidad de la comunidad de Chanduy, porque han demostrado gran potencial para respetar y cumplir la participación ciudadana establecidos en las normativas vigentes.
- Implementar el modelo de presupuesto participativo para que el GAD Parroquial de Chanduy demuestre mayor compromiso y conciencia en la utilización de los recursos públicos, considerando la opinión responsable de la gente en la elaboración del mismo, así como mantenerla informada a través de la rendición de cuentas y el control social.
- Fortalecer la comunicación entre las autoridades del GAD Parroquial y los actores sociales para tener acuerdos mutuos y sobre todo que los proyectos que se realicen sean realmente productivos que fomenten el desarrollo sustentable y sostenible, para aquello es necesario que se implementen estrategias de comunicación en la que se expongan la importancia de los ciudadanos como actores del desarrollo local.
- Establecer medidas motivadoras para los servidores del GAD Parroquial de Chanduy con el propósito de que se involucren y se sientan comprometidos en el proceso cumpliendo un trabajo mancomunado y eficiente, es importante ejecutar campañas masivas de información sobre lo que abarca el proceso de presupuesto participativo a través de la radio, charlas y folletos explicativos usando terminologías claras y entendibles.
- El GAD Parroquial deberá aplicar un reglamento de manera obligatoria que permita regular el proceso del presupuesto participativo y las funciones de cada uno de los participantes con el propósito de lograr mayor efectividad en el proceso de la toma de decisión responsable.

## **CAPÍTULO IV**

### **“MODELO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL GOBIERNO AUNTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHANDUY, CANTÓN SANTA ELENA, PROVINCIA DE SANTA ELENA, AÑO 2013.”**

#### **4.1 SITUACIÓN ACTUAL**

##### **4.1.1 ANÁLISIS SITUACIONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE CHANDUY**

Chanduy fue creada como parroquia el 29 de mayo de 1861, cuenta con un clima seco, su temperatura promedio es de 25 grados centígrados y posee una superficie de 865 Km<sup>2</sup> aproximadamente. La parroquia Chanduy cuenta con 16.363 habitantes, según datos del INEC 2010, distribuidos en 14 comunas:

- Cabecera parroquial de Chanduy
- Comuna Pechiche
- Comuna Manantial
- Comuna El Real
- Comuna Puerto de Chanduy
- Comuna San Rafael (1 recinto)
- Comuna Engunga
- Comuna Tugaduaja.
- Comuna Zapotal (1 recinto)

- Comuna Sucre
- Comunas Olmedo
- Comuna Villingota
- Comuna Ciénega
- Comuna Bajada de Chanduy: (10 Recintos)

La población de Chanduy depende de la agricultura, ganadería y en su mayor parte de la pesca, sea está artesanal e industrial; cuya concentración está en su mayor parte en la comuna Puerto Pesquero de Chanduy como también en la comuna El Real.

Los atractivos turísticos de la parroquia de Chanduy, se detallan a continuación:

- Bosque de la comuna Pechiche
- Playa de Chanduy
- Playa de la comuna El Real
- Museo de Sitio Cerro Real Alto

El gobierno autónomo descentralizado parroquial de Chanduy es una persona jurídica de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera, la sede de este gobierno está ubicado en la cabecera parroquial, está integrado por los vocales elegidos por votación popular, su presidenta es la señora Ana Villón.

Las principales funciones, competencias y atribuciones de la institución y sus autoridades se estipulan en los artículos 64, 65, 67, 68 y 70 del código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización.

Podemos determinar que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chanduy presenta problemas relevante en sus procesos, a pesar de contar con un grupo de talento humano que ha sido reelecto y a dirigiendo esta entidad por varios años.

La problemática que se ha detectado en esta institución es un modelo de presupuesto participativo deficiente, provocando la baja planificación del desarrollo institucional y por ende el bajo desarrollo socio-económico de la población.

Una de las causas que determina el problema encontrado es la baja gestión organizativa de los dirigentes comunitarios, ocasionado por la debilitada comunicación de los líderes barriales y la población para determinar de manera mancomunada sus necesidades prioritarias para que estas luego sean disminuidas considerablemente.

Además de poca coordinación y acuerdos interinstitucional en beneficios de esta parroquia. Dando como resultado la reducida organización para atender las necesidades de los habitantes, generando en la ideología de la comunidad de la parroquia Chanduy la mala imagen del talento humano y por ende de la institución.

También se puede identificar que otra de las causas de este problema es el bajo nivel de preparación superior de las autoridades comunitarias, a pesar de sus años de experiencia en esta área, es evidente la forma empírica de cómo se llevan a cabo las actividades debido a la escasa cultura organizacional y el poco conocimiento en planificación provocando inadecuados procesos administrativos que dificultan la participación ciudadana y desarrollo equitativo, generando como resultado la inconformidad de la población por la mala toma de decisiones en las obras y proyectos en la comunidad.

Además se encontró baja aplicación de las competencias establecidas en el código orgánico de ordenamiento territorial autonomía descentralización de los miembros de la GAD Parroquial.

A pesar de contar con un plan de desarrollo se generan desacuerdos entre los dirigentes comunitarios en la priorización de programas y proyectos, reflejando la baja capacidad de respuesta a las necesidades de la comunidad por no garantizar en su totalidad la participación en la toma de decisiones a los habitantes de Chanduy, generando alto nivel de necesidades insatisfechas de la misma.

Por los problemas planteados, es necesario mejorar y aplicar un modelo de presupuesto participativo con la finalidad de lograr la eficiente planificación del desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chanduy. De esta manera se tendrá una mejor gestión organizativa por parte de los dirigentes parroquiales permitiendo una adecuada coordinación entre los presidentes de cada comuna y la población en la toma de decisiones.

Así mismo se tendrá parámetros bien establecidos para obtener alta coordinación entre la entidad parroquial y las entidades provinciales. Aumentado la organización para atender las necesidades de la población y mejorar la imagen de la institución que se ha venido demostrando por su deficiente accionar por parte de los servidores públicos de esta entidad.

También este proyecto busca mejorar el conocimiento en planificación y cultura organizativa en los dirigentes, para ejecutar procesos administrativo óptimos en el desarrollo de sus actividades comunitarias, utilizando mecanismos de gestión que incorpore a la población para que el proceso de la elaboración del presupuesto sea democrático y transparente, con lo que se obtendrá mayor credibilidad en la comunidad por todas las acciones que son consideradas positivas por los dirigentes de este sector rural.

Finalmente, se pretende mejorar la aplicación de las competencias establecida en la normativa constitucional evitando desacuerdos entre los miembros comunitarios velando por los intereses de la población en general y no para un grupo en común. Aumentando la capacidad de respuesta ante las necesidades de la comunidad de la parroquia Chanduy.

#### **4.1.2 MISIÓN**

Ser una institución organizada y eficiente que gestiona, planifica y promueve el desarrollo de la parroquia articulando las necesidades básicas de la población en planes, programas y proyectos que son ejecutados con el apoyo de Entidades Gubernamentales, ONG's y gracias a la participación ciudadana.

#### **4.1.3 VISIÓN**

Gobierno Parroquial planificador, organizado, cumplidor y promotor efectivo del buen vivir con mucha cercanía a la gente.

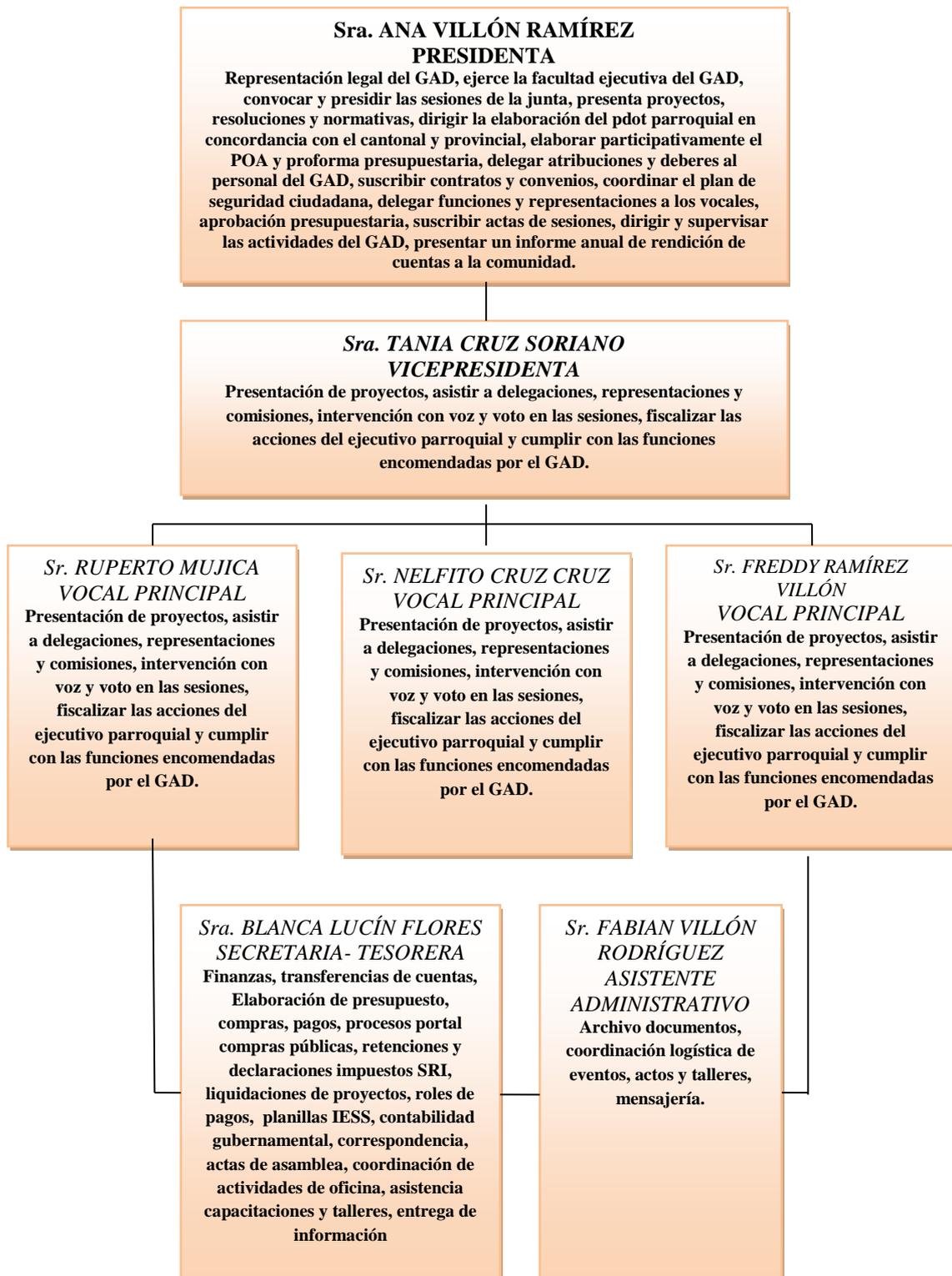
#### **4.1.4 VALORES INSTITUCIONALES**

Los valores que aplicados en esta institución son los siguientes:

- Honestidad
- Eficiencia
- Humanismo
- Participación
- Transparencia
- Liderazgo
- Compromiso.

## 4.2 ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

GRÁFICO N° 21: Organigrama Institucional



### 4.3 PRINCIPALES INGRESOS

De acuerdo a los datos detallados en el Ministerio de Finanzas, el gobierno autónomo descentralizado parroquial de Chanduy para este año recibirá por concepto de transferencia del gobierno central un total de \$ 361.099,51, de los cuales en los 7 meses transcurridos ha recibido un total de \$ 203.400,04 y tiene por recibir \$157.699,47. Estos son los valores correspondientes para sus obras y proyectos para este periodo, los mismos que deberán ser distribuidas considerando los porcentajes establecidos en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización.

Los ingresos de esta institución se distribuyen de la siguiente manera:

**CUADRO N° 22: Distribución de ingresos**

Descripción	%	Valor anual	Valor transferido (7 meses)	Saldo
Asignación del gobierno central:				
➤ <b>Transferencias corrientes</b>	30%	108.329,85	61.020,01	47.309,84
➤ <b>Transferencias de inversión</b>	60%	216.659,71	122.040,03	94.619,68
➤ <b>Asignaciones de programas sociales</b>	10%	36.109,95	20.340,00	15.769,95
<b>Total a recibir</b>	<b>100%</b>	<b>361.099,51</b>	<b>203.400,04</b>	<b>157.699,47</b>

**Fuente:** Ministerio de finanzas del Ecuador- GAD Parroquial de Chanduy.14/07/2012

**Autora:** María Zambrano

#### 4.4 OBRAS PROYECTADAS AL 2012 POR EL GAD PARROQUIAL DE CHANDUY

En el presente cuadro se muestran todas las obras prioritarias que el GAD parroquial proyectó realizar al 2012 en cada una de las comunas con su respectivo costo, los mismos que suman una inversión total de \$162.000.00. Estas son las obras que se debió ejecutar en el periodo mencionado.

**CUADRO N° 23: Obras proyectadas al 2012**

OBRAS PROYECTADAS PARA EL AÑO 2012		
ZONA BENEFICIADA	DESCRIPCIÓN	VALOR DE LA INVERSIÓN
<b>COMUNA ENGUNGA</b>	CONSTRUCCIÓN GRADERÍOS Y CANCHA	15.000
<b>COMUNA TUGADUAJA</b>	ADECUACIÓN CEMENTERIO	10.000
<b>COMUNA SAN RAFAEL</b>	CONSTRUCCIÓN BATERÍA SANITARIA	10.000
<b>CABECERA PARROQUIAL</b>	ADECUACIÓN CEMENTERIO	25.000
<b>COMUNA PUERTO DE CHANDUY</b>	CONSTRUCCIÓN GRADERÍO CANCHA	15.000
<b>COMUNA MANANTIAL</b>	TALLERES Y CAPACITACIÓN OCUPACIONALES	4.000
<b>COMUNA EL REAL</b>	ADECUACIÓN CEMENTERIO	10.000
<b>COMUNA PECHICHE</b>	CONSTRUCCIÓN DE GRADERÍO CANCHA	15.000
	APOYO MATERIALES	4.000
<b>COMUNA ZAPOTAL</b>	CONSTRUCCION TALLER ARTESANAL – CONSTRUCCIÓN GRADERÍO CANCHA USO MULTIPLE	10.000
<b>COMUNA SUCRE</b>	CONSTRUCCIÓN PARQUE INFANTIL	10.000
<b>COMUNA OLMEDO</b>	CONSTRUCCIÓN DE BATERIA SANITARIA	10.000
<b>COMUNA VILLINGOTA</b>	CONSTRUCCIÓN GRADERÍO CANCHA	10.000
<b>COMUNA BAJADA DE CHANDUY</b>	ADECUACIÓN CEMENTERÍO	10.000
<b>COMUNA CIENEGA</b>	PROYECTOS PRODUCTIVOS AGRÍCOLAS	4.000
TOTAL.....		<b>162.000</b>
SON: CIENTO SESENTA Y DOS MIL DOLARES 00/100		

**AUTORA:** María Zambrano Villón  
**FUENTE:** GAD Parroquial de Chanduy

#### **4.5 OBRAS REALIZADAS DURANTE EL 2012 POR EL GAD PARROQUIAL DE CHANDUY**

A continuación se detallan las obras que realmente se llevaron a cabo en el periodo citado y las comunas que fueron beneficiadas, demostrando que no se cumplió con todo lo planificado puesto que no en todas las comunidades se hicieron las obras que necesitaban, por lo tanto es muy importante hacer un mejor proceso de planificación en conjunto con la comunidad.

**CUADRO N° 24 Obras realizadas en el 2012**

<b>OBRAS REALIZADAS EN EL AÑO 2012</b>	
<b>ZONA BENEFICIADA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>
<b>COMUNA ENGUNGA</b>	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS
<b>COMUNA TUGADUAJA</b>	CERRAMIENTO DE CEMENTERIO
<b>COMUNA SAN RAFAEL</b>	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS
<b>CABECERA PARROQUIAL</b>	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS
<b>COMUNA PUERTO DE CHANDUY</b>	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS
<b>COMUNA MANANTIAL</b>	CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS
<b>COMUNA EL REAL</b>	CONSTRUCCIÓN DE CIBV
<b>COMUNA PECHICHE</b>	CONSTRUCCIÓN DE CIBV - CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES BÁSICAS
<b>COMUNA ZAPOTAL</b>	
<b>COMUNA SUCRE</b>	
<b>COMUNA OLMEDO</b>	
<b>COMUNA VILLINGOTA</b>	
<b>COMUNA BAJADA DE CHANDUY</b>	
<b>COMUNA CIENEGA</b>	CISTERNA DE AGUA

**AUTORA:** María Zambrano Villón

**FUENTE:** GAD Parroquial de Chanduy

#### 4.6 PRESUPUESTO DEL GAD PARROQUIAL DE CHANDUY 2012

**CUADRO N° 25: Presupuesto del GAD parroquial de Chanduy 2012**

INGRESOS: 69980406XXXXXX9			
GASTOS: 6998040699XXXXXX9			
CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS	GASTOS
180608	FONDOS DE DESCENTRALIZACION JUNTAS PARROQUIALES	361.099,51	
510105	REMUNERACIONES UNIFICADAS		52.200,00
510106	SALARIOS UNIFICADOS		8.316,00
510203	DECIMO TERCER SUELDO		5.043,00
510204	DECIMO CUARTO SUELDO		2.544,00
510207	VACACIONES		159,00
510601	APORTE PATRONAL		7.091,69
510602	FONDOS DE RESERVA		4.725,00
530101	AGUA POTABLE		300,00
530104	ENERGIA ELECTRICA		300,00
530105	TELECOMUNICACIONES		1.500,00
530301	PASAJES AL INTERIOR		1.000,00
530303	VIATICOS Y SUBSISTENCIA AL INTERIOR		4.000,00
530702	ARRENDAMIENTOS Y LICENCIA DE USO PAQ. INFORMATICOS		1.500,00
530804	MATERIALES DE OFICINA		3.873,50
570201	SEGUROS, COMISIONES FINANCIERAS Y OTROS SEGUROS		2.000,00
570203	COMISIONES BANCARIAS		200,00
580102	A ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y AUTONOMAS:		13.577,66
710106	SALARIOS UNIFICADOS		22.056,00
710203	DECIMO TERCER SUELDO		1.838,00
710204	DECIMO CUARTO SUELDO		1.272,20
710207	VACACIONES		200,00
710601	APORTE PATRONAL		2.679,80
730205	ESPECTACULOS CULTURALES Y SOCIALES		4.000,00
730206	EVENTOS PUBLICOS Y OFICIALES		3.000,00
730217	DIFUSION E INFORMACION		4.000,00
730405	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHICULOS		5.000,00
730603	CAPACITACIONES		10.000,00
730604	FISCALIZACION E INSPECCIONES TECNICAS		2.000,00
730704	MANTENIMIENTO Y REPARACION EQUIP. INFORM.		1.000,00
730803	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		7.000,00
730899	OTROS DE USO Y CONSUMO DE INVERSION(CENTROS INFANTILES Y DISCAPACIDAD)		45.340,00
750199	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA (OBRAS COMUNAS)		123.383,66
840103	MOBILIARIOS		20.000,00
	TOTAL DE INGRESOS	361.099,51	
	TOTAL GASTOS		361.099,51

ELABORADO POR JPCH

Para nuestra investigación es preciso indicar los rubros de ingresos y egresos que tiene el GAD parroquial de Chanduy, además de dar a conocer el porcentaje que utiliza la institución en la realización de las obras, en sus gastos corrientes y también en la atención en los grupos vulnerables, es decir demostrar la verdadera distribución del presupuesto y a la vez determinar si se está utilizando de la mejor manera.

Podemos llegar al análisis que se está cumpliendo con la distribución porcentual de sus gastos corrientes y de inversión según lo estipula el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que nos indica que los GAD's deberán utilizar el 30% para sus gastos permanentes, el 70% para sus gastos no permanentes, dentro de este grupo se deberá considerar el 10% para los grupos vulnerables cumpliendo estos parámetros su presupuesto será aprobado.

Según lo observado en el cuadro del presupuesto es notorio que realizan gastos innecesarios en los rubros permanentes y no permanentes que no permiten hacer la distribución correcta para financiar todas las obras que necesita la población.

Por lo tanto es urgente analizar esta situación para hacer los ajustes que permitan cumplir con los objetivos que establece el Plan Nacional del Buen Vivir para el desarrollo de todos los pueblos.

#### **4.7 JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA**

El Presupuesto Participativo es un instrumento que tiene como principal objetivo la participación directa de la ciudadanía en los asuntos públicos profundizando la democracia, con el fin de establecer las principales necesidades de las diversas comunidades de un determinado territorio e incluirlas en el presupuesto anual, priorizando las más importantes y realizando un seguimiento de los compromisos alcanzados. Sirven principalmente para generar transparencia y eficiencia en la

gestión de los gobiernos y por ende para mejorar la comunicación entre las autoridades y la ciudadanía, dando la oportunidad de un proceso abierto, reflexivo y democrático en la toma de decisiones.

El modelo de un presupuesto participativo para el GAD Parroquial de Chanduy, es una de las mejores propuestas encontradas mediante un análisis adquirido en la observación, entrevistas, encuestas, consultas bibliográficas y experiencias de otras instituciones que nos permitieron identificar la problemática existente; las diversas causas y efectos que produce el problema que impiden el buen proceso organizativo y la participación en la toma de decisiones administrativas, financieras y políticas, dejando en evidencia que no se aplica en su totalidad los medios para obtener un buen presupuesto participativo, por lo tanto es necesario dar soluciones a través de la elaboración de este trabajo de investigación.

#### **4.8 DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA**

Esta propuesta tiene como finalidad la elaboración y ejecución de un modelo de presupuesto participativo, para este estudio se consideró las experiencias de Brasil (Porto Alegre) y a nivel nacional el ejemplo de Chimborazo que han demostrado resultados positivos en este proceso, estos modelos han sido adaptados a la realidad situacional de comunidad de Chanduy. Este diseño está dirigido al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chanduy con la finalidad de llevar un eficiente desarrollo en el proceso administrativo y participativo.

Los parámetros principales considerados en esta investigación fueron la normativa vigente que establece las diversas funciones, competencias y atribuciones de las entidades parroquiales, formando de esta manera los puntos claves para el desarrollo de este presupuesto participativo, como son: Los conceptos básicos de las terminologías a utilizar permitiendo la mayor comprensión de la población en el proceso del presupuesto participativo.

Así mismos consideraremos 4 fases para el éxito de esta propuesta; la primer fase abarca la preparación que se fundamenta en dar a conocer a la ciudadanía las diversas acciones o los lineamientos previos que se van a manejar en el presupuesto participativo incentivándolos a formar parte este proceso para su mejor desarrollo.

La siguiente fase es la concertación, se enfoca en la unión de la población y las autoridades para establecer ideas o priorizar las actividades a llevar a cabo en este proceso, para aclarar dudas sobre el tema y los pasos a seguir durante la clasificación de las ideas.

También tenemos la fase de la coordinación entre niveles de gobierno, esta nos permitirá poner en práctica y cumplir lo establecido en el COOTAD de involucrar a los entes pertenecientes a la respectiva circunscripción territorial en los proyectos que se vayan a implementar.

Seguido tenemos la fase de la formulación es la que determina de manera mancomunada las necesidades y proyectos prioritarios que serán señalados en el presupuesto de la junta parroquial.

Finalmente tenemos la fase de los mecanismos de vigilancia estos nos permitirá velar por el correcto cumplimiento de los procesos de participación ciudadana y la ejecución transparente de los proyectos durante y después de su elaboración para mantener informados a la comunidad.

Cada uno de estos pasos ayudará a fomentar la participación ciudadana y el desarrollo equitativo de la comunidad de Chanduy, además permitirá a las autoridades llevar un eficiente desarrollo de sus actividades y por ende se tendrá mejor imagen de la institución.

## **4.8.1 OBJETIVOS**

### **4.8.1.1 Objetivo General**

Fomentar la participación directa de la ciudadanía en el proceso del presupuesto, con el fin de priorizar las necesidades e inquietudes de la comunidad de Chanduy, permitiéndonos establecer las diversas actividades y programas que se deberán incluir en el presupuesto de la junta parroquial, además de garantizar el seguimiento de los compromisos y metas planteadas, convirtiéndose en un modelo a seguir para otros gobiernos parroquiales.

### **4.8.1.2 Objetivos Específicos**

- Incentivar la participación directa de la ciudadanía con la finalidad de involucrarse y tomar decisiones en asuntos de interés público para mayor acuerdo.
- Garantizar la transparencia de los recursos públicos de la comunidad de Chanduy, aplicando y respetando las normativas vigentes.
- Mejorar la gestión pública del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial para aislar los procesos lentos y burocráticos.
- Fomentar herramientas de coordinación entre la comunidad y las autoridades garantizando la planificación del desarrollo sustentable y sostenible de la población.
- Establecer mecanismo de comunicación entre autoridades y la comunidad con la finalidad de interpretar adecuadamente la información emitida sobre los temas de conocimiento público.

#### **4.9 VENTAJAS**

- Permite mayor equidad social y transparencia en la distribución de los recursos del Gobierno Parroquial de Chanduy.
- Existencia de mecanismos de vigilancia que permiten mayor control en el gasto público.
- Busca el desarrollo y cumplimiento del principio constitucional de la participación ciudadana por que se toma en cuenta las opiniones de la población en general.
- Ayuda a recuperar la confianza de la población por la eficiente labor de los representantes del GAD parroquial.
- Mayor comunicación, integración y coordinación entre la comunidad y la institución durante todos los procesos de la aplicación del presupuesto participativo.
- Mejor conocimiento de la ciudadanía del uso de los recursos porque son ellos quienes priorizan su necesidades de acuerdo a sus principales problemas.
- Participación directa de la población en los asuntos de inversión pública, actividades y programas.
- Correcta priorización de las necesidades y por ende la distribución de los recursos es la más adecuada.

**4.10 NUEVO ORGANIGRAMA FUNCIONAL PROPUESTO  
PARA EL GAD PARRQUIAL DE CHANDUY**

**GRAFICO N° 22: Organigrama Funcional**



**AUTORA:** María Zambrano Villón

El presente organigrama es presentado en función a las necesidades del GAD parroquial de Chanduy, el mismo que fue elaborado considerando las normativas vigentes, con la finalidad de establecer el orden jerárquico para el mejor desarrollo de sus actividades, para aquello se debe tomar en cuenta las atribuciones que están estipulada en el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

A continuación detallamos las atribuciones de cada uno de los miembros del GAD Parroquial:

#### **4.10.1 DEL PRESIDENTE O PRESIDENTA DE LA JUNTA PARROQUIAL RURAL**

Artículo 69.- Presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- El presidente o presidenta es la primera autoridad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, elegido de acuerdo con los requisitos y regulaciones previstas en la ley de la materia electoral.

Artículo 70.- Atribuciones del presidente o presidenta de la junta parroquial rural.- Le corresponde al presidente o presidenta de la junta parroquial:

- a) El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- b) Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización;
- d) Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

- e) Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley;
  
- f) Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación;
  
- g) Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial;
  
- h) Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
  
- i) Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes;
  
- j) Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;

- k) Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta. Vocales de la junta y funcionarios, dentro del ámbito de sus competencias:
  
- l) Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural;
  
- m) En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional. Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos;
  
- n) Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional;
  
- u) Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición, considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección;

- v) En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial;
  
- w) Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural;
  
- x) La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los trasposos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos trasposos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos;
  
- y) Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial rural dicte para el efecto:
  
- z) Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural:
  - aa) Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural;
  
  - bb) Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición

de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado.

#### **4.10.2 DEL VICEPRESIDENTE**

- a) Presentación de proyectos.
- b) Reemplazar el o la presidente(a) en caso de ausencia.
- c) Trabajo en conjunto con la presidenta y vocales.
- d) Asistir a delegaciones.
- e) Representaciones y comisiones.
- f) Intervención con voz y voto en las sesiones.
- g) Seguimiento y control de las obras.
- h) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial y cumplir con las funciones encomendadas por el GAD.

#### **4.10.3 DEL ASESOR JURÍDICO**

- a) Representación legal de la institución.
- b) Elaborar resoluciones en beneficio del GAD
- c) Asesorar en los procesos administrativos y en diversos temas legales.
- d) Analiza y evalúa diferentes informaciones y datos, para orientar la toma de decisiones.
- e) Emitir juicios coherentes y sustentados, para demostrar un argumento o proposición.
- f) Tramitar documentación legal, convenios o contratos con diferentes instituciones en beneficio del GAD Parroquial.

#### **4.10.4 DE LA SECRETARIA- TESORERA**

- a) Finanzas, transferencias de cuentas.
- b) Elaboración de presupuesto.
- c) Realizar los procesos portal compras públicas.
- d) Responsable de mantener en orden las retenciones y declaraciones de impuestos al SRI, liquidaciones de proyectos, roles de pagos, planillas IESS.
- e) Llevar la contabilidad gubernamental,
- f) Ejecutar la correspondencia, actas de asamblea.
- g) Coordinación de actividades de oficina y reuniones, asistencia capacitaciones y talleres.
- h) Administrar documentación clasificada y prestar apoyo secretarial especializado.
- i) Proponer el plan Anual de Política Pública.
- j) Intervenir con criterio propio en la redacción de documentos administrativos de acuerdo a indicaciones generales.

#### **4.10.5 DEL TÉCNICO ADMINISTRATIVO DE LOS CIBV Y CNH**

- a) Coordinación con el MIES para la mejor atención de los centros infantiles.
- b) Gestionar la atención oportuna para los niños.
- c) Realizar el plan de mejoras en beneficio de los niños.
- d) Realizar el control respectivo de las actividades que realizan las promotoras.
- e) Efectuar reuniones de trabajo para plantear nuevas estrategias de mejoras.

#### **4.10.6 DEL ASISTENTE ADMINISTRATIVO**

- a) Archivo cronológico de documentos.
- b) Apoyar en la recepción y despacho de correspondencia, órdenes de servicio, circulares, comunicaciones internas y otros.
- c) Mantener y llevar el sistema de archivo de correspondencia.
- d) Atender a los miembros de la comunidad en general.
- e) Efectuar seguimiento a la correspondencia de la oficina.
- f) Atender las consultas relacionadas con sus actividades.
- g) Coordinación y logística de eventos, actos y talleres.
- h) Limpieza.

#### **4.10.7 DE LOS VOCALES DE LA GAD PARROQUIAL**

Artículo 68.- **Atribuciones de los vocales** de la junta parroquial rural.- Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación.
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley; y, cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

#### 4.11 ANÁLISIS F.O.D.A

**CUADRO N° 26: Análisis Estratégico: FODA/ FO. FA. DO. DA.**

<p style="text-align: center;"><b>EXTERNAS</b></p> <hr style="border: none; border-top: 1px solid black; margin: 10px 0;"/> <p style="text-align: center;"><b>INTERNAS</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>FORTALEZAS</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>DEBILIDADES</b></p>
	<p><b>F1.</b> El clima laboral aún es bueno.  <b>F2.</b> Personal dispuesto al cambio.  <b>F3.</b> Buen ambiente de trabajo dentro de las áreas institucionales.  <b>F4.</b> Asesoría y apoyo permanente por parte de instituciones públicas superiores,</p>	<p><b>D1.</b> Presencia de una Estructura Organizativa que no refleja la situación actual de la empresa.  <b>D2.</b> Desconocimiento de sus competencias, para el desarrollo de sus actividades.  <b>D3.</b> Imperceptible participación ciudadana en temas presupuestarios.  <b>D4.</b> Parte del personal no se encuentra calificado para el cumplimiento de sus funciones.</p>
<p style="text-align: center;"><b>OPORTUNIDADES</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>FO</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>DO</b></p>
<p><b>O1. Organismos públicos y privados en condiciones de apoyar las acciones sociales en la comunidad.</b>  <b>O2. Desarrollo de proyectos productivos dentro de la comunidad.</b>  <b>O3. Buenas relaciones con entes públicos.</b>  <b>O4. Desarrollo de programas de investigación por parte de instituciones educativas.</b></p>	<p>1. Desarrollar mecanismos de cooperación interinstitucional que permita mayor organización y ejecución de programas y proyectos sociales. (F2, F4, O1, O2, O3, O4)                  2. Capacitar al personal en temas de talento humano y diseño de proyectos productivos y sociales a través de convenios con universidades locales y demás organizaciones. (F2, F4, O3, O4).                  3. Realizar manuales de procesos que permita mayor eficiencia del trabajo y buen ambiente de trabajo. (F1, F3, O3, O4)                  4. Implementar un modelo de presupuesto participativo donde trabaje en conjunto la comunidad, GAD parroquial y otra institución que brinde su apoyo al desarrollo de proyectos. (F2, F3, O1, O2, O3, O4)</p>	<p>1. Desarrollar una estructura organizacional que permita mejorar los procesos con la asesoría y experiencia de otros entes públicos. (D1, O3, O4)                  2. Lograr mayor participación ciudadana y credibilidad institucional que permita realizar proyectos de mutuo acuerdo. (D3, O2, O3, O4)                  3. Establecer programas de capacitación en temas referentes al funcionamiento del GAD parroquial. (D2, D4, O1, O2, O4)</p>
<p style="text-align: center;"><b>AMENAZAS</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>FA</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>DA</b></p>
<p><b>A1. Restricciones presupuestarias para apoyar la gestión del GAD parroquial.</b>  <b>A2. Costo de recursos tecnológicos elevados.</b>  <b>A3. Comunidad no toma conciencia sobre la importancia de la participación en la toma de decisiones.</b>  <b>A4. Debilitamiento de las formas tradicionales de financiamiento.</b></p>	<p>1. Optimizar recursos que permita realizar los proyectos prioritarios de la comunidad sin perder la calidad de los recursos. (F1, F2, F3, A1, A2, A4)                  2. Difundir a través de los medios de comunicación y líderes parroquiales la importancia de la participación de la ciudadanía. (F2, F3, A3)                  3. Presentar la proforma presupuestaria justificando debidamente los proyectos para que sean financiadas a tiempo por el gobierno central u otras instituciones públicas o privadas para ejecutarlas en beneficio de la población. (F1, F4, A1, A4)</p>	<p>1. Establecer programas de capacitaciones dirigidas a la ciudadanía en temas presupuestarios para que se involucren directamente en la toma de decisiones. (D3, D4, A3).                  2. Imprentar programas de diseño y ejecución de proyectos sociales que ayuden al buen vivir de la comunidad. (D2, D4, A1, A4)                  3. Diseñar una estructura organizacional que permita optimizar los recursos tecnológicos de la institución. (D1, A2, A4)</p>

AUTORA: María Zambrano Villón

#### **4.12 EL REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Para la adecuada marcha del presupuesto participativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Chanduy, es necesaria la existencia de un reglamento, el mismo que dispone de normas que regularán este proceso, además de las responsabilidades que cada uno de los actores deberán asumir, logrando llevar un proceso más articulado y eficiente entre las autoridades y la población durante todas las sesiones pertinentes. Este reglamento podrá ser modificado cada año si es necesario.

### **TÍTULO I**

#### **OBJETIVO Y PRINCIPIOS DEL REGLAMENTO**

**Artículo 1.-** El presente reglamento tiene como objetivo establecer lineamientos para promover la participación ciudadana en los procesos de planeamiento, ejecución y seguimiento del presupuesto con el propósito de fortalecer la integración del gobierno local, con la ciudadanía y demás actores de desarrollo, convirtiéndose en la parroquia guía para las demás circunscripciones territoriales.

**Artículo 2.-** La finalidad del presupuesto participativo es la de involucrar a la ciudadanía de forma directa en la toma de decisiones, dando espacio a todos los que han sido aislados en este proceso dando apertura a las opiniones críticas y propuestas que permitan definir y priorizar las necesidades.

**Artículo 3.-** El presupuesto participativo de la junta parroquial de Chanduy se desarrollará en el marco y bajo las condiciones establecidas en el plan estratégico cantonal, el plan de ordenamiento territorial del cantón y el plan general de la parroquia.

**Artículo 4.-** En el proceso del presupuesto participativo se garantizará la participación de jóvenes, mujeres, adultos mayores y otros grupos de atención prioritaria, quienes deberán involucrarse de forma organizada. Para esto se contará con los siguientes participantes:

- El personal técnico que se encargará de asesorar la viabilidad legal y técnica de las obras que se pretenden ejecutar.
- Las autoridades del GAD Parroquial serán quienes asumirán las decisiones y ejecutarán las obras priorizadas por la ciudadanía una vez que den a conocer la viabilidad y disponibilidad, las propuestas podrán ser discutidas.
- Los presidentes comunales y el comité barrial, serán los representantes y voceros de las diversas actividades que se realicen antes, durante y después del presupuesto participativo, además de velar por el respeto a la decisión ciudadana ante el órgano parroquial.
- Los delegados por la población para que conformen parte de la mesa del presupuesto participativo. Demás representantes de las diversas instituciones y organizaciones o grupos de esta circunscripción territorial para que aporten con ideas e inquietudes.

**Artículo 5.-** Disposiciones generales que deberán cumplir los diversos actores son:

- Debe existir dinamismo entre los actores durante la toma de decisiones para la elaboración, ejecución y seguimiento del presupuesto participativo, la ciudadanía es quien establece reglas en las actividades del presupuesto durante las reuniones siempre y cuando se cumpla con la normativa legal vigente.

- Deberán atender prioritariamente los sectores que no han sido favorecidos en los parámetros de necesidades básicas, garantizando la distribución justa y equitativa de los sectores menos atendidos pero sin olvidar las demás comunas.
- Se creará una asamblea pública, la que responderá a fomentar una participación colectiva, en la toma de decisiones.

## **TÍTULO II**

### **EL ROL DE LOS ACTORES EN EL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

**Artículo 6.-** El GAD parroquial deberá cumplir en función del proceso del presupuesto participativo con las siguientes competencias:

- Convocar a reuniones de trabajo en referencia al presupuesto.
- Organizar las actividades del proceso participativo, haciéndolas de conocimiento público.
- Dar a conocer a los actores participantes el valor total que recibe el GAD parroquial y su distribución respectiva para saber el porcentaje y valor del presupuesto institucional que corresponde para las inversiones.
- Una vez discutidas las propuestas deberán ser incluidas en el presupuesto participativo institucional y cumpliendo el plazo establecido en la normativa vigente.

- Coordinar con los diferentes niveles de gobiernos e instituciones privadas para establecer convenios que permitan la realización de las necesidades priorizadas por la comunidad.
- Rendir cuenta a la ciudadanía en general sobre el seguimiento y cumplimiento de las obras.
- Suscribir las actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad y respaldo de los proceso.
- Realizar la retroalimentación de cada proceso en caso necesario.

**Artículo 7.-** El equipo técnico será responsable de las siguientes competencias:

- Brindar apoyo para la organización y desarrollo del proceso.
- Facilitar información para el desarrollo de los talleres de trabajo.
- Realizar la evaluación técnica y financiera de los proyectos propuestos.
- Preparar y presentar la lista de proyectos aprobados por la evaluación técnica y financiera.

**Artículo 8.-** Representantes de los diversos grupos, instituciones públicas y privadas tendrán que:

- Enviar un representante de su respectiva institución u organización a las reuniones del presupuesto participativo.

- Aportar con propuestas que permitan fortalecer el desarrollo institucional y social.
- Dar a conocer su punto de vista de los temas que se traten durante las sesiones.

**Artículo 9.-** Dirigentes comunales deben cumplir con:

- Estar informados de las actividades que están por realizar las autoridades del GAD Parroquial en relación al presupuesto participativo.
- Coordinar con los dirigentes de cada barrio reuniones que permita tomar decisiones previas a las sesiones de trabajo de la junta parroquial.
- Ser el nexo entre los dirigentes barriales y la junta parroquial.
- Suscribir actas de las diferentes sesiones que se realizan en la casa comunal en relación al presupuesto participativo.

**Artículo 10.-** El Comité barrial deberá cumplir lo que se detalla a continuación:

- Participar y promover activamente el proceso.
- Estar informados de las actividades que están por realizar las autoridades del GAD Parroquial en relación al presupuesto participativo.
- Informar a la gente para que participen en las reuniones previas de cada barrio en relación a las propuestas prioritarias que deseen que se establezcan en el presupuesto parroquial.

- Coordinar las reuniones con el comité barrial.
- Estar al tanto de las reuniones y decisiones que se tomen con respecto a las diversas propuestas.
- Ayudar a organizar las propuestas de los barrios respectivos con la finalidad de guardar concordancia en la priorización de las mismas.
- Suscribir las actas y demás instrumentos que garanticen la formalidad y respaldo de los proceso.
- Apoyar al Comité de Vigilancia en el cumplimiento de lo acordado.

**Artículo 11.-** Delegados para representar en la priorización de proyectos, deberán cumplir las siguientes funciones:

- Asistir obligatoriamente a los talleres o asambleas para priorizar los proyectos.
- Mantener el sentido de pertenecía en cada una de las actividades que se desarrollan en el proceso del presupuesto participativo en beneficio de la comunidad u organización a la que representan.
- Defender las propuestas de la comunidad a la que pertenecen.
- Aprobar de forma responsable las propuestas.
- Informar a la comunidad sobre los avances o decisiones de los proyectos.

**Artículo 12.-** El Comité de Vigilancia deberá cumplir con:

- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del presupuesto.
- Informar el cumplimiento del plan anual de política pública de la junta parroquial.
- Informar cada una de las incomodidades con respecto a las obras en ejecución.
- Presentar la denuncia por el incumplimiento de ejecución de algún proyecto.
- Presentar la denuncia por la falta de comunicación y por los inconvenientes para la facilitación de información de los procesos.

### **TÍTULO III DESARROLLO DEL PROCESO PARTICIPATIVO**

**Artículo 13.-** El periodo para la ejecución de las actividades del presupuesto participativo de la parroquia Chanduy son las siguientes:

**Enero – febrero:**

- Discusión y ajustes del reglamento del presupuesto participativo.
- Campaña de difusión institucional sobre el presupuesto participativo.

- Coordinación para las capacitaciones de los agentes participantes.
- Convocatorias para los talleres.
- Análisis del presupuesto del año anterior.

### **Marzo – mayo:**

- Celebración de los talleres en cada comunidad.
- Presentación de las diversas propuestas de las comunidades en los talleres.
- Votaciones y priorización de las diversas propuestas.
- Constitución de los delegados para representación en las diversas mesas de trabajo.
- Realizar la valoración de cada una de las propuestas determinando el costo-beneficio.
- Priorización de las mesas del presupuesto participativo.
- Realización del informe técnico con la viabilidad de las diversas propuestas.

### **Junio:**

- Presentación de cronograma de trabajo a los diferentes niveles de gobierno y otras instituciones para coordinar reuniones.
- Celebración de reuniones.

- Coordinar y llegar a un acuerdo para el financiamiento de las propuestas.
- Establecer convenios de cooperaciones.
- Presentación del informe de financiamiento de las obras por otras instituciones.
- Establecer cronograma de trabajo final de las propuestas.

**Julio:**

- Presentación del informe a la comunidad sobre los acuerdos que serán realizados por el GAD parroquial de Chanduy y por demás instituciones.
- Presentación de informe final a la comunidad sobre el proceso del presupuesto participativo.
- Entrega de los informes a los miembros del comité de vigilancia.
- Seguimiento de las obras y proyectos.

**Artículo14.-** Las fases del presupuesto participativo garantizarán la participación directa y democrática de la ciudadanía pero sin apartarse de los reglamentos y normativas nacionales vigentes que deben cumplir las instituciones públicas en relación a la presentación del presupuesto.

Las fases son las siguientes:

- Fase de Preparación

- Fase de Concertación
  
- Fase de Coordinación
  
- Fase de Formalización

**Artículo 15.- Fase de preparación:** Las autoridades del GAD Parroquial y demás líderes comunales deberán tomar medidas oportunas de todas las acciones para llevar a cabo los pasos de la preparación como son; la comunicación, sensibilización, convocatoria y capacitación de Agentes Participantes en el plazo establecido de manera obligatoria.

En esta fase se realizarán las siguientes acciones:

- a) Se deberá conformar el equipo técnico de proceso participativo.
  
- b) Elaborar un plan de trabajo con su respectivo cronograma.
  
- c) Determinar y respetar las fechas para realizar el trabajo de preparación.
  
- d) Preparar los materiales y los recursos que se van a necesitar en el proceso.
  
- e) Actualizar el reglamento en caso sea necesario para el mejor desarrollo del proceso del presupuesto participativo.
  
- f) Recopilación de información del año anterior para la rendición de cuentas a la población como son:
  - Acuerdos aprobados por otras instituciones públicas en el año anterior para realizar los proyectos planeados.

- Proyectos realizados en año anterior.
- Proyectos pendientes o que no pudieron realizarse en el año anterior.
- Reglamentos, ordenanzas u otros instrumentos legales que regulen el proceso del presupuesto participativo.

**Artículo 16.- Comunicación:** Establecer estrategias de difusión en toda la población, utilizando el medio de comunicación de mayor sintonización de la parroquia y demás instrumentos de información que sea de fácil entendimiento de los ciudadanos.

**Artículo 17.- Sensibilización:** Promueve la participación de la sociedad debidamente organizada para lograr la mejor gestión de desarrollo local y el compromiso que deben asumir en las decisiones que se tomen durante el proceso del presupuesto participativo.

**Artículo 18.- Convocatoria:** Los miembros del GAD Parroquial deberán realizar la convocatoria pública a través de los medios e instrumentos de comunicación para tener la aceptación y representatividad de los ciudadanos y por ende obtener resultados satisfactorios en el proceso del presupuesto participativo.

**Artículo 19.- Capacitación a los agentes participantes:** Agentes participantes son los representantes de la sociedad civil, el equipo técnico, líderes comunales, comité barriales y demás representantes de grupos u organizaciones que se encuentren dentro de la circunscripción territorial, podrán participar con voz y voto en las deliberaciones y toma decisiones en los procesos de planeamiento y priorización de proyectos del presupuesto participativo, para aquello recibirán las capacitaciones debidos con el propósito de que tengan mayor conocimiento de lo que se va a realizar.

**Artículo 20.- Fase de concertación:** En esta fase se deberán plantear reuniones entre los funcionarios del GAD Parroquial y la sociedad en general para trabajar de manera mancomunada, se tendrá que identificar y priorizar de proyectos necesidades básicas y de inversión que contribuyan desarrollo de la población, sobre todo de aquellos sectores con mayores necesidades de servicios básicos.

**Artículo 21.- Participantes:** En esta fase de la concertación o celebración de talleres podrán participar con sus diversas opiniones o inquietudes sobre las propuestas todos los ciudadanos a partir de los 16 años de edad. Será necesario llevar un registro de los participantes en el que consten datos básicos como: edad, género y si representan a un grupo colectivo ciudadano.

**Artículo 22.- Las propuestas:** Cada ciudadano podrá presentar las propuestas que considere necesaria para su comunidad, la presentación de las mismas deberán ser realizadas en los talleres correspondientes.

Para la presentación de las propuestas se deberá facilitar un documento o ficha en el que se detalle el título de la propuesta y su descripción, de la misma forma será necesario detallar nombre, cedula, lugar y teléfono de contacto de la persona que realiza la propuesta, este documento será facilitado por los responsables de la asamblea.

Todas las propuestas para ser tomadas en cuenta en el proceso de las votaciones y priorización deberán reunir las siguientes características:

- Deberá representar una inversión nueva o el mantenimiento o reparación de las actuales.
- Deberá ser viable técnicamente.

- Deberá ser evaluable económicamente.
  
- Deberá detallar su ubicación y ámbito territorial.

Durante los talleres se procederá a votar todas las propuestas presentadas por los asistentes. Las tres propuestas más votadas en cada taller serán seleccionadas para la priorización general que se llevará a cabo luego de estas de manera mancomunada.

**Artículo 23.- La reuniones:** Las reuniones ciudadanas se llevarán a cabo los días viernes, sábados o domingos, en la tarde o noche para evitar la ausencia de los moradores.

Estas reuniones se efectuarán preferentemente en las sedes barriales, casa comunal, en caso de no poder realizarse en estas instalaciones se procederá a solicitar las instalaciones de colegios, escuelas u otras instituciones que brinde la facilidad para el proceso.

**Artículos 24.- Coordinación de los talleres:** Los encargados de coordinar los talleres serán las autoridades del GAD parroquial, los mismos que podrán delegar esta responsabilidad a los presidentes comunales. También podrán gestionar la presencia de un profesional para que oriente y dinamice la presentación de las propuestas a fin de garantizar los principios de participación y equidad entre los asistentes.

Luego de priorizar y votar las propuestas se deberán elegir a los delegados que representarán a la ciudadanía en la mesa general del presupuesto participativo, estos representantes no deberán pertenecer u ocupar cargos de representación política en el pleno parroquial.

**Artículo 25.- Identificación y priorización de las propuestas:** Las diversas propuestas serán evaluadas para ser adaptadas al presupuesto de la institución, con la finalidad de ser desarrolladas en beneficio a la comunidad, las propuesta que no puedan ser efectuadas por el GAD Parroquial, deberán ser gestionadas para cumplir con su desarrollo.

**Artículo 26.- Formalización de las reuniones:** Todas las reuniones con la población y con las instituciones con la que se gestione el financiamiento de los proyectos deberán ser justificadas y debidamente formalizadas mediante documentos de respaldo que representen la participación general de la población en la toma de decisiones y los acuerdos u ordenanzas de proyectos para la comunidad.

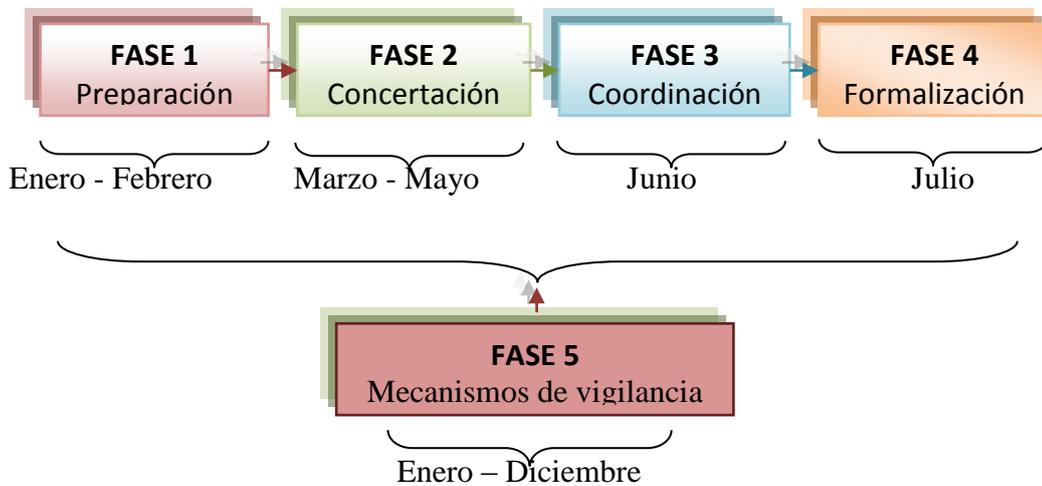
**Artículo 27.- Mecanismos de vigilancia:** El mecanismo de vigilancia implementado será conformado por un representante de cada comunidad con el propósito de realizar el seguimiento de los acuerdos establecidos por la mesa del presupuesto participativo.

Mediante estos parámetros el presupuesto participativo de la parroquia Chanduy garantizará la intervención directa de toda la ciudadanía para priorizar sus necesidades que fomentarán su desarrollo social.

#### **4.13 FASES Y PARTICULARIDADES DEL PROCESO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Para la ejecución del presupuesto participativo se considera la realidad territorial del Gobierno Autónomo Parroquial de Chanduy, respetando los pasos que deben ser adoptados por la institución y la ciudadanía en general con la finalidad de lograr cambios positivos que mejore las condiciones de vida de las personas de esta parroquia.

**CRÁFICO N° 27: Fases del proceso del presupuesto participativo**



## 1. FASE DE PREPARACIÓN

La fase de la preparación es competencia exclusiva del GAD Parroquial local, en esta se deberá coordinar de manera previa reuniones para aprobar el reglamento del proceso del presupuesto participativo, el mismo que detalla el rol de las autoridades del gobierno, del equipo técnico, de los presidentes de las diferentes comunas, comité barriales y la ciudadanía en general.

Una vez aprobado el reglamento se deberá realizar de forma oportuna, desde el mes de enero hasta febrero, la preparación de los representantes comunales y líderes barriales que serán los encargados de coordinar este proceso y a la población en general, para luego establecer el desarrollo de las acciones de la comunicación, sensibilización, convocatoria y capacitación de los agentes participantes.

**Preparación de la población en general:** Se ejecutarán estrategias de difusión, información y preparación para darle a saber a la ciudadanía que es lo se va a realizar durante este proceso, buscando integrar a la población para que participen de manera activa en las convocatorias.

**Preparación a los presidentes comunales y líderes barriales:** Se debe preparar a este grupo de líderes, ellos son los encargados de coordinar las diversas reuniones para la población, siendo así los voceros directos de la ciudadanía, deberán aprobar el reglamento dejando muy claro las funciones que deben cumplir de forma obligatoria en el proceso del presupuesto participativo, con el propósito de que conozcan toda la magnitud e importancia de su intervención como mediadores en este proceso, de manera que puedan estar preparados para dar soluciones a los problemas que se pueden encontrar en el transcurso del proceso originando resultados positivos.

## 1.1 COMUNICACIÓN

Las autoridades del GAD Parroquial y demás líderes comunales deben coordinar y desarrollar los mecanismos de comunicación del proceso del presupuesto participativo con el objetivo de que los habitantes se encuentren informados de las acciones que se tomen, para lo cual es necesario utilizar los medios de comunicación, efectuar charlas y proporcionar folletos explicativos, pancartas.

En los medios de comunicación ya sean radio, prensa escrita de mayor circulación y televisiva que este dentro de su circunscripción territorial provincial en la que se deberán detallar los ideales que buscan alcanzar en la implementación del presupuesto participativo y persuadir el pensamiento de las personas para que se involucren en la participación activa y democrática de este proceso. También se puede optar por llevar a cabo charlas, las mismas que se pueden realizar en los barrios o comunas para informar y educar a la comunidad sobre los siguientes temas:

- ¿Qué es un presupuesto participativo?
- ¿Para qué sirve el presupuesto participativo?

- La amplitud de los beneficios que brinda el presupuesto participativo.
- ¿Qué es la participación ciudadana?
- Objetivos de la participación ciudadana.
- La importancia de la decisión ciudadana en las obras y proyectos para lograr el buen vivir.
- Pautas de las etapas que se requiere realizar para lograr el presupuesto participativo.

Esto puede ser efectuado por un representante del GAD Parroquial y/o el presidente comunal para que los habitantes le den la importancia debida a las sesiones que se realicen en su respectiva comunidad, logrando el compromiso requerido de su asistencia y de esta manera poder informar a la mayoría sobre el proceso del presupuesto participativo.

Otro mecanismo que ayudará a informar y preparar a la ciudadanía para que se involucre en este proceso de forma responsable son los folletos explicativos detallando información básica, sencilla y entendible con el propósito de dinamizar la información, eliminando el aislamiento de las personas en este proceso por sus diversas ocupaciones.

## **1.2 LA SENSIBILIZACIÓN**

La sensibilización consiste en promover la participación activa, responsable y organizada de la población en la toma de decisiones, garantizando la gestión de desarrollo y generar en la ciudadanía el sentido de pertenencia hacia el proceso del presupuesto participativo. Este mecanismo se puede llevar a cabo mediante

reuniones u otro medio de comunicación que faciliten puntos estratégicos que permitan la participación de todas las comunidades que conforman esta circunscripción territorial.

El objetivo de la comunicación y la sensibilización es de concientizar a las personas a participar de manera responsable en el proceso del presupuesto participativo y dar a conocer los pasos que se están y se van hacer en el proceso del presupuesto participativo, así como también se dará a conocer con anticipación las fechas de las reuniones para que la comunidad en general participe aportando con ideas en proyectos productivos en cada una de sus comunidades.

### **1.3 CONVOCATORIA**

Los miembros del GAD Parroquial y demás entes participantes tienen el compromiso de realizar las convocatorias debidamente coordinadas con anticipación para que la ciudadanía esté informada, organizada y asista a las sesiones de trabajo.

Así se promoverá la correcta y eficiente participación de todos los involucrados en toma de decisiones democráticas para la parroquia. Este proceso de convocatoria se deberá coordinar en el mes de febrero.

En las convocatorias se deberán detallar:

- El lugar
- Fecha
- Hora
- Tema a tratar
- Firma de los responsables

## 1.4 CAPACITACIÓN DE AGENTES PARTICIPANTES

El GAD Parroquial deberá implementar mecanismos y programas de capacitaciones de forma coordinada, con el equipo técnico, los líderes comunales, cada comité barrial y la ciudadanía en general, se tratarán temas necesarios con la finalidad de fortalecer el proceso del presupuesto participativo y por ende mejorar la toma de decisiones en la priorización de los proyectos.

Para cumplir esta etapa es necesario elaborar un cronograma que detalle las actividades que se llevarán a cabo durante el mes de febrero.

Los temas que se pueden considerar en los talleres son los siguientes:

- Identificación del costo – beneficio.
- Importancia de la priorización de proyectos.
- Importancia de los proyectos de inversión.
- Distribución equitativa del presupuesto.
- ¿Qué características tienen que cumplir las propuestas?
- ¿Quiénes podrán participar en este proceso?
- Numero de propuestas que deben generar los participantes.
- ¿Cómo dinamizar el proceso?
- Manejo de los diversos materiales o documentos que se utilizarán en el proceso.
- ¿Cómo realizar las votaciones de las propuestas?
- ¿Quiénes de los participantes desean formar parte del comité de vigilancia?
- Periodo de las reuniones del comité vigilancia, otros.

Estas capacitaciones deberán ser respaldadas mediante una lista de asistencia en la que se detallará:

- Número de asistentes
- Nombre de los asistentes
- Número de cédula
- Firma de todos los asistentes
- Dirección

## **2. FASE DE CONCERTACIÓN**

En esta fase las autoridades del GAD Parroquial a través de sus representantes comunales proceden a reunirse con la comunidad para realizar un trabajo concertado en relación a la priorización de las propuestas que se van a implementar en el presupuesto a favor de toda la población en especial para aquellos sectores que no han sido beneficiados en los servicios básicos así como la inversión de proyectos productivos.

En este proceso se efectúan talleres en las que se despliega el proceso de la participación ciudadana en el presupuesto de su comunidad, ellos deberán presentar sus diversas propuestas, permitiendo una adecuada distribución de acuerdo a sus demandas prioritarias. Este proceso se cumplirá de manera obligatoria en los meses de marzo, abril y mayo garantizando su efectividad en los resultados.

### **2.1 DESARROLLO DE TALLERES DE TRABAJO**

El desarrollo de talleres constituyen reuniones convocadas por el GAD Parroquial, a través de los presidentes de cada comunidad mediante las cuales se realizarán

diversas acciones que llevarán a determinar las necesidades prioritarias, proyectos productivos y el compromiso entre la institución y la comunidad durante y después del proceso. Se deben realizar los talleres que sean necesarios para lograr una mayor inclusión y receptividad en los ciudadanos para el éxito de este proceso.

El Equipo técnico es el encargado de brindar apoyo para la realización de los talleres de trabajo, debiendo preparar la información necesaria y consolidar sus resultados para la posterior evaluación de las propuestas resultantes del proceso, para ser consideradas en el presupuesto institucional.

El lugar donde se vaya a realizar la asamblea o taller, deberá ser revisado previamente, las personas responsables de esta coordinación deberán llegar con anticipación para que verifiquen que el lugar este libre y pueden organizar el material a utilizar. La reunión deberá iniciar máximo 15 minutos después de la hora prevista.

En los talleres se podrán desarrollar los siguientes puntos:

- Presentación de la asamblea por parte del representante del GAD o el presidente comunal.
- Elaboración y redacción de las propuestas.
- Presentación de las propuestas.
- Votación de las propuestas.
- Elección de las propuestas prioritarias que se llevarán a la mesa de presupuestos.

- Elección de los dos delegados que representarán a la ciudadanía en la mesa de presupuestos.

Para la elaboración y priorización de las propuestas es recomendable tener planeado estrategias o alternativas de trabajo, como por ejemplo: podrán formar grupos, puesto que asistirá gran número de personas a fin de que se logre la participación de todos en la aportación de ideas, se repartirá los materiales necesarios para la presentación de las propuestas y se determinará el tiempo límite para terminar el trabajo y un representante de grupo o portavoz será quien presente las propuestas de su respectiva mesa de trabajo.

Una vez entregadas las propuestas se procederá a realizar las votaciones entre los asistentes para elegir las que tienen mayor urgencia en la comunidad. En este proceso de votación quedará establecida una lista, en la que las propuestas con más votos serán llevadas a la mesa del presupuesto participativo para su posterior priorización junto con las del resto de asambleas de la ciudad.

Al término de las votaciones el representante de la sesión explicará el último punto del taller que es la elección de los representantes que formarán parte de la mesa del presupuesto participativo general donde representará y defenderá las propuestas que se establecieron en la reunión de su comunidad, junto al resto de representantes de las demás comunidades.

Una vez elegidos los y las representantes y suplentes, el GAD Parroquial comunicará la fecha para la primera reunión de la mesa del presupuesto participativo. Para ello se les solicitará que se queden un momento al finalizar la asamblea con el fin de registrar los datos necesarios para contactar los (nombre, dirección, teléfono, etc.). Con ello se dará por terminada la asamblea, agradeciendo la participación de todos los asistentes en la reunión que es de benéfico para todos.

Es necesario que se dejen redactadas las actas resultantes de cada reunión ya que tienen como función dar fe de lo acordado, terminada la reunión, los coordinadores de la misma realizarán el acta de la reunión final, así como el acta de representantes y la hoja de votaciones. Una vez cumplida esta documentación se entregará al personal técnico responsable de llevarlo a las autoridades del GAD Parroquial.

Los documentos a considerar en este proceso son:

- El acta de la reunión
- El acta de los representantes
- Hoja de votaciones
- Hoja de registro de participantes
- Ficha de la propuesta ciudadana

Una vez que finaliza el taller es pertinente que los coordinadores o responsables de la reunión como principales observadores realicen una evaluación para determinar los distintos aspectos durante el funcionamiento de la participación ciudadana en la reunión, para esto es necesario tener una base de preguntas básicas y rango de valor que permitan llevar a cabo la evaluación de dicha reunión. Podemos considerar para la evaluación el siguiente ejemplo:

### **Valoración**

4= Excelente

3= Muy bueno

2= Bueno

1= Regular

**CUADRO N° 28: Evaluación de los talleres**

PREGUNTAS	RANGO			
	1	2	3	4
El taller inicio puntual				
Los asistentes conocen el objetivo del taller				
La coordinación fue la adecuada				
La mayoría de los asistentes participaron				
El lenguaje utilizado fue el más claro				
Las intervenciones de la ciudadanía fueron adecuadas				
Se respeta la participación de los integrantes				
Existe atención en cada una de las intervenciones				
Existe orden en las participaciones				
Se toman medidas oportunas para resolver los conflictos				
El lugar de la reunión es el adecuado				
Observaciones:				
Sugerencias:				

Autora: María Zambrano

## 2.2 TALLER DE IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS

En esta etapa se efectúa el taller que consiste en reunir a los representantes de la comunidad, presidentes comunales, equipo técnico y autoridades del GAD, en la mesa del presupuesto participativo para consolidar las necesidades de la población de acuerdo a las estrategias y objetivos del plan de desarrollo de la parroquia con la finalidad de priorizar las necesidades de la comunidad adaptándolas a la visión de ejecutar propuestas productivas.

### **2.2.1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO**

Los representantes del GAD Parroquial deberán informar a los presentes los lineamientos con los que se desarrolló el plan de la parroquia así como la visión, objetivo y estrategias establecidos en el mismo para orientar a las personas en relación a la perspectiva que tienen con respecto al desarrollo de la parroquia Chanduy.

Los objetivos de desarrollo deben involucrar parámetros de productividad, sostenibilidad y sustentabilidad para la comunidad en general, su ejecución depende de la misión de los proyectos que se prioricen en el proceso participativo en base al principio de equidad.

Adicionalmente, en este taller el presidente del GAD Parroquial informará el porcentaje de asignación presupuestaria que será destinada al Presupuesto Participativo, detallando su respectiva distribución tanto en los rubros corrientes, Inversión y de atención a grupos vulnerables con la finalidad de evitar conflictos futuros.

### **2.2.2. IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE RESULTADOS**

Los representantes del GAD Parroquial deben incluir información sobre los principales resultados deseados por la localidad y otros que consideren necesarios. La identificación y priorización de resultados tiene como objetivo determinar las necesidades en busca de resultados de mejoras a fin de posteriormente hacer una adecuada asignación de los recursos en las diferentes áreas como son:

- Servicios básicos.
- Educación

- Salud
- Ambiente sano
- Vivienda
- Productividad rural
- Seguridad
- Deporte

La priorización de propuestas consiste básicamente en el proceso de definir las necesidades de mayor importancia, los encargados de realizar este trabajo son las personas que componen el órgano de delegados/as o representantes dentro del presupuesto participativo, ellos deciden que propuestas son más convenientes llevar a cabo de acuerdo con los recursos disponibles, es necesario priorizar cuáles son más urgentes y deben ser aprobadas, así como cuáles pueden quedar en un lugar secundario y esperar a futuros años para desarrollarse.

El taller inicia con la presentación de las diversas propuestas que socializan los delegados por cada comunidad. Ellos tienen la función de defender las peticiones de la comunidad a la que representan, para luego llegar a consenso donde se determine entre todas sus peticiones las más importantes basados en el análisis de prioridad o urgencia que tienen cada uno de ellos en especial se debe considerar aquellos sectores que no han sido tomado en cuenta anteriormente o que no disponen de los servicios básicos, para posteriormente ser analizados con el equipo técnico. Los criterios pueden ser los siguientes:

- Que atienda las necesidades básicas de la población, (infraestructura, servicios y bienes básicos).
- Considerar el número de personas beneficiadas por la propuesta.

- Tipo de población afectada (mayores, jóvenes, menores, personas especiales).
- Que no exista inversiones similares.
- Que respete las medidas medio ambientales.

Los encargados de dinamizar esta reunión son los representantes del GAD parroquial, tienen como misión ser mediadores para evitar conflictos en el debate de los delegados de las diversas comunas y llegar a conclusiones entre las propuestas planteadas.

Una vez finalizada la reunión se debe realizar:

- El acta de la sesión
- Lista de asistencia
- Documento de priorización por votación directa.
- El acta de la priorización de los proyectos.

## **2.3 EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS**

Antes de que los proyectos sean priorizados deben pasar por análisis de viabilidad, características y costo-beneficio. Para esto hemos considerado los siguientes pasos:

### **2.3.1 EVALUACIÓN TÉCNICA**

Si los primeros talleres se ha realizado de manera adecuada, esto quiere decir que casi siempre las propuestas que fueron establecidas por la comunidad cristalizan

sus verdaderas necesidades por lo tanto la priorización o evaluación técnica se vuelve difícil de concretar, entonces se deben tomar en cuenta las siguientes pautas:

- Se debe valorar la viabilidad de la propuesta, esta puede ser viable o no viable: considerando los motivos legales, jurídicos, técnicos, económicos, esta puede ser viable. En el caso que se determine que una propuesta no es viable, es conveniente que en el informe técnico se justifique debidamente su inviabilidad.
- En el caso que se determine viable la propuesta, los informes técnicos procederán a valorar económicamente el costo de la propuesta. La determinación del coste económico es un dato de suma importancia para la valoración que realizan los y las representantes de la mesa del presupuesto participativo.
- Al realizar el informe se debe identificar y detallar el nivel de impacto social y ambiental de acuerdo a la magnitud que representa la obra para determinar si es factible su ejecución y grado de satisfacción que brindará.
- El lenguaje que utilice el equipo técnico en la redacción del informe de evaluación debe ser claro y entendible por todos los que conforman la Mesa del Presupuesto Participativo.
- Los informes deben ser presentados en el tiempo establecido por la mesa del presupuesto participativo. Es imprescindible la permanente comunicación entre el personal técnico y demás entes participantes, pero también una buena coordinación para poder actuar u opinar para resolver algún problema.

- También puede ocurrir que un determinado informe no se pueda realizar porque la propuesta no está bien definida (en relación a su ubicación, sus características son poco concretas, no se sabe en realidad qué es exactamente lo que se solicita, etc.), para aquello es conveniente utilizar los datos de la persona proponente y ponerse en contacto con ella para poder terminar la emisión del informe.
- El equipo técnico tiene la obligación de presentar la lista de los proyectos que pasaron su evaluación bajo los parámetros mencionados anteriormente, en el caso de que aprueben algún proyecto plurianual se deberá presentar el cronograma de inversión estimado durante el desarrollo del mismo a fin de identificar los gastos en presupuesto participativo.
- Los proyectos deben ser ordenados desde el más hasta el menos prioritario, detallando el valor de cada uno así como señalando si tendrá financiamiento total de la institución o si requerirá ayuda de otras instituciones públicas para el mejor entendimiento.
- Luego del análisis respectivo de los proyectos, el comité técnico deberá socializar los resultados con los miembros que conforman la mesa del presupuesto participativo es decir, los representantes de cada comunidad así como las autoridades del GAD Parroquial.

### **2.3.2 ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO**

Una vez que el equipo técnico ha realizado la lista de los proyectos prioritarios, con sus respectivos costos y cronograma de ejecución, los miembros del GAD Parroquial responsables del manejo presupuestario asignarán los rubros a los proyectos que se llevarán a cabo durante el año, tanto los que serán ejecutados directamente por el GAD Parroquial y los que se efectuarán mediante gestiones

con otras instrucciones públicas. Los proyectos que por motivo de recursos económicos no pueden ser ejecutados en el primer año, serán incluidos como primer orden en el presupuesto del año siguiente, dejando establecido en las actas y acuerdos de formalización.

### **2.3.3 TALLER DE PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

De acuerdo a los resultados concretados por las autoridades de la institución de esta circunscripción territorial, el presidente debe informar a los delegados o agentes participantes las alternativas determinadas luego de un análisis que permitió integrar los proyectos prioritarios en especial los productivos que son los que se deben profundizar e incentivar para ser implementados al presupuesto institucional mencionados previamente por la comunidad, para que den su punto de vista a través de un taller y llegar a un acuerdo final que permita desarrollar de manera armónica todas las propuestas planteadas.

### **2.3.4 FORMALIZACIÓN DE ACUERDOS Y COMPROMISOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

El secretario o secretaria del GAD Parroquial deberá redactar un acta de formalización de acuerdos y compromisos del presupuesto participativo.

El presidente deberá presentar a los agentes participantes los resultados del presupuesto participativo puntualizados en el acta de acuerdos y compromiso, dejando constancia de que se va a desarrollar.

En esta acta se deberá adjuntar las firmas de los agentes participantes, tanto de la sociedad civil como los representantes del GAD Parroquial.

El comité de vigilancia participa en esta reunión para estar al tanto de lo que se estipula en el acta de acuerdos y compromisos, para hacer el seguimiento y velar el cumplimiento del proceso de envío que luego será aprobado.

Las autoridades del GAD Parroquial tienen la obligación de publicar el acta de acuerdos y compromisos para el conocimiento público, tanto en la página web, y en otros medios de comunicación. Del mismo modo se deberá emitir un informe público de los avances de los proyectos priorizados, los cambios de alguno de ellos si se diera el caso.

### **3. FASE DE COORDINACIÓN ENTRE NIVELES DE GOBIERNO**

Esta fase le corresponde directamente al GAD Parroquial y se realizará en el mes de junio, durante este mes se encargarán de gestionar y coordinar con las demás instituciones públicas mecanismos para lograr el financiamiento o realizar convenios en relación a los proyectos que fueron fijados en el presupuesto participativo y que necesitan de otros niveles de gobiernos para ser ejecutados.

Estas instituciones deben acordar un cronograma con los temas a tratar en cada reunión sobre los proyectos que necesitan financiamiento, tendrán que establecer las políticas que se manejarán durante y después de su ejecución de manera conjunta respetando las normas vigentes con el propósito de llegar a un acuerdo favorable. Deberán identificar las intervenciones de importancia para el mayor impacto de desarrollo local, los que podrían ser financiados por las instituciones de nivel cantonal y provincial.

También es conveniente establecer los compromisos y responsabilidades de las partes intervinientes, para asegurar la sostenibilidad de los proyectos a través de una adecuada operación y mantenimiento de los mismos.

#### **4. FASE DE FORMALIZACIÓN**

La fase de formalizar los acuerdos y compromisos requeridos en el proceso participativo, se realizarán en el mes de julio. Los proyectos deben ser incluidos en el presupuesto institucional del gobierno, para su respectiva aprobación. El tesorero o tesorera elaborará un cronograma de ejecución de proyectos que deberá ser emitido al Comité de Vigilancia, a los delegados de la comunidad y demás instituciones que correspondan.

En el caso de que no se pueda realizar uno de los proyectos de acuerdo al cronograma pasará a ejecutarse otro considerando el nivel de priorización y disponibilidad de recursos, los cambios que se lleven a cabo deberán ser de conocimiento público.

#### **5. MECANISMOS DE VIGILANCIA**

##### **5.1 COMITÉ DE VIGILANCIA**

El comité de vigilancia realiza acciones de salvaguardia, supervisan el cumplimiento del proceso participativo. Es el grupo de trabajo encargado de controlar el buen desarrollo de las actividades, programas, las obras que se eligieron en los diversos talleres. Es elegido por los agentes participantes que representan a la sociedad civil y debe ser reconocido formalmente. La conformación del comité de vigilancia debe procurar la participación de mujeres y hombres sin discriminación alguna, con el propósito de cumplir con los principios de igualdad de oportunidades.

Las funciones que deben cumplir el comité de vigilancia inician en el momento que se formalizan los acuerdos y compromisos. Las funciones están puntualizadas en el reglamento del presupuesto participativo.

## **5.2 INFORMACIÓN PARA EL COMITÉ DE VIGILANCIA**

Para el adecuado desempeño de los miembros del Comité de Vigilancia las autoridades del Gobierno local deben proporcionar toda la información, como son:

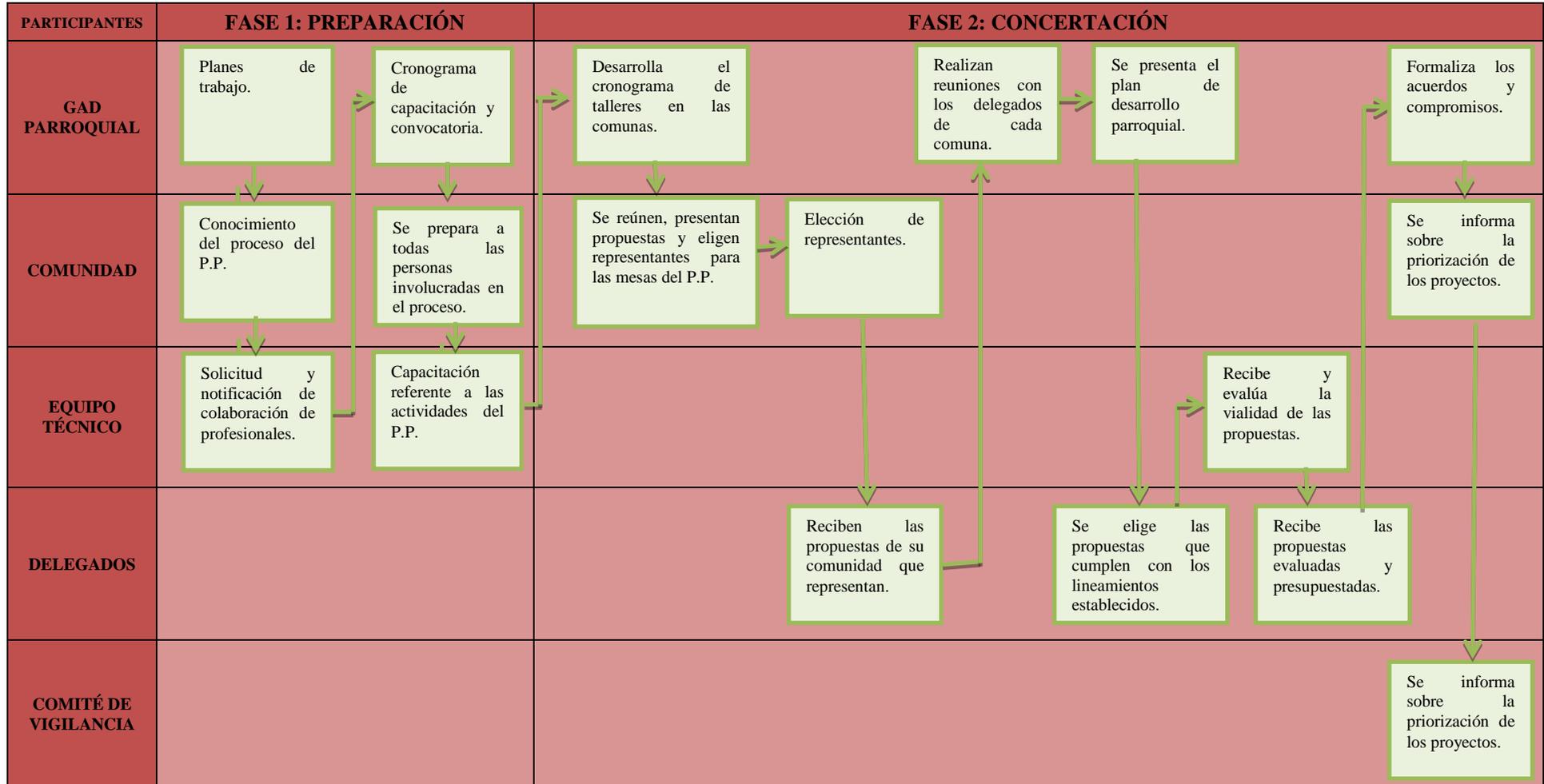
- El cronograma donde se detalle la programación de los proyectos priorizados, específicamente las fechas en las que se inicia y culminarán las etapas de presupuesto institucional.
- Las respectivas modificaciones, durante la ejecución de los proyectos, cuando éstas afecten el presupuesto.
- Los acuerdos del presupuesto participativo para tener el pleno conocimiento del procedimiento de los proyectos y los respectivos avances de la ejecución de proyectos priorizados.

## **5.3 RENDICIÓN DE CUENTAS**

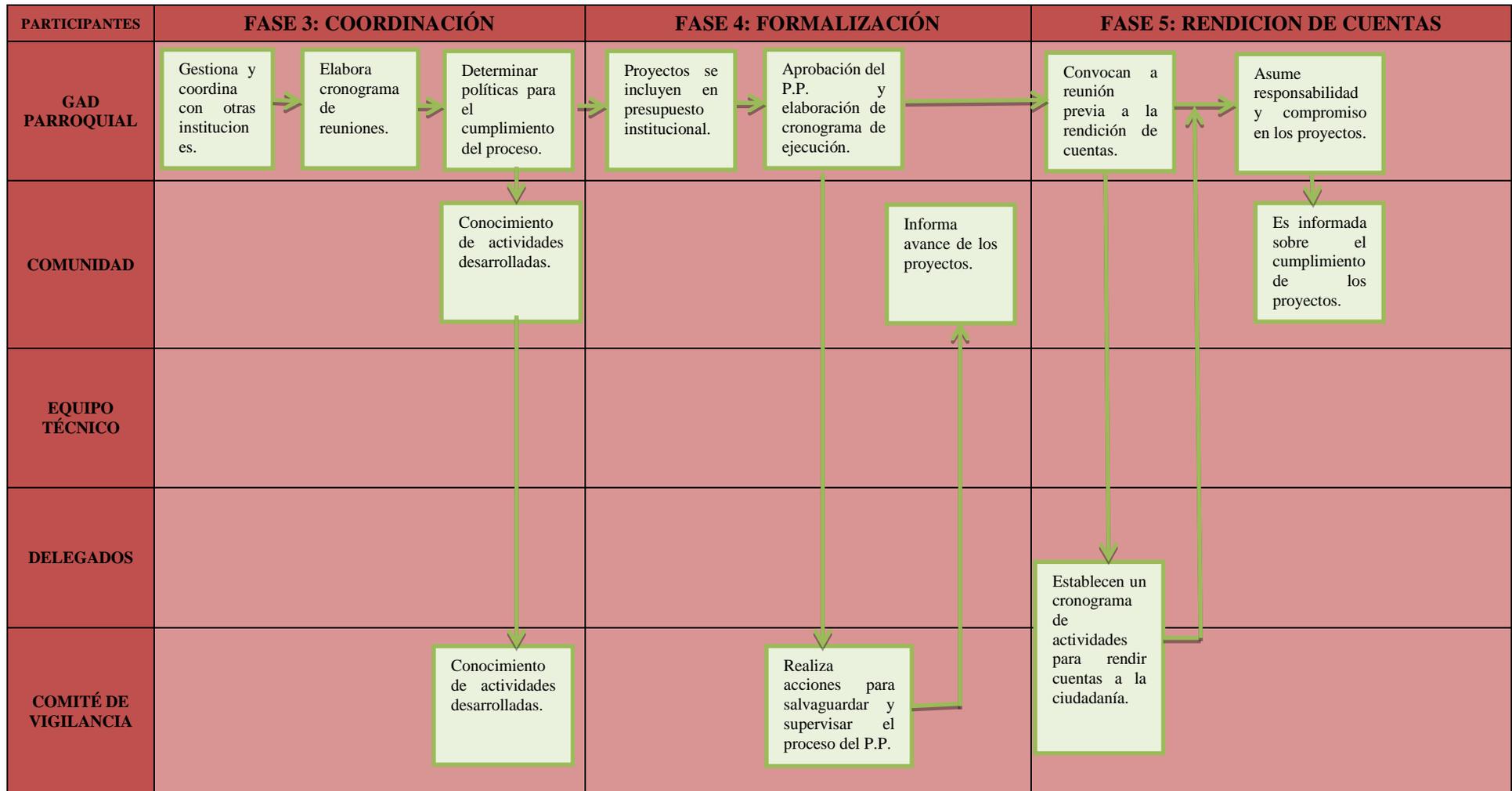
La rendición de cuenta compone un mecanismo de responsabilidad de las autoridades hacia la sociedad civil, consiste en evaluar el desarrollo del proceso del presupuesto participativo que permite asumir responsabilidades y compromisos frente al cumplimiento de las acciones trazadas de manera conjunta.

Las autoridades deben informar a la ciudadanía sobre el cumplimiento de los Acuerdos y Compromisos asumidos. También de la programación, el avance y resultados de los proyectos priorizados en el proceso, deberán respaldar los cambios efectuados a los proyectos priorizados en el P.P. Las autoridades informan respecto a los resultados de su gestión, en relación a las actividades, proyectos y logro de los objetivos institucionales.

**CUADRO N° 29: Matriz de las Fases del Presupuesto Participativo**



**Autora:** María Zambrano



**Autora:** María Zambrano

**CUADRO N° 30: PROPUESTA DEL PLAN ANUAL DE POLÍTICA PÚBLICA PARA EL GAD PARROQUIAL DE CHANDUY 2013**

COMUNA	PROYECTO	INVERSIÓN	% GAD	% POBLACION	% OTRA INST.	1T	2 T	3 T	4 T
<b>ENGUNGA</b>	Capacitación a comuneros en temas agrícolas y de producción.	800,00	400,00		400,00	X			
	Ejecución de proyectos agrícolas	5.000,00	2.000,00	1.000,00	2.000,00	X			
	Adecuación de vías internas	15.000,00	3.000,00		12.000,00		X		
<b>TUGADUAJA</b>	Capacitación a comuneros en temas de producción agrícola.	800,00	400,00		400,00	X			
	Ejecución de proyectos agrícola	15.000,00	5.000,00	5.000,00	5.000,00	X			
	Adecuación de alumbrado público.	3.000,00	1.000,00		2.000,00			X	
<b>SAN RAFAEL</b>	Capacitación y desarrollo de talleres en albañilería y construcción.	1.000,00	500,00		500,00		X		
	Construcción de vía de acceso a la comunidad desde la cabecera parroquial.	35.000,00	15.000,00		20.000,00		X		
	Legalización de medios de transporte interno parroquial.	5.000,00	1.000,00	3.000,00	1.000,00			X	
<b>CABECERA PARROQUIAL</b>	Implementación de proyecto de promoción turística.	1.500,00	1.000,00		500,00	X			
	Construcción de comedor comunitario.	10.000,00	5.000,00	2.000,00	3.000,00			X	
	Desarrollo de talleres de gastronomía y panificación.	1.000,00	400,00		600,00	X			
	Regulación de frecuencias de buses	1.000,00	500,00	500,00				X	

**Autora:** María Zambrano

COMUNA	PROYECTO	INVERSIÓN	% GAD	% POBLACION	% OTRA INST.	1T	2 T	3 T	4 T
<b>PUERTO DE CHANDUY</b>	Desarrollo de talleres de gastronomía.	1000,00	400,00	200,00	400,00		X		
	Proyecto de regulación ambiental a fabricas procesadoras de pescado.	5.000,00	2.000,00		3.000,00		X		
	Proyecto de recolección de desechos sólidos en la playa y estero	15.000,00	6.000,00	3.000,00	6.000,00			X	
	Construcción de cancha de uso múltiple.	10.000,00	5.000,00	2.500,00	2.500,00				X
<b>MANATIAL DE CHANDUY</b>	Mejoras de las vías internas de la comunidad	25.000,00	10.000,00		15.000,00			X	
	Construcción e implementación de farmacias comunitarias.	12.000,00	8.500,00		3.500,00	X			
	Construcción de parque central en la comunidad	8.000,00	4.000,00	3.000,00	1.000,00				X
<b>EL REAL</b>	Proyecto de promoción turístico al museo "REAL ALTO" y playas de la localidad	1.000,00	500,00	500,00			X		
	Desarrollo de talleres referentes a primeros auxilios	2.000,00	1.000,00	500,00	500,00				X
	Capacitación a comunidad sobre crianza de animales de corral	1.000,00	750,00		250,00		X		
	Adecuación de vías internas de la comunidad	10.000,00	4.000,00		6.000,00			X	
<b>PECHICHE</b>	Construcción de viveros comunitarios.	10.000,00	5.000,00	2.500,00	2.500,00	X			
	Capacitación en siembra y mantenimiento de viveros comunitarios.	1.000,00	5.00,00	500,00		X			
	Desarrollo de programa integral dirigido a jóvenes.	5.000,00	3.000,00		2.000,00			X	
	Adecuación de alumbrado público	5.000,00	2.000,00		3.000,00		X		

**Autora:** María Zambrano

COMUNA	PROYECTO	INVERSIÓN	% GAD	% POBLACION	% OTRA INST.	1T	2 T	3 T	4 T
<b>ZAPOTAL</b>	Desarrollo de talleres de gastronomía y atención al cliente.	1000,00	500,00	250,00	250,00	X			
	Construcción de vías internas	35.000,00	15.000,00		20.000,00				X
	Construcción de centros infantiles CIVB	15.000,00	5.000,00	2.000,00	8.000,00			X	
<b>SUCRE</b>	Construcción de calle de acceso a la comunidad.	35.000,00	15.000,00		20.000,00				X
	Construcción de parque con cancha de uso múltiple.	15.000,00	7.000,00	3.000,00	5.000,00		X		
	Adecuación de alumbrado público	3.000,00	1.500,00		1.500,00			X	
<b>OLMEDO</b>	Talleres de producción agrícola.	1.000,00	500,00		500,00	X			
	Desarrollo de proyectos de producción agrícola	15.000,00	7.000,00	5.000,00	3.000,00		X		
	Construcción de baterías sanitarias.	10.000,00	3.000,00	2.000,00	5.000,00				X
<b>VILLINGOTA</b>	Capacitación a la comunidad en el manejo de viveros.	1.000,00	5.00,00		500,00	X			
	Implementación de viveros comunitarios.	10.000,00	3.000,00	2.000,00	5.000,00		X		
	Construcción de parque	8.400,00	6.400,00	2.000,00					X
<b>BAJADA DE CHANDUY</b>	Reconstrucción de vía de ingreso a la comunidad	35.000,00	15.000,00		20.000,00			X	
	Talleres productivos para mujeres en temas de: Primeros auxilio y artesanía	3.000,00	1.000,00	1.000,00	1.000,00		X		
	Construcción de cancha de uso múltiple	8.000,00	5.000,00	3.000,00				X	
<b>CIENEGA</b>	Construcción de vía de acceso a la comunidad	35.000,00	20.000,00		15.000,00			X	
	Construcción de parque comunitario	25.000,00	10.000,00	5.000,00	10.000,00				X
	Redes de sistema de agua potable	10.000,00	4.000,00	2.000,00	4.000,00		X		
<b>TOTAL</b>		<b>470.500,00</b>	<b>207.250,00</b>	<b>50.950,00</b>	<b>212.300,00</b>				

**Autora:** María Zambrano

Con la finalidad de mejorar el nivel de vida de toda la población de Chanduy, se realizó plan anual de políticas públicas para determinar las necesidades prioritarias que se deben hacer realidad mediante convenios y participación, para aquello hemos considerado a las siguientes partes que estarán involucradas de manera directa en el financiamiento de las obras, logrando de esta manera ser efectuadas en los plazos establecidos:

- El GAD parroquial como institución responsable de las obras, bienestar y desarrollo las de la comunidad.
- Otras instituciones públicas que ayudarán al financiamiento para llevar a cabo ciertas obras que no son competencias exclusivas del GAD parroquial pero que si pueden ser gestionadas por esta, para que las instituciones pertinentes colaboren a la realización de las obras que son inevitables para determinadas comunidades.
- La población también debe participar directamente, es decir todas aquellas comunidades a beneficiarse deben apoyar de cierta manera, con sus ideas, mano de obra, así como en el cuidado durante y después de la realización de la obra y todo lo que este a su alcance para conservar las mismas.

Para detallar mejor esta propuesta podemos citar como ejemplo una de las cosas que se pretende realizar en la comuna Engunga como es la ejecución de un proyecto agrícola que está valorado en \$ 5000.00 y que estará financiado de la siguiente manera:

- Con \$ 2000.00 contribuirá el GAD parroquial de Chanduy que se encargará de ayudar en la legalización de las tierras y otros materiales necesarios.

- Con \$ 2000.00 el Ministerio Agricultura Ganadería Acuacultura y Pesca que se encarga de enviar las maquinarias y adquisición de semillas, fertilizantes necesarios para lograr producción, y;
- Los habitantes de ésta comunidad apoyarán con la diferencia de \$1000,00 concerniente a la mano de obra, es decir ellos estarán encargado de sembrar, regar, fumigar y de todo lo que sea necesario para que este proyecto resulte exitoso.

Mediante estos parámetros sus obras serán realizadas con mayor prontitud, además de tener como uno de sus objetivos principales: crear en la ciudadanía el sentido de pertenecía de todo lo que se desarrolle en su barrio o localidad, obteniendo los resultados positivos esperados mediante alternativas productivas.

#### **4.14 MODELO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO INSTITUCIONAL**

**CUADRO N° 31: PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2013**

CODIGO	DENOMINACION	INGRESOS	GASTOS
1	INGRESOS CORRIENTES		
1.8	Trasferencias y donaciones corrientes		
1.8.06	Aportes y Participaciones Corrientes del Régimen Seccional Autónomo		
1.8.06.08	Aporte a Juntas Parroquiales	361.099,51	
5	GASTOS CORRIENTES		
5.1	Gastos de Personal		
5.1.01	Remuneraciones Básicas		
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas		52.200,00
5.1.01.06	Salarios Unificados		8.316,00
5.1.02	Remuneraciones Complementarias		
5.1.02.03	Décimo tercer sueldo		5.043,00
5.1.02.04	Décimo cuarto sueldo		2.544,00
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social		
5.1.06.01	Aporte Patronal		7.091,69
5.1.06.02	Fondo de Reserva		4.725,00
5.3	Bienes y Servicios de Consuma		
5.3.01	Servicios Básicos		
5.3.01.01	Agua Potable		300,00
5.3.01.04	Energía Eléctrica		300,00
5.3.01.05	Telecomunicaciones		1.000,00

5.3.03	Traslados, Instalaciones, Viáticos y Subsistencias		
5.3.03.01	Pasajes al interior		1.159,00
5.3.03.03	Viáticos y Subsistencia al Interior		3.000,00
5.3.06	Contratación de Estudios e Investigaciones		
5.3.06.03	Servicio de Capacitación		2.500,00
5.3.07	Gasto en informática		
5.3.07.02	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos		1.500,00
5.3.08	bienes de uso y consumo corriente		
5.3.08.04	Materiales de oficina		2.873,50
5.7	OTROS GASTOS CORRIENTES		
5.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Gastos		
5.7.02.01	Seguros		2.000,00
5.7.02.03	Comisiones Bancarias		200,00
5.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES		
5.8.01	Transferencias Corrientes al Sector Público		
5.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas		13.577,51
7	GASTOS DE INVERSION		
7.1	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN		
7.1.01	Remuneraciones Básicas		-
7.1.01.02	Salarios		-
7.1.03	Remuneraciones Compensatorias		
7.1.03.06	Alimentación		-
7.3.	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN		
7.3.02	Servicios Generales		
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicaciones		700,00
7.3.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales		2.000,00
7.3.02.06	Eventos Públicos y Oficiales		1.000,00
7.3.02.17	Difusión e Información		1.000,00
7.3.04	Instalaciones, Mantenimientos y Reparaciones		
7.3.04.05	Vehículos		3.000,00
7.3.06	Contrataciones de Estudios e Investigaciones		
7.3.06.03	Servicio de Capacitación		
7.3.06.03.01	Implementación de modelo de presupuesto participativo		4.737,50
7.3.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnicas		2.000,00
7.3.07	Gastos en Informática		
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos		500,00
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversión		
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes		3.000,00
7.5	OBRAS PÚBLICAS		
7.5.01	Obras de Infraestructura		
7.5.01.99	Otras Obras de Infraestructura		
7.5.01.99.01	Otras Obras de Infraestructura(Centros Infantiles y Discapacidad)		36.092,25
7.5.01.99.02	Otras Obras de Infraestructura (Obras en Comunas)		198.739,91
	TOTAL DE INGRESOS	361.099,51	
	TOTAL GASTOS		361.099,51

**Autora:** María Zambrano

**Fuente:** GAD Parroquial de Chanduy

**CUADRO N° 32: RESUMEN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2013**

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PARCIAL</b>	<b>VALOR</b>
<b>GASTOS CORRIENTES (30%)</b>		108.329,85
<b>GASTOS DE INVERSIÓN (70%)</b>		252.769,66
<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN (7,10%)</b> Implementación de modelo de presupuesto participativo (4.737,50 → 26,41% )	17.937,50	
<b>OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA (CENTROS INFANTILES Y DISCAPACIDAD) (14,27%)</b>	36.092,25	
<b>OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA (OBRAS EN COMUNAS) (78,62%)</b>	198.739,91	
<b>TOTAL</b>		<b>361.099,51</b>

**Autora:** María Zambrano

**Fuente:** GAD Parroquial de Chanduy

Para complementar de la propuesta fue necesario la realización de un reajuste a las asignaciones de cada rubro establecido en el presupuesto del año posterior inmediato, considerando las leyes actuales y el clasificador presupuestario emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas, logrando optimizar el uso de los recursos públicos para esta población. El mismo permitió disminuir gastos innecesarios para que sean utilizados en la ejecución de obras o proyecto determinados a través del plan anual de política pública.

Mediante los cuadro # 29 y 30, podemos observar el detalle de la distribución del presupuesto general que explicamos a continuación: el 30% corresponde a los gastos corrientes de la institución y el 70 % a los gastos inversión, el mismo que será utilizado de la siguiente manera: el 78.68% directamente será implementado para las obras de infraestructura que son prioritarias para la comunidad, el 14,27% será utilizado en los grupos vulnerables u obras para los infantes y discapacitados y el 7,10% representa al dinero destinado para los gastos de los bienes y servicios de inversión, de este porcentaje se utilizará \$ 4737.50 (26,41%) para la implementación del este proyecto.

#### **4.15 PRESUPUESTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**

Para lograr un eficiente desarrollo del modelo del presupuesto participativo es muy importante saber cuánto nos va a costar realizar este proceso, razón por la cual es necesario detallar cada uno de los procesos con su respectivo costo puntualizando todas las actividades a implementar en el mismo para mayor entendimiento de todos.

Podemos mencionar que estarán divididas en cuatro actividades, especificadas a continuación:

1. Capacitación a miembros de la junta parroquial y los comités comunales para la implementación del presupuesto participativo.
2. Capacitación a líderes barriales y comité comunal para la implementación del presupuesto participativo.
3. Desarrollo de los talleres para determinar las necesidades en cada sector pertenecientes a la parroquia Chanduy.
4. Análisis y priorización de las diversas propuestas de las todas las comunidades.

Estas son las actividades a seguir para lograr nuestro objetivo de hacer un verdadero presupuesto participativo que consista en la participación directa de la ciudadanía para determinar sus obras o necesidades prioritarias de su comunidad, también mejorar la coordinación, comunicación entre la población y la institución además de hacer buen uso de los bienes públicos.

Los gastos empleados en estas actividades se determinaran de la siguiente manera:

**CUADRO N° 33: NÚMERO DE BARRIOS POR COMUNA**

COMUNA	# DE BARRIOS	# DE DIRIGENTES
CABECERA PARROQUIAL	12	60
COMUNA PUERTO DE CHANDUY	12	60
COMUNA MANANTIAL	10	50
COMUNA EL REAL	1	5
COMUNA PECHICHE	10	50
COMUNA ENGUNGA	6	30
COMUNA TUGADUAJA	6	30
COMUNA SAN RAFAEL	7	35
COMUNA ZAPOTAL	3	15
COMUNA SUCRE	1	5
COMUNA OLMEDO	1	5
COMUNA VILLINGOTA	1	5
COMUNA BAJADA DE CHANDUY	9	45
COMUNA CIENEGA	1	5
NUMERO TOTAL DE DIRIGENTES	80	400

**NOTA:** LA DIRECTIVA DE LOS BARRIOS ESTAN CONFORMADAS POR CINCO INTEGRANTES CADA UNA.

**AUTORA:** María Zambrano Villón

**FUENTE:** GAD Parroquial de Chanduy

Para determinar el presupuesto de la propuesta fue primordial saber el número de personas que vamos a capacitar para dejar claro los valores que conlleva cada sesión. En el cuadro podemos observar el número de barrios que contiene cada comuna para luego multiplicar por los 5 integrantes de los comités barriales y llegar a las 400 personas que estarán involucradas en todas las capacitaciones para que su proceso de priorización de necesidades sea eficiente.

**CUADRO N° 34: Presupuesto actividad 1**

<b>ACTIVIDAD 1: Preparación a miembros de la junta parroquial y los comités comunales para la implementación del presupuesto participativo.</b>	
<b>INTEGRANTE: 5 Representantes del GAD parroquial y los 14 comités comunales de cada una de las comunas que conforman la junta parroquial de Chanduy.</b>	
PRESUPUESTO	
Descripción	Valores
<b>Convocatoria( lideres barriales)</b>	\$ 20.00
<b>Útiles de oficina.</b>	\$ 50.00
<b>Impresión.</b>	\$ 80.00
<b>Equipo informático (compra de proyector)</b>	\$ 500.00
<b>Refrigerios.</b>	\$ 90.00
<b>TOTAL.....</b>	<b>\$ 740.00</b>

**Aurora:** María Zambrano Villón

En el presente cuadro detallamos los valores que se utilizarán en esta primera actividad que consiste en capacitar a todos los servidores del GAD parroquial de Chanduy y a los dirigentes de cada una de las comunas, en esta sesión se llevara a cabo en la cabecera parroquial.

Se expresarán los parámetros de la importancia, de que se trata o abarca el presupuesto participativo, el cómo se va a realizar y seguimiento de la aplicación correcta de un presupuesto participativo para que ellos sean los voceros primordiales para la comunidad y sobre todo se pueda organizar de la mejor manera este proceso.

**CUADRO N° 35: Presupuesto actividad 2**

<b>ACTIVIDAD 2: Capacitación a líderes barriales y comité comunal para la implementación del presupuesto participativo.</b>		
<b>INTEGRANTE: Comité comunal y líderes barriales.</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>		
<b>Descripción</b>	<b>Detalles</b>	<b>Valores</b>
Convocatoria.	14 comunas y 80 barrios a \$0.50	\$ 47.00
Útiles de oficina.	Para 70 presidentes comunales ms los 400 dirigentes barriales	\$ 470.00
Impresión.	Para 70 presidentes comunales ms los 400 dirigentes barriales	\$ 470.50
Refrigerio	Para 470 dirigentes	\$ 300.00
<b>Total.....</b>		<b>\$1287 .50</b>

**Aurora:** María Zambrano Villón

En la segunda actividad del presupuesto participativo tendrá el costo detallado en el presente cuadro, estarán invitados los dirigentes comunales y los líderes barriales, a formar parte de esta capacitación que se realizará en cada una de las comunas para mayor asistencia ciudadana, dejando en claro la importancia y responsabilidad que tienen como población para la toma de decisiones políticas y financieras para el desarrollo de su comunidad. En esta reunión se plantearán temas de suma importancia como por ejemplo: los pasos a seguir para obtener resultados o propuestas óptimas y realmente prioritarias de esta manera se podrá lograr un eficiente desarrollo de este presupuesto participativo y equitativo.

**CUADRO N° 36: Presupuesto actividad 3**

<b>ACTIVIDAD 3: Desarrollo de los talleres para determinar las necesidades de la población.</b>		
<b>INTEGRANTE: los comités comunales y los dirigentes barriales estarán presente en el desarrollo los talleres de trabajo.</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>		
<b>Descripción</b>	<b>Detalles</b>	<b>Valores</b>
Difusión en medios de comunicación de la actividad a realizar.	\$ 50 radio + 20 prensa escrita	\$ 70.00
Útiles de oficina.	Para 70 presidentes comunales ms los 400 dirigentes barriales	\$ 470.00
Impresión.	Para 70 presidentes comunales ms los 400 dirigentes barriales	\$ 470.00
Refrigerio	Para 470 dirigentes	\$ 300.00
<b>TOTAL.....</b>		<b>\$ 1310.00</b>

**Aurora:** María Zambrano Villón

Este cuadro nos demuestra los valores que se utilizarán en esta etapa del presupuesto participativo, que se fundamenta en el desarrollo de los talleres grupales para determinar las necesidades de cada una de las comunidades de esta parroquia.

Trata de realizar grupos de trabajo para lazar ideas y luego llegar a un consenso mediante votaciones y un análisis de las obras que tienen mayor urgencia, dejando establecida las obras que deben ser realizadas en corto, mediano y largo plazo, así también el grupo de personas que representarán a la comunidad en la mesa de priorización de necesidades del presupuesto participativo general.

**CUADRO N° 37: Presupuesto actividad 4**

<b>ACTIVIDAD 4: Análisis y priorización de las diversas propuestas de toda la comunidad.</b>		
<b>INTEGRANTE: Representantes del GAD parroquial, comité comunal y los 2 representantes por delegados independientes para discutir en la mesa de presupuesto participativo.</b>		
<b>PRESUPUESTO</b>		
<b>Descripción</b>	<b>Detalles</b>	<b>Valores</b>
Difusión en medios de comunicación de la actividad a realizar.	\$ 50 radio + 20 prensa escrita	\$ 70.00
Útiles de oficina.	Para 5 dirigentes del GAD, 70 representantes comunales más 28 delegados independientes	\$ 100.00
Impresión.	Para 5 dirigentes del GAD, 70 representantes comunales más 28 delegados independientes	\$ 100.00
Refrigerios.	Para 5 dirigentes del GAD, 70 representantes comunales más 28 delegados independientes	\$ 100.00
<b>TOTAL.....</b>		<b>\$ 370.00</b>

**Aurora:** María Zambrano Villón

Una vez realizados los talleres en cada comuna se procede a efectuar el análisis y priorización de las necesidades de manera conjunta entre el GAD parroquial y los representantes de la diversas comunas, dejando en claro las obras que se realizarán de manera inmediata y las que van hacer financiadas por otros instituciones.

Esta reunión tendrá un costo total de \$ 370.00 detallados en el presente cuadro, que permitirá contar con todos los materiales necesarios para priorizar de manera transparente los proyectos de cada comuna y por ende los recursos asignados para los mismos.

**CUADRO N° 38: Presupuesto final**

<b>PRESUPUESTO FINAL</b>		
<b>Descripción</b>	<b>Detalle</b>	<b>Valor</b>
Actividad 1	Preparación a miembros de la junta parroquial y los comités comunales para la implementación del presupuesto participativo.	\$ 740.00
Actividad 2	Capacitación a líderes barriales y comité comunal para la implementación del presupuesto participativo.	\$ 1287 .50
Actividad 3	Desarrollo de los talleres para determinar las necesidades de la población.	\$ 1310.00
Actividad 4	Análisis y priorización de las diversas propuestas de las todas las comunidades.	\$ 370.00
Expositor y técnico	( \$ 40.00 por comuna)	\$ 560.00
Viáticos al interior	400 dirigentes barriales y 70 comunales a \$ 1.00 c/u	\$ 470.00
<b>TOTAL DEL PROYECTO.....</b>		<b>\$ 4.737.50</b>

**Aurora:** María Zambrano Villón

El presupuesto final que se utilizará en la ejecución de esta propuesta es un total de \$ 4.737,50 (cuatro mil setecientos veinte dólares), detallado en el actual cuadro N° 38, que nos demuestra los valores que se utilizarán durante todo el proceso del presupuesto participativo con el objetivo de tener una idea clara para luego poder gestionar su financiamiento.

## CONCLUSIONES

- La propuesta de un modelo de presupuesto participativo se elaboró considerando las temáticas más apropiadas para el eficiente desarrollo del GAD Parroquial de Chanduy, tomando en cuenta las necesidades de la población y de la institución.
- Se determinó que el actual proceso de presupuesto participativo que mantienen las autoridades de esta institución no es el adecuado ya que no se aplican pasos técnicos, obstaculizando la participación directa de los habitantes de esta parroquia.
- Se elaboró un reglamento que permitirá dinamizar la toma de decisiones durante el proceso de presupuesto participativo, el mismo que podrá ser reformado de acuerdo con las necesidades de la comunidad y la junta parroquial de Chanduy, pero sin olvidar que los principales beneficiarios son los habitantes.
- El GAD parroquial no aplica actividades idóneas para determinar las propuestas de forma mancomunada, por tal motivo se incluye en esta propuesta un proceso que busca informar, sensibilizar y educar a la ciudadanía, así mismo permitirá integrar y articular la toma de decisiones entre el GAD Parroquial y la ciudadanía; coordinando y formalizando los procesos con otros niveles de gobierno la ejecución de obras en la comunidad.
- Esta institución no cuenta con un comité de vigilancia para darle seguimiento a las diversas peticiones de la ciudadanía, por eso en esta propuesta se establece la implementación de mecanismos de vigilancia a cargo de un comité delegado por la propia comunidad para controlar la ejecución de las obras.

## RECOMENDACIONES

- Desarrollar las diversas temáticas implementadas en la presente propuesta para atender las necesidades de la población y lograr el eficiente desarrollo del GAD parroquial de Chanduy respetando las opiniones y sugerencias de la ciudadanía en las reuniones, para llegar a acuerdos comunes garantizando la participación general.
- Difundir el proceso del presupuesto participativo a todos los líderes comunales y barriales, así como a la comunidad en general con la finalidad de mantener informado de los pasos a seguir logrando de manera exitosa los objetivos de la participación ciudadana.
- Aplicar el reglamento del presupuesto participativo de forma obligatoria con el propósito de mejorar el ambiente del proceso entre la comunidad y la organización.
- Emplear el proceso de preparación bajo las características establecidas, para obtener mejores resultados en la educación e información del proceso concertando las actividades para que todas las comunidades lleven el mismo proceso y metodología con la finalidad de evitar inconvenientes durante el desarrollo de los talleres y se llegue a coordinar y formalizar diversas propuestas, mediante la cooperación de otras instituciones permitiendo generar mayor confiabilidad a la comunidad.
- Cumplir con los mecanismos de vigilancia establecidos en el presente documento para supervisar y evaluar el desarrollo de las obras que se efectúen en cada comunidad.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- AUGUSTO BERNAL CESAR (2006) Metodología de la investigación para administración, economía, humanidades y ciencias sociales, México
- ARANZADI THOMSON, (2008). Formación y preparación de los actores del presupuesto participativo, España.
- FRANCÉS GARCÍA FRANCISCO–ANTONIO CARRILLO CANO, (2008). Guía metodológica de los Presupuestos Participativos.
- IEPALA-AYUNTAMIENTO/ SEVILLA, (2009). Presupuesto participativos.: Manual Del Presupuesto Participativo de Porto Alegre (Brasil).
- LIC. VLADIMIR LEONEL SEDANO, (2007). Causas del Ausentismo Ciudadano en el Presupuesto Participativo Municipal: Desde un Enfoque de Comunicación Para el Desarrollo, Lima, Perú.
- MATÍAS DOMINGO, (2004). Presupuesto participativo y democratización.
- MÉNDEZ CARLOS, (2006). Diseño y desarrollo del proceso de investigación con énfasis en ciencias empresariales, Bogotá, Limusa. 4ta edición.
- MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS, (2010). Instructivo para el proceso de Presupuesto participativo basado en resultados, Perú.

- MINISTERIO FEDERAL DE COOPERACIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO DE COLOMBIA, (2001- 2007). Presupuesto participativo municipal.
- MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLA, (2013). Reglamento del proceso del Presupuesto participativo.
- PAREDES GARCÉS, WILSON GONZALO, (2009). Como desarrollar una tesis.
- PETRER, MESA DEL P.P, (2006). Reglamento del presupuesto participativo de PETRER, España.
- PINO GONZAGA VOLTAIRE NAPOLEÓN, PAULINA DEL ROCÍO VELASCO BADILLO- Riobamba-(2009). Mejoramiento y Aplicación del Modelo del Presupuesto Participativo del H. Consejo Provincial de Chimborazo.
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ JAHÍR, (julio de 2003). Experiencia de Risaralda, Colombia: El Presupuesto Participativo: Defendiendo lo Público y construyendo Ciudadanía.
- VALAREZO GALO RAMÓN, VÍCTOR HUGO, TORRES DÁVILA, (Julio 2006). De Chimborazo, Riobamba.

## **Bibliografía de sitios Web**

- Constitución de la República del Ecuador - 20 de Octubre 2008 registro oficial N° 449.

[www.asambleanacional.gov.ec](http://www.asambleanacional.gov.ec)

- Plan Nacional del Buen Vivir del Ecuador 2009-2013 aprobado 05 de noviembre 2009 resolución CNP-001-2009.

[www.senplades.gob.ec/web/18607/plan-nacional-para-el-buen-vivir-2009](http://www.senplades.gob.ec/web/18607/plan-nacional-para-el-buen-vivir-2009)

- Código orgánico de ordenamiento territorial autonomía y descentralización-19 de octubre del 2010 registro oficial N° 303.

- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, Segundo Suplemento -Registro Oficial N° 306 -- Viernes 22 de Octubre del 2010.

- Normas Técnicas de Presupuesto, 2011

- Normativa del Sistema de Administración Financiera

- Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que Dispongan de Recursos Públicos,

# Anexos

## ANEXO N° 1: Transferencias del Gobierno Central a las Juntas Parroquiales (13/07/2012)

Ejercicio Fiscal: 2012

Provincia: SANTA ELENA

Concepto de Transferencia: TRANSFERENCIAS TRANSFERENCIAS MODELO DE EQUIDAD JUNTAS PARROQUIALES

Para consultar la información, seleccione los criterios de búsqueda.



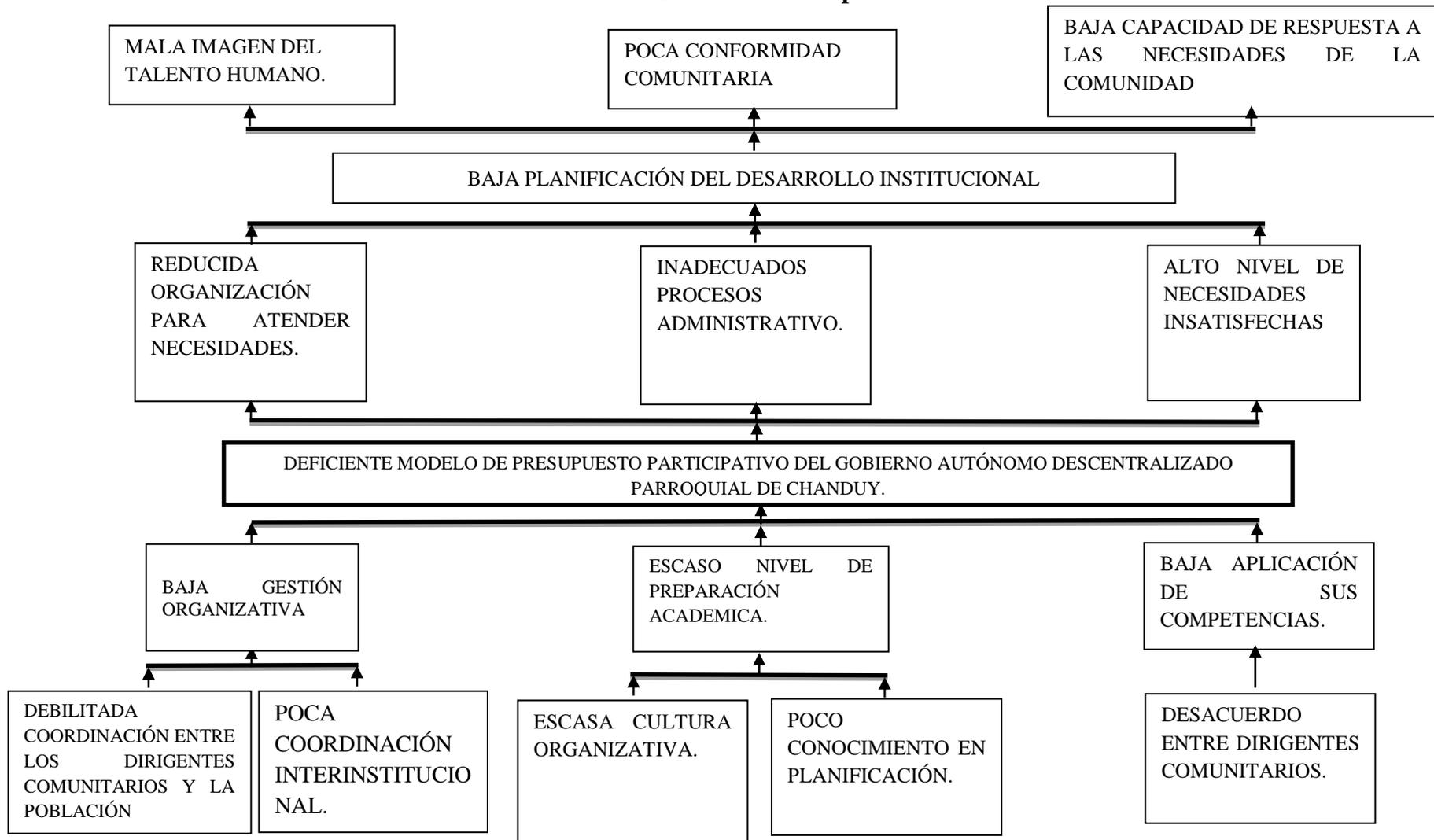
CONCEPTO	CODIFICADO	PAGADO	SALDO
TRANSFERENCIAS TRANSFERENCIAS MODELO DE EQUIDAD JUNTAS PARROQUIALES	2,376,139.95	1,241,229.70	1,134,910.25
<b>TOTAL</b>	<b>2,376,139.95</b>	<b>1,241,229.70</b>	<b>1,134,910.25</b>

**TRANSFERENCIAS POR BENEFICIARIOS**

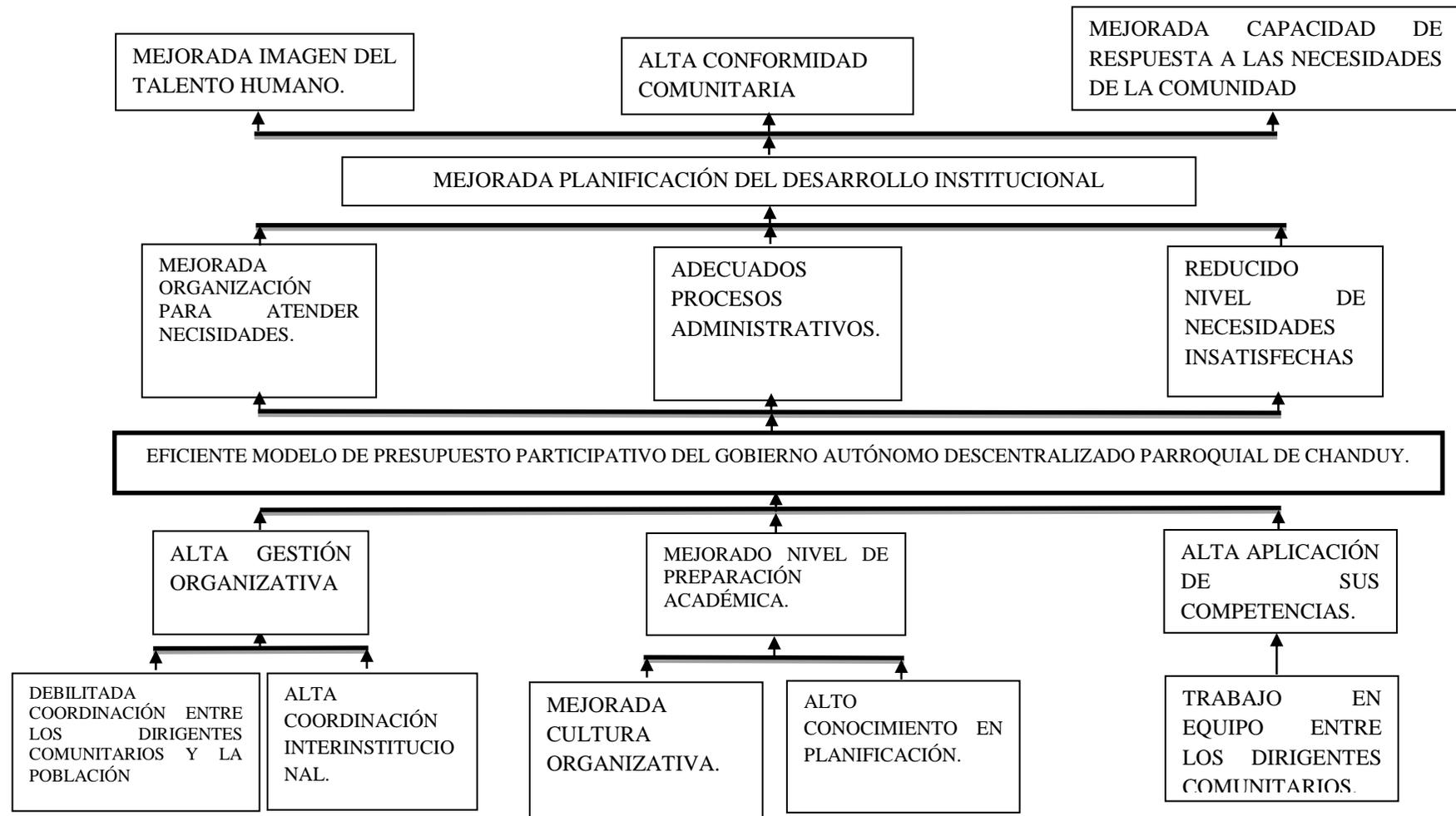
INSTITUCIONES	CODIFICADO	PAGADO	SALDO
JUNTA PARROQUIAL ANCONCITO	229,948.62	130,536.30	99,412.32
JUNTA PARROQUIAL ATAHUALPA	166,569.36	82,204.48	84,364.88
JUNTA PARROQUIAL DE CHANDUY	361,099.51	203,400.04	157,699.47
JUNTA PARROQUIAL DE COLONCHE	523,464.48	248,461.24	275,003.24
JUNTA PARROQUIAL DE JOSE LUIS TAMAYO	282,611.93	133,658.60	148,953.33
JUNTA PARROQUIAL MANGLARALTO	506,013.18	280,829.46	225,183.72
JUNTA PARROQUIAL SAN JOSE DE ANCON	127,937.02	74,304.26	53,632.76
JUNTA PARROQUIAL SIMON BOLIVAR CANTON SANTA ELENA	178,495.85	87,835.32	90,660.53
<b>TOTAL</b>	<b>2,376,139.95</b>	<b>1,241,229.70</b>	<b>1,134,910.25</b>

Aurora: María Zambrano Villón

## ANEXO N° 2: Árbol de problemas



### ANEXO N° 3: Árbol de Objetivos



## ANEXO N° 4: Formato de las encuestas previas

UNIVERSIDAD ESTATAL PENINSULA DE SANTA ELENA  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS  
CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

### ENCUESTA

**FECHA:**  
**DIRECCIÓN:**  
**EDAD:**  
**SEXO:**

1. ¿Ha sido invitado a participar en reuniones para tratar asuntos del presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chanduy?  
SI  NO
2. ¿Le gustaría participar en debates relacionados a la distribución del presupuesto del GAD Parroquial de Chanduy?  
SI  NO
3. ¿Conoce usted el valor total que recibe el GAD Parroquial por parte del gobierno?  
SI  DETALLE: \_\_\_\_\_ NO
4. ¿Conoce usted los proyectos prioritarios establecidos en el presupuesto del GAD Parroquial de Chanduy para el periodo 2012?  
SI  NO
5. ¿Sabe usted como se elabora un presupuesto?  
SI  NO
6. ¿Cree usted que el presupuesto del GAD Parroquial de Chanduy ha fomentado la inversión y el desarrollo económico de la comunidad?  
SI  NO
7. ¿Cree usted que las acciones que realizan las autoridades del GAD Parroquial de Chanduy incentivan el desarrollo de actividades productivas comunitarias?  
SI  NO
8. ¿Cree usted que la gestión que realizan los miembros del GAD Parroquial de Chanduy promueve y coordinan la participación de los moradores para la realización de obras?  
SI  NO
9. ¿Considera usted importante que las autoridades del GAD Parroquial de Chanduy involucren a toda la comunidad en la toma de decisiones en los temas económicos, políticos y sociales?  
SI  NO

## ANEXO N° 5: Resultados de las encuestas previas

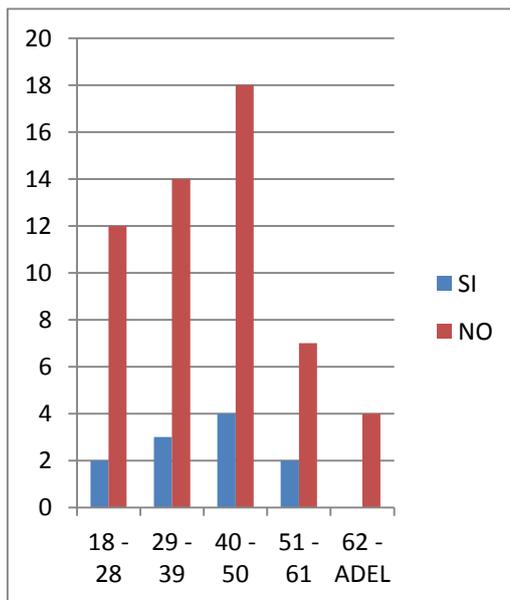
1) ¿Ha sido invitado (a) a participar en reuniones para tratar asuntos del presupuesto participativo de Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chanduy?

RANGO	MASCULINO		FEMENINO	
	SI	NO	SI	NO
18 – 28	2	12	0	12
29 – 39	3	14	2	13
40 – 50	4	18	0	3
51 – 61	2	7	2	2
62 – ADEL	0	4	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>55</b>	<b>4</b>	<b>30</b>

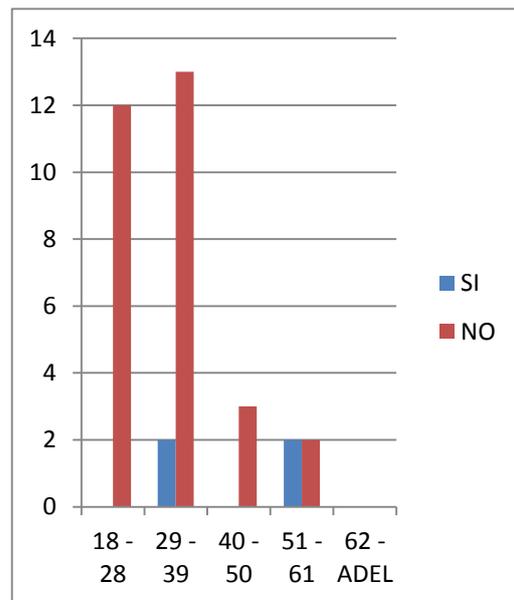
**Fuente:** Población de Chanduy  
**Autora:** María Zambrano Villón

MASCULINO

FEMENINO



**Fuente:** Población de Chanduy  
**Autora:** María Zambrano Villón



**Fuente:** Población de Chanduy  
**Autora:** María Zambrano Villón

2) ¿Le gustaría participar en debates relacionados a la distribución del presupuesto del GAD parroquial de Chanduy?

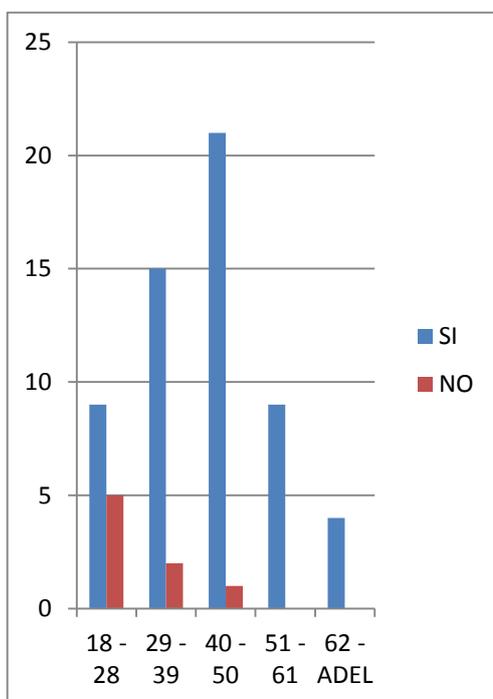
RANGO	MASCULINO		FEMENINO	
	SI	NO	SI	NO
18 – 28	9	5	6	6
29 – 39	15	2	12	3
40 – 50	21	1	3	0
51 – 61	9	0	4	0
62 – ADEL	4	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>8</b>	<b>25</b>	<b>9</b>

Fuente: Población de Chanduy

Autora: María Zambrano Villón

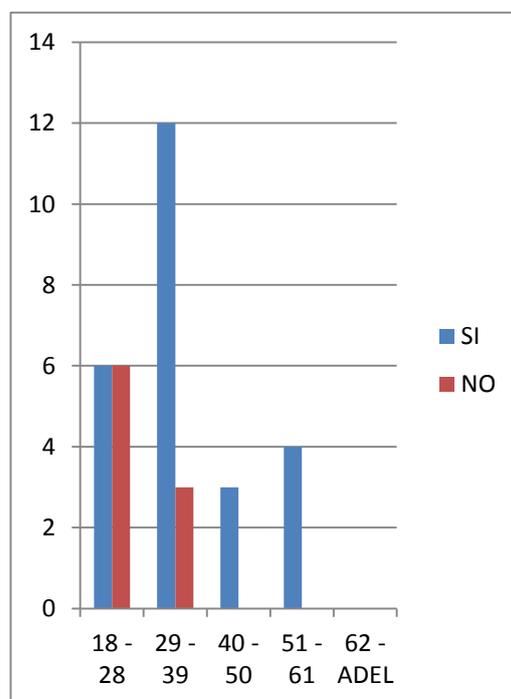
**MASCULINO**

**FEMENINO**



Fuente: Población de Chanduy

Autora: María Zambrano Villón



Fuente: Población de Chanduy

Autora: María Zambrano Villón

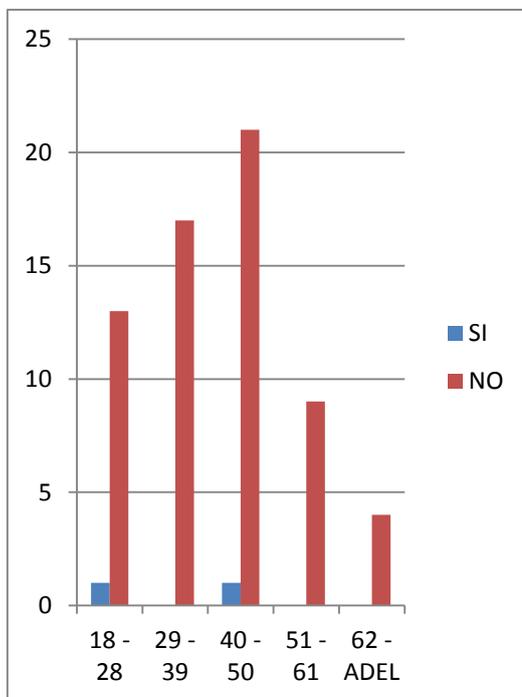
3) ¿Conoce usted el valor total que recibe el GAD parroquial por parte del gobierno?

RANGO	MASCULINO		FEMENINO	
	SI	NO	SI	NO
18 – 28	1	13	0	12
29 – 39	0	17	0	15
40 – 50	1	21	0	3
51 – 61	0	9	1	3
62 – ADEL	0	4	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>2</b>	<b>64</b>	<b>1</b>	<b>33</b>

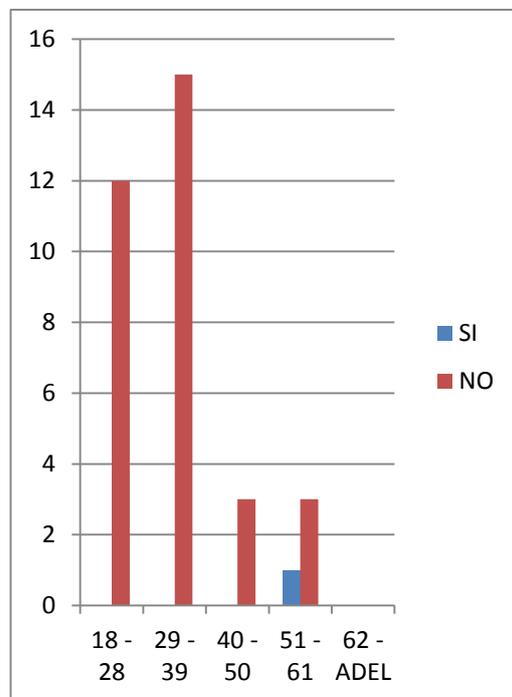
Fuente: Población de Chanduy  
 Autora: María Zambrano Villón

**MASCULINO**

**FEMENINO**



Fuente: Población de Chanduy  
 Autora: María Zambrano Villón



Fuente: Población de Chanduy  
 Autora: María Zambrano Villón

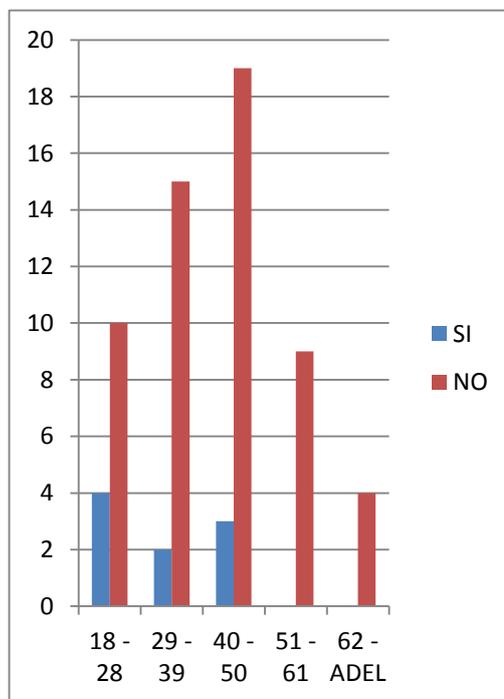
4) ¿Conoce usted los proyectos prioritarios establecidos en el presupuesto del GAD parroquial de Chanduy para el periodo 2012?

RANGO	MASCULINO		FEMENINO	
	SI	NO	SI	NO
18 – 28	4	10	1	11
29 – 39	2	15	4	11
40 – 50	3	19	1	2
51 – 61	0	9	2	2
62 – ADEL	0	4	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>57</b>	<b>8</b>	<b>26</b>

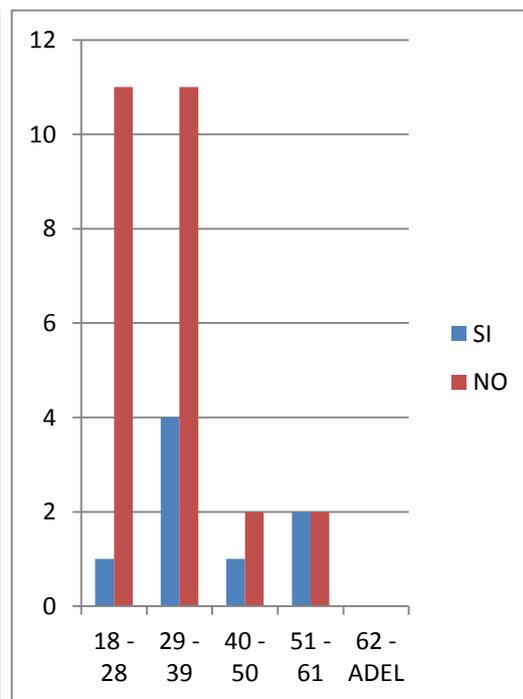
Fuente: Población de Chanduy  
 Autora: María Zambrano Villón

**MASCULINO**

**FEMENINO**



Fuente: Población de Chanduy  
 Autora: María Zambrano Villón



Fuente: Población de Chanduy  
 Autora: María Zambrano Villón

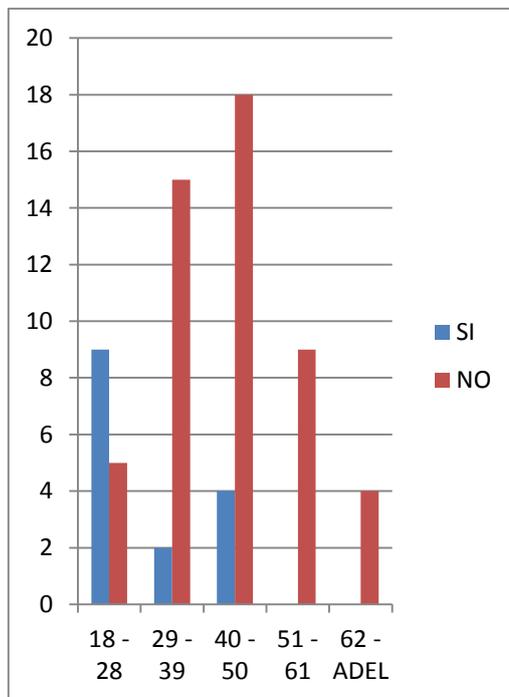
5) ¿Sabe usted como se elabora un presupuesto?

RANGO	MASCULINO		FEMENINO	
	SI	NO	SI	NO
18 – 28	9	5	8	4
29 – 39	2	15	2	13
40 – 50	4	18	1	2
51 – 61	0	9	1	3
62 – ADEL	0	4	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>15</b>	<b>51</b>	<b>12</b>	<b>22</b>

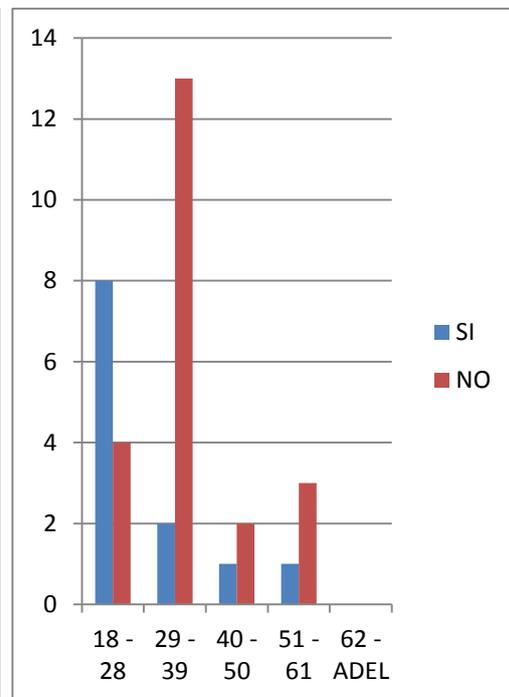
Fuente: Población de Chanduy  
 Autora: María Zambrano Villón

**MASCULINO**

**FEMENINO**



Fuente: Población de Chanduy  
 Autora: María Zambrano Villón



Fuente: Población de Chanduy  
 Autora: María Zambrano Villón

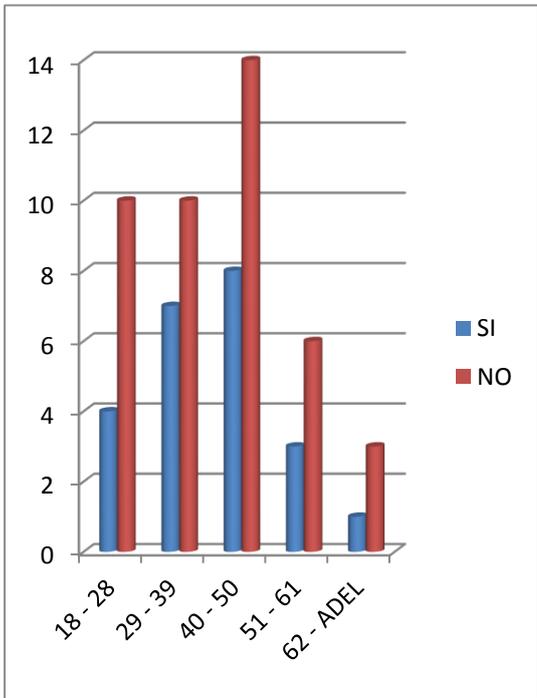
6) ¿Cree usted que el presupuesto del GAD parroquial de Chanduy ha fomentado la inversión y el desarrollo económico de la comunidad?

RANGO	MASCULINO		FEMENINO	
	SI	NO	SI	NO
18 – 28	4	10	4	8
29 – 39	7	10	6	9
40 – 50	8	14	2	1
51 – 61	3	6	3	1
62 – ADEL	1	3	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>23</b>	<b>43</b>	<b>15</b>	<b>19</b>

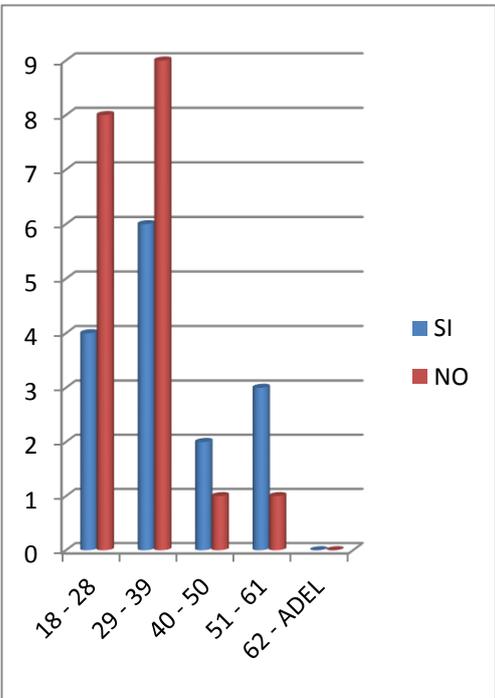
Fuente: Población de Chanduy  
 Autora: María Zambrano Villón

**MASCULINO**

**FEMENINO**



Fuente: Población de Chanduy  
 Autora: María Zambrano Villón



Fuente: Población de Chanduy  
 Autora: María Zambrano Villón

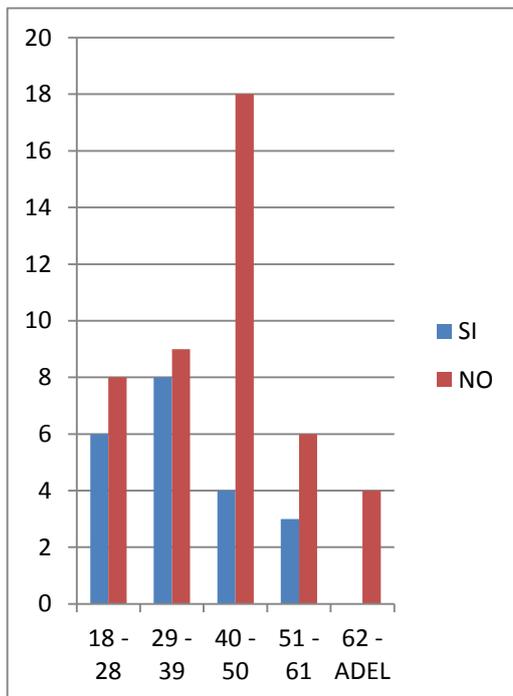
7) ¿Cree usted que las acciones que realizan las autoridades del GAD parroquial de Chanduy incentivan el desarrollo de actividades productivas comunitarias?

RANGO	MASCULINO		FEMENINO	
	SI	NO	SI	NO
18 – 28	6	8	5	7
29 – 39	8	9	6	9
40 – 50	4	18	1	2
51 – 61	3	6	2	2
62 – ADEL	0	4	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>21</b>	<b>45</b>	<b>14</b>	<b>20</b>

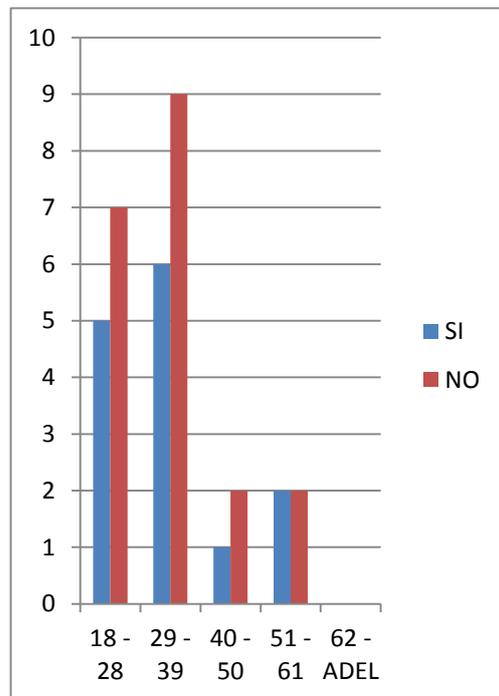
Fuente: Población de Chanduy  
 Autora: María Zambrano Villón

**MASCULINO**

**FEMENINO**



Fuente: Población de Chanduy  
 Autora: María Zambrano Villón



Fuente: Población de Chanduy  
 Autora: María Zambrano Villón

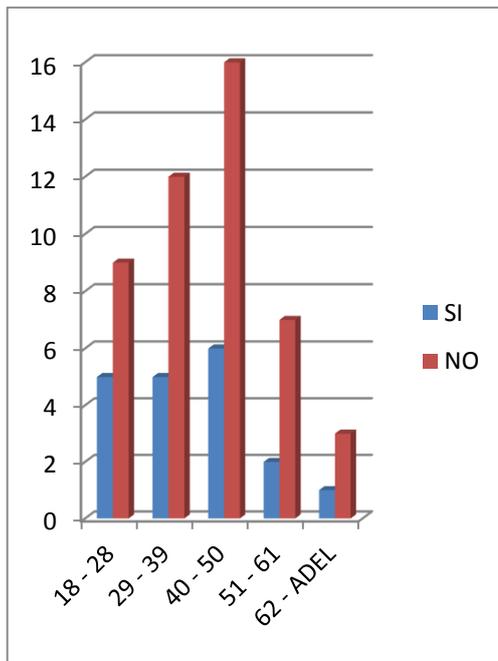
8) ¿Cree usted que la gestión que realizan los miembros del GAD parroquial de Chanduy promueve y coordinan la participación de los moradores para la realización de obras?

RANGO	MASCULINO		FEMENINO	
	SI	NO	SI	NO
18 – 28	5	9	3	9
29 – 39	5	12	4	11
40 – 50	6	16	1	2
51 – 61	2	7	2	2
62 – ADEL	1	3	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>19</b>	<b>47</b>	<b>10</b>	<b>24</b>

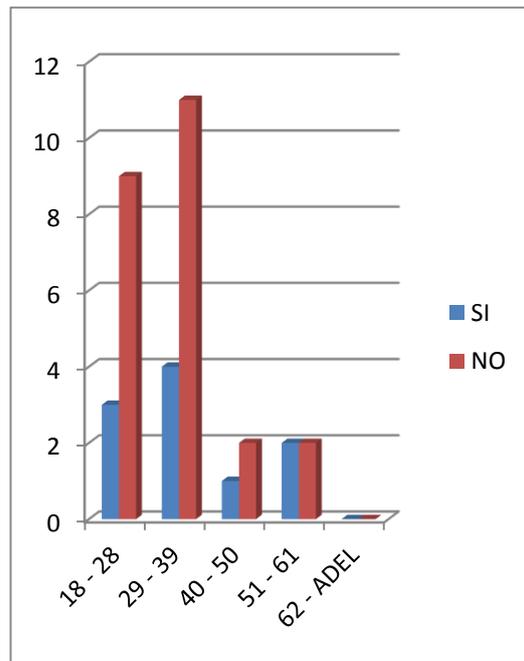
Fuente: Población de Chanduy  
 Autora: María Zambrano Villón

**MASCULINO**

**FEMENINO**



Fuente: Población de Chanduy  
 Autora: María Zambrano Villón



Fuente: Población de Chanduy  
 Autora: María Zambrano Villón

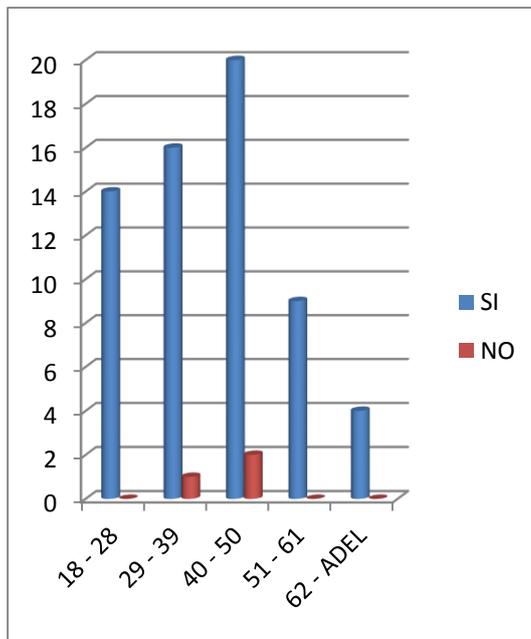
9) ¿Considera usted importante que las autoridades del GAD parroquial de Chanduy involucren a toda la comunidad en la toma de decisiones en los temas económicos, políticos y sociales?

RANGO	MASCULINO		FEMENINO	
	SI	NO	SI	NO
18 – 28	14	0	11	1
29 – 39	16	1	13	2
40 – 50	20	2	3	0
51 – 61	9	0	4	0
62 – ADEL	4	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>63</b>	<b>3</b>	<b>31</b>	<b>3</b>

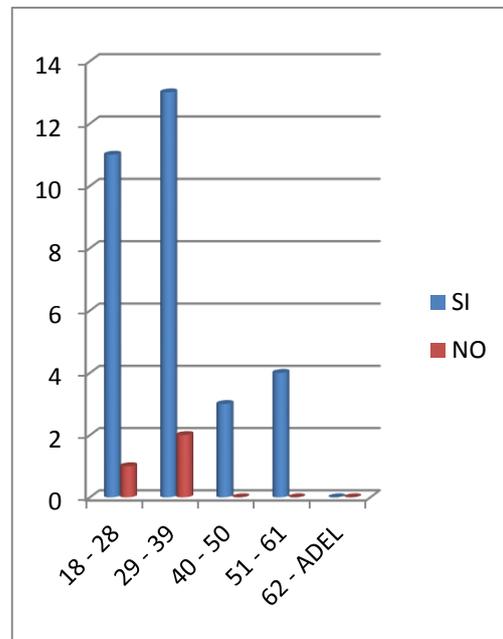
Fuente: Población de Chanduy  
 Autora: María Zambrano Villón

MASCULINO

FEMENINO



Fuente: Población de Chanduy  
 Autora: María Zambrano Villón



Fuente: Población de Chanduy  
 Autora: María Zambrano Villón

## ANEXO N° 6: Ficha de Observación

**OBJETO OBSERVADO:**

**LUGAR:**

**FECHA:**

**OBSERVADOR:**

ASPECTO A OBSERVAR	DETALLE DE LA OBSERVACIÓN
Estructura física del GAD Parroquial	
Distribución de oficinas	
Equipo tecnológico	
Número de talento humano	
Disponibilidad de material de oficina	
Ambiente de trabajo	
Obras realizadas	
Utilidad de las obras	
Actitud de la población respecto a las preguntas realizadas en las encuestas	

## ANEXO N° 7: Guía de Entrevista

**NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:**

**N° DE LA ENTREVISTA:**

**PROFESIÓN:**

**EDAD:**

**EXPERIENCIA:**

**LUGAR Y FECHA:**

**TEMA DEL PROYECTO:** Modelo de un presupuesto participativo para la Parroquia Chanduy.

**OBJETIVO DE LA ENTREVISTA:** Realizar entrevistas a los líderes comunitarios en base a preguntas que permitirán determinar las experiencias que tienen en relación al presupuesto participativo.

1. ¿Sabe ud. cómo se debe elaborar un presupuesto participativo?
2. ¿Cree Ud. que el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chanduy, realiza el proceso del presupuesto participativo?
3. ¿Usted forma parte en la elaboración del presupuesto de la Parroquia?
4. ¿Usted sabe cuál es el valor que recibe la junta parroquial de Chanduy por parte del Gobierno?
5. ¿Existe adecuada comunicación entre las autoridades del GAD parroquial y la comunidad de Chanduy?
6. ¿Se realiza convocatorias para priorizar la utilización de los gastos en las obras de la comunidad?
7. ¿Cuáles son las actividades que realizan para promover la participación ciudadana?
8. ¿Cree usted que las actividades que realizan son suficientes para promover la participación ciudadana?
9. ¿Se ha socializado con la comunidad el tema de presupuesto participativo?
10. ¿Considera usted que se realiza una adecuada distribución del presupuesto?
11. ¿Considera Ud. que la elaboración e implementación de un eficiente modelo de presupuesto participativo generará cambios positivos en la comunidad de la parroquia Chanduy?

## ANEXO N° 8: Cuestionario - Encuesta

### UNIVERSIDAD ESTATAL PENÍNSULA DE SANTA ELENA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS CARRERA DE ADMINISTRACION PÚBLICA

#### ENCUESTA

FECHA:

DIRECCION:

EDAD:

SEXO:

1. ¿Qué nivel de confianza daría usted a las acciones que realizan las autoridades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Chanduy?

Muy bueno  
Bueno

Regular  
Malo

2. ¿Informan las autoridades del GAD Parroquial de Chanduy las obras y proyectos que realizan?

Siempre  
A veces

Rara vez  
Nunca

3. ¿Ha participado en algún taller de presupuesto participativo del GAD Parroquial de Chanduy?

Si

No

4. ¿A través de qué medio considera ud. que se le informaría mejor la programación, ejecución y seguimiento del presupuesto participativo?

Charlas  
Folletos explicativos

Medios de comunicación  
Otros

Cual: \_\_\_\_\_

5. ¿Qué necesita ud. principalmente para formar parte en el presupuesto participativo?

Cambio de las autoridades de la J.P.  
Mayor compromiso del comité barrial

Más información  
Ser convocados

6. ¿Cuán importante es para usted que la ciudadanía decida las obras y proyectos para su comunidad?

Muy importante  
Importante

Poco importante  
No importante

7. ¿En qué horario le gustaría que se realicen las reuniones para que se trate el tema del presupuesto participativo de su comunidad?

Mañana  
Tarde  
Noche

## ANEXO N° 9: Listado de los presidentes comunales



### GOBIERNO PARROQUIAL DE CHANDUY

Creada Mediante Reg. Oficial No. 193 del 27 de Octubre del 2000

CHANDUY-SANTA ELENA-ECUADOR

E-mail: [juntachanduy@yahoo.es](mailto:juntachanduy@yahoo.es)

Telf. 04-2909-124

### LISTADO DE PRESIDENTES DE COMUNAS PARROQUIA CHANDUY 2013

COMUNA	PRESIDENTE	TELEFONO
PARROQUIA CHANDUY	SR. ROBERT QUIMI TORRES	0991594221
PUERTO DE CHANDUY	SR. JOSE ASENCIO SUAREZ	0993300367
MANANTIAL DE CHANDUY	SR. JUAN FLORES RODRIGUEZ	0991550405
EL REAL	SR. DAVID LEON REYES	0989634455
PECHICHE	SR. JOSE VILLON ALFONZO	0993167676
ENGUNGA	SR. JORGE MUJICA MATEO	0994210977
TUGADUAJA	SR. JIMMY LINDAO APOLINARIO	
SAN RAFAEL	SR. VICENTE QUIMI JOSE	0994815863
ZAPOTAL	SR. JHONNY RAMIREZ ORRALA	0989327082
SUCRE	SR. JULIO REYES JAIME	0996777032
VILLINGOTA	SRA. NARCISA VILLON MALAVE	090485269
OLMEDO	SR. RODOLFO LINDAO SUAREZ	0991397259
CIENEGA	SR. JULIO REYES	
BAJADA DE CHANDUY	SR. FELIX VILLON LINO	092354738



GOBIERNO AUTÓNOMO  
PARROQUIAL DE CHAUDUY

DE ASISTENTES A LA REUNION DE TRABAJO CON DIRIGENTES COMUNALES  
CHAUDUY, 16 DE ENERO 2013

ANEXO N° 10: Nomina de asistentes la reunión de trabajo

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
1	RODOLFO OMAR LANDAO SUAREZ	0922762802	
2	Jimmy Leonardo Lindao Apolunario	171907460-5	
3	MARCELA PRUCENA VILLON MALAYE	0911144251	
4	Jacqueline Pita Jaime	0910636471	
5	Julio REYES JAIME	090935117-3	
6	José Duimi Baquerizo	0909840688	
7	Vicente Quirce José	091781547-2	
8	WALTER LEONARDO SALSIPEDAS	0901244806	
9	Néfito Cruz Cruz	0911358752	
10	Tania Cruz Soriano	0913571295	
11	Isaac Villon Bonase	0914412465	
12	DANIEL LEON REYES	091692104-2	
	José Villon Alfonso	0904774627	



GOBIERNO AUTÓNOMO  
PARROQUIAL DE CHANDUY

DE ASISTENTES A LA REUNION DE TRABAJO CON DIRIGENTES COMUNALES  
CHANDUY, 16 DE ENERO 2013

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	FIRMA
	Severino Escobar Telomero D. ROSAS	130367403-8	
	Juan Carb. Flores Pacheco	091274591-0	
	WASHINGTON GUARZ RAMÍREZ	091515696-2	
	Jorge Mujica Mateo	0905596615	Jorge A. Mujica
	Jorge Rojas Maggini	0914817515	Jorge Rojas Maggini
	OSWALDO VELEZ ZAMBUANO	0907058358	
	Guillermo Luciano Rosales	0901647214	
	Sorley E. Villegas	0908856446	Sorley E. Villegas
	Freddy Yaguel Jimenez	092332975-9	Freddy Yaguel Jimenez
	MARCO RODRIGUEZ BARRERIZO	0922764642	
	Carlos Bernabé Vilton	0903094630	
	Edwils E. Paredes Jimenez	091122287-11	
	MARCOS PACHAÑA CRUZ	0923829857	

ASISTENCIA  
16 Enero / 23



#	NOMBRES Y APELLIDOS	COMUNIDAD	CEDULA	FIRMA
1	José Arcenio Suarez	Pto de Chaudoy	0906588843	<i>José Arcenio Suarez</i>
2	Eusebio Pascual Suarez	Pto de Chaudoy	0900040652	<i>Eusebio Pascual Suarez</i>
3	Josón Ramírez Cruz	EL REAL		<i>Josón Ramírez Cruz</i>
4	Washington Gómez Ramírez	TUGADUASA	099515692	<i>Washington Suarez</i>
5	Jimmy Lincho Apur. naris	Bugadruja	1713074605	<i>Jimmy Lincho</i>
6	Rodolfo Omar Lindao Suarez	OLMEDO	0922762000	<i>Rodolfo Lindao Suarez</i>
7	Nixon Sotomayor Jimenez	Chaudoy	0914772462	<i>Nixon Sotomayor</i>
8	Ronald Suarez Dominguez	Cornuga Tupadruja	0924685126	<i>Ronald Suarez</i>
9	Jorge Rosendo Rubio Cis	Chaudoy	0906456975	<i>Jorge Rosendo Rubio Cis</i>
10	José Asencio Villan	Pto de Chaudoy	0922864772	<i>José Asencio Villan</i>
11	Yolanda Jimenez Ramirez	SAN ANTONIO	0915095009	<i>Yolanda Jimenez</i>
12	Esther Jimenez Ramirez	SAN ANTONIO	0905062431	<i>Esther Jimenez</i>
13	Rosario Gómez A	Chaudoy	0908238363	<i>Rosario Gómez A</i>
14	Nelson Calderón P.	Pto Chaudoy	091694465	<i>Nelson Calderón P.</i>
15	Ferdinand NAVARETE Gilce	Pto Chaudoy	7773023798	<i>Ferdinand Navarrete</i>
16	Beatrix Cornejo G.	Chaudoy	0909717710	<i>Beatrix Cornejo G.</i>
17	Rosa Villan Mazzini	Chaudoy	0905779666	<i>Rosa Villan M.</i>
18	Mylene Reyes Ornela	Chaudoy	50126485	<i>Mylene Reyes</i>
19	Robert Quimi Torres	Chaudoy	0926362005	<i>Robert Quimi Torres</i>
20	Andrés Avelino G	Chaudoy	090886451	<i>Andrés Avelino</i>
	Jorge Rosendo Rubio Cis	Ciudad	0903041830	<i>Jorge Rosendo Rubio Cis</i>
	Loreo Lucin Flores	Chaudoy	0906232771	<i>Loreo Lucin Flores</i>



## ANEXO N° 12: Fotos

### Foto N° 1

Edificio de la Sociedad obrera de Chanduy, donde actualmente el GAD Parroquial alquila una oficina para desarrollar sus funciones. (Ver círculo)



### Foto N° 2

Personal trabajando en la construcción del edificio del GAD Parroquial de Chanduy

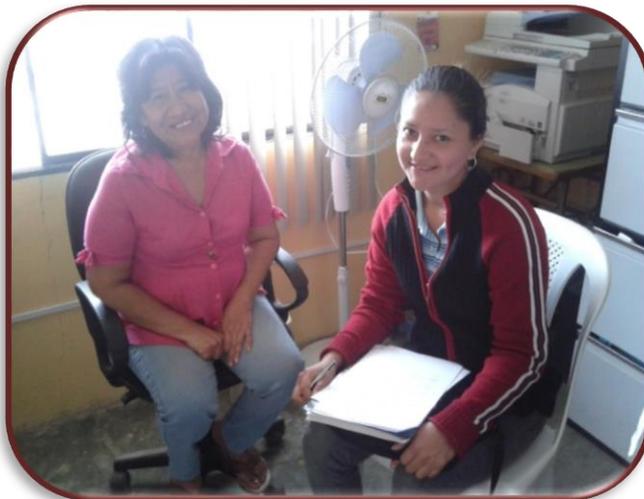


Fotos que respaldan la realización de las entrevistas a los servidores públicos del GAD Parroquial.

**Foto N° 3**



**Foto N° 4**



**Foto N° 5**



**Foto N° 6**



Fotos que evidencian el desarrollo de las encuestas en las diferentes comunidades de la parroquia Chanduy

**Foto N° 7**



**Foto N° 8**



**Foto N° 9**



**Foto N° 10**



**Foto N° 11**



**Foto N° 12**

Realizando la revisión y corrección del avance del trabajo de investigación, demostración de nuestro cumplimiento de trabajo en conjunto.

